

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1784

Bogotá, D. C., jueves, 14 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 84 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de septiembre de 2023 .....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. ....	7
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	13
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. ....	13
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnica Medina. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. ....	15
Intervención de la representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	15
Quórum deliberatorio. ....	15
Lectura del orden del día. ....	15
Himno Nacional de la República de Colombia. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	17
Video .....	19
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	20
Video .....	20
Video .....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	28
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres. ....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa. ....	33

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	39
Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	46
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez. ....	46
Video .....	47
Intervención del señor General, Elder Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares. ....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	55
Intervención del Señor General, Elder Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares.....	55
Director General de la Policía Nacional. ....	56
Video .....	56
Video .....	57
Intervención de señor General, William René Salamanca Ramírez. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	62
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	63
Constancias .....	64

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de Plenaria número 84 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de septiembre del 2023.**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá D.C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 6 de septiembre de 2023, abriendo el registro a las 01:31 p. m., e

iniciando a las 02:26 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin

de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG 2.1-0512-23  
Bogotá, D.C., octubre 5 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 6 DE 2023.**

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS
2. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN CAMILO
5. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
6. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
7. CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
8. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
10. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
11. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
12. MIRANDA LONDOÑO JULIA
13. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
14. OSORIO MARIN SANTIAGO
15. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
16. PEINADO RAMIREZ JULIAN

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0512-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 6 de septiembre de 2023.....

17. PEREZ ALATAMIRANDA GERSEL
18. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
19. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
20. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTE (20)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

C.C. Comisión Accreditación Documental  
Sección Relatoria

Ingríd Niso

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299  
E-mail: Subsecretaria@camara.gov.co



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 06 de septiembre de 2023 Hora: 01:00 p.m.  
Fecha de la sesión: 2023-09-06 13:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2023-09-06 13:31:41  
Hora de finalización de sesión: 2023-09-06 20:56:14  
Hora de Inicio de sesión: 2023-09-06 14:30:18  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Dia-Debate de control politico (2023-09-6) (1).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2023-09-06 13:31:41  
Total congresistas: 165

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-06 14:10:10
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-06 13:34:33
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-09-06 15:25:48
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-06 13:49:49
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-09-06 13:41:51
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-06 14:44:20
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-06 14:23:09
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-06 15:33:23
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-06 16:07:59
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-09-06 14:56:01
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-06 13:56:12
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-09-06 14:23:37
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-06 13:42:19
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-06 14:39:31
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-06 13:53:14
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-06 14:23:09
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-06 14:11:26
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-06 14:47:13
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-06 14:29:29
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-06 13:44:48
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-09-06 13:57:12
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-06 14:37:52
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-09-06 13:57:32
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-09-06 15:56:39
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-09-06 15:16:25
26.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-09-06 14:18:42
27.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-09-06 15:29:59
28.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-09-06 13:38:25
29.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-09-06 15:34:44
30.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2023-09-06 13:55:13

[2c0b917e-fa2f-461d-8119-7e17dca9c7cc]

31.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-09-06 13:46:57
32.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-09-06 14:05:27
33.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-09-06 14:53:58
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-09-06 13:58:45
35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-09-06 15:08:12
36.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-09-06 14:04:41
37.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-09-06 14:31:45
38.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-09-06 14:09:48
39.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-09-06 13:39:56
40.	CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-09-06 14:04:47
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-09-06 14:57:47
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-09-06 14:13:36
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-09-06 14:06:20
44.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-09-06 14:45:59
45.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-09-06 14:13:19
46.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-09-06 13:46:11
47.	ESPIBAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-09-06 13:31:56
48.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-09-06 13:41:53
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-09-06 14:13:10
50.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-09-06 13:49:23
51.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-09-06 14:45:04
52.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-09-06 14:09:54
53.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-09-06 14:11:14
54.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-09-06 16:21:31
55.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-09-06 13:35:28
56.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-09-06 14:59:41
57.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-09-06 14:06:10
58.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-09-06 13:48:06
59.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-09-06 14:02:12
60.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-09-06 14:19:57
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-09-06 13:50:30
62.	GONZALEZ HERNANDO	2023-09-06 13:57:56
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-09-06 13:31:54
64.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-09-06 13:48:23
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-09-06 15:12:52
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-09-06 15:20:07
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-09-06 13:38:20
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-09-06 13:56:41
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-09-06 14:42:54
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-09-06 14:22:15
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-09-06 13:42:54
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-09-06 13:40:49
73.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-09-06 16:40:18
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-09-06 14:11:02
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-09-06 14:40:06
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-09-06 14:06:18
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-09-06 15:08:12
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-09-06 14:49:59
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-09-06 14:17:34
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-09-06 14:44:39
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-09-06 14:13:48
82.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-09-06 13:31:59
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-09-06 14:17:50
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-09-06 13:46:50
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-09-06 16:41:16
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-09-06 14:06:11
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-09-06 14:38:47

[2c0b917e-fa2f-461d-8119-7e17dca9c7cc]

88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-09-06 15:15:52
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-09-06 14:00:45
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-09-06 13:58:44
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-09-06 15:23:39
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACIO	2023-09-06 14:49:08
93.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	2023-09-06 14:45:54
94.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-09-06 13:33:10
95.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-09-06 14:22:19
96.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-09-06 14:18:07
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-09-06 14:22:19
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-09-06 14:45:18
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-09-06 14:32:03
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-09-06 16:27:30
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-09-06 14:17:58
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-09-06 15:29:06
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-09-06 14:10:25
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-09-06 15:15:45
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-09-06 14:11:21
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-09-06 14:34:58
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-09-06 13:33:45
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-09-06 14:21:03
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-09-06 13:40:37
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-09-06 14:04:47
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-09-06 15:33:34
112.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-09-06 14:08:48
113.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-09-06 14:17:39
114.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-09-06 14:42:21
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-09-06 14:12:50
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-09-06 14:00:37
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-09-06 14:02:56
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-09-06 14:47:04
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-09-06 13:44:31
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-09-06 14:18:27
121.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-09-06 13:44:31
122.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-09-06 14:31:40
123.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-09-06 13:36:16
124.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-09-06 14:57:14
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-09-06 13:36:09
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-09-06 14:45:19
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-09-06 14:58:16
128.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-09-06 14:48:30
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-09-06 14:13:03
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-09-06 16:23:22
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-09-06 15:13:46
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-09-06 13:53:34
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-09-06 14:01:51
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-09-06 14:28:07
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-09-06 14:36:41
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-09-06 15:40:17
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-09-06 14:23:43
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-09-06 15:07:50
139.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2023-09-06 14:31:23
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-09-06 14:06:09
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-09-06 15:17:53

[2c0b917e-fa2f-461d-8119-7e17dca9c7cc]

142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-09-06 14:19:17
143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-09-06 16:04:42
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-09-06 14:34:08
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-09-06 14:02:38
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-09-06 13:52:14
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-09-06 13:57:44
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-09-06 14:04:30
149.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-09-06 14:35:32
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-09-06 13:34:23
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-09-06 13:39:15
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-09-06 14:13:40
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-09-06 14:35:43
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-09-06 14:55:59
155.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-09-06 13:55:34
156.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2023-09-06 14:48:56
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-09-06 14:02:40
158.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-09-06 14:34:23
159.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-09-06 14:48:17
160.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-09-06 16:38:42
161.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-09-06 14:36:18
162.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-09-06 13:42:26
163.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-09-06 15:06:38
164.	YEPES CARO GERARDO	2023-09-06 13:48:57
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-09-06 13:32:00

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
5.	AVENDAÑO FINO CRISTIÁN DANILO
6.	BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID
7.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
8.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
9.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
12.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
13.	GOMEZ CASTANO SUSANA
14.	MIRANDA LONDONO JULIA
15.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO
16.	OSORIO MARIN SANTIAGO
17.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
18.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
19.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
20.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
21.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
22.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

[2c0b917e-fa2f-461d-8119-7e17dca9c7cc]

Excusas de los Representantes

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Aray Franco Juliana
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Avendaño Fino Cristián Danilo

Bañol Álvarez Norman David  
 Caicedo Navas Diego Fernando  
 Caycedo Rosero Ruth Amelia  
 Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
 Garrido Martín Lina María  
 Gómez Castaño Susana  
 Montes Celedón Andrés Guillermo  
 Patiño Amariles Diego

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0684 DE 2023**  
 (06 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, mediante oficio de fecha 05 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional y a la Plenaria de la Corporación, convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que debe cumplir una cita con la Agencia de Desarrollo Rural programada con anterioridad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional y a la Plenaria de la Corporación, convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional y a la Plenaria de la Corporación, convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **06 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD No 0617 DE 2023**  
 (16 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha agosto 16 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Embajador de Japón en Colombia y por el Comandante del Escuadrón de Entrenamiento de la Fuerza Marítima de Autodefensa del Japón para asistir a Vista exclusiva del BUQUE JS KASHIMA que estará en la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0678 DE 2023**  
( 05 SEP 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 05 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido citada por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 SEP 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-0670 DE 2023**  
( 04 SEP 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (estadón médica en la ciudad de Manizales - Caldas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que, de raíz del Reglamento del Cuartago, la Ley 5762, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acordó con el artículo 3ª en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 10832016 modificado por el 846 de 2017, establece que: "... El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

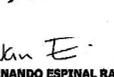
**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0659 DE 2023**  
( 30 AGO 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el evento Open Government Partnership 2023, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Tallin - Estonia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo tres (03) y lunes once (11) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **30 AGO 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0653 DE 2023**  
( 29 AGO 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al Congreso Internacional de TIC ANDICOM 2023 "Get into the Digital World".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se asiente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2023**

  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
 Presidente

  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General



Avianca, informa que la pasajera Ruth Amelia Caycedo Rosero mediante contrato de transporte número 1349372920236 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV8598 Pasto-Bogotá operando el 05 de septiembre del 2023, con hora de salida estimada 17:04 y llegada prevista para las 18:26 no obstante, debido a que el aeropuerto de Pasto presentó Condiciones meteorológicas adversas para poder operar, el vuelo en mención se tuvo que cancelar, por lo que los pasajeros afectados fueron protegidos en el AV8598 del 06 de septiembre, con hora de salida estimada 17:04 y llegada prevista para las 18:26 del mismo día.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 06 del mes septiembre del 2023.

Para constancia firma



Servicio al Cliente

Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca - Nit. 890.100.577-6

Subsecretaria General
Fecha: 05 de septiembre 12/23
Hora: 4:08 PM

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION MD Nº 0677 DE 2023 (05 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo señora Briceida Nazaque Martínez, remite oficio de fecha septiembre 05 de 2023, en la cual por instrucciones de la Representante a la Cámara doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitada por el Gobernador del Departamento de Arauca para participar en la Instalación del Mecanismo Regional de Monitoreo y Verificación (RMV) del cese al fuego bilateral nacional y temporal del Gobierno de Colombia y el ejército de liberación nacional (ELN).

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 SEP 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0624 DE 2023 (22 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y sábado nueve (09) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá por invitación realizada por el Equipo Coordinación del Encuentro Internacional 50 años FIL CHILE, en el marco del "Cumbre por la Democracia y los DDHH", evento que se llevará a cabo en el Municipio de Recoleta - Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y sábado nueve (09) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y sábado nueve (09) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 AGO 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



RESOLUCION Nº 0669 DE 2023 (01 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, mediante oficio de fecha septiembre 01 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre del presente año, en razón a que ha asistirá al Congreso ANDICOM 2023 - "Get into The Digital World", evento que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes cinco (05) y viernes ocho (08) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 SEP 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

**Incapacidades médicas de los Representantes**  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 Miranda Londoño Julia  
 Osorio Marín Santiago  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Altamiranda Gersel  
 Pérez Arango Betsy Judith  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION Nº MD- 07 06 DE 2023**  
**( 07 SEP 2023 )**  
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, mediante oficio de fecha septiembre 07 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón de calamidad doméstica (afectación de salud de la esposa).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, se visible conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en vía de actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **07 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2023 9 6**  
 Año Mes Día

**Cuello Baute** 1er. APELLIDO  
**Ape Alfredo** 2do. APELLIDO  
**Apr** NOMBRES

IDENTIFICACION: **77174716**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **9** Día **5**  
 (en letras) **Doz** (en números) **2**

PRORROGA **2** DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION Nº MD- 0671 DE 2023**  
**( 04 SEP 2023 )**  
 "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, mediante oficio de fecha septiembre 04 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre del año en curso, en razón de que posee morbilidad personal y debe atender temas de gestión.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, se visible conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en vía de actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** Primer Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: **07-sep-2023** BOGOTÁ D.C. No: **453**

Nombre y Apellido: **JULIA MIRANDA LONDOÑO** Tipo y Nº Documento: **CEDULA DE CIUDADANIA 41779996**

NIT: **83005081**

Nación social: **Administración Country S.A.S**

Código de habitación: **110017999-01** Sede Principal

Grupo de Servicios: **03** Modalidad de la prestación del servicio: **Institucional**

Incapacidad Retrativa: **SI** Descripción: **011 Urgencias e internación de paciente** Prorroga: **SI**  **No**

Empresa donde Trabaja: **Hogar** Ocupación: **Hogar** Teléfono:

Diagnóstico principal:

Origen de la Incapacidad: **Prorroga** Tipo: **Hospitalidad - Primera Vez**

Fecha de Inicio: **04/09/2023** Fecha de Realización: **23/09/2023** Días: **20** (verbo)

Observaciones:

**DOCTOR: GIOVANNI ANDRES DE LA CRUZ NOCERA** Firma Paciente: **Julia Miranda**  
 Reg. Médico: **79933339** Doc. Nº: **CEDULA DE CIUDADANIA 41779996**  
 Especialidad: **Cardiología**

Por favor No olvidar transcribir su incapacidad en el EPS

Cámara 16 No. 82-87 Comenzador 530170 - 530470 - 5301704 Fax 5301304  
 www.cruzandres.com BOGOTÁ, D.C.

Indirizzo: Es: GIOVANNI ANDRES DE LA CRUZ NOCERA 0714947023 548.05

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 6  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Osorio Domínguez  
2do. APELLIDO: Soto  
NOMBRES: Osorio Domínguez Soto

IDENTIFICACION: 1053839225

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 6  
Días de Incapacidad: V No (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD M. No

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO:**  
Rodrigo Botero M. (Firma)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 6  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Robayo Becharo  
2do. APELLIDO: Suvry Echeverri  
NOMBRES: Robayo Becharo Suvry Echeverri

IDENTIFICACION: 1061925132

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5  
Días de Incapacidad: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD M. No

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO:**  
Trinidad (Firma)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 5  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Tejón Echavarría  
2do. APELLIDO: José Ignacio  
NOMBRES: Tejón Echavarría José Ignacio

IDENTIFICACION: 16610760

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5  
Días de Incapacidad: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD M. No

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO:**  
Tejón (Firma)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 6  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pezuela Rivas  
2do. APELLIDO: Julián  
NOMBRES: Pezuela Rivas Julián

IDENTIFICACION: 71272863

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 6  
Días de Incapacidad: V No (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD M. No

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO:**  
Rodrigo Botero M. (Firma)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 5  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pérez Arango  
2do. APELLIDO: Gabriel  
NOMBRES: Pérez Arango Gabriel

IDENTIFICACION: 22199525

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5  
Días de Incapacidad: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD M. No

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO:**  
Rodrigo Botero M. (Firma)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 5  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pérez Arango  
2do. APELLIDO: Betsey  
NOMBRES: Pérez Arango Betsey

IDENTIFICACION: 22199525

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 5  
Días de Incapacidad: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI:  DÍAS DE INCAPACIDAD M. No

**FIRMA Y REGISTRO MEDICO:**  
Rodrigo Botero M. (Firma)

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de septiembre de 2023

Hora: 01:00 p. m.

I  
**Llamado a lista y verificación del quórum**

II  
**Himno Nacional de la República de Colombia**

III  
**Debate de control político**

Debate de Control Político según Proposición número 011 de agosto 2 de 2023 – “estado actual de la seguridad en el país en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto, secuestros, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y estado actual del pie de fuerza del país”.

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gutiérrez, al Director de la Policía Nacional General William Salamanca, el día y fecha que se disponga, para que informe el estado actual de la seguridad en el país en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto, secuestros, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y estado actual del pie de fuerza del país.

Cordialmente,

*Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echeverría, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Alejandro García Ríos, Representantes a la Cámara.*

## CUESTIONARIO DEBATE CONTROL POLÍTICO

### AL MINISTRO DE DEFENSA

#### NARCOTRÁFICO

1. Sírvase informar la cantidad de estupefacientes incautados en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos. Asimismo, discrimine cada una de las Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional).

2. Sírvase indicar la meta de incautación de estupefacientes del Gobierno nacional para el año 2023.

3. Informe el número de hectáreas erradicadas forzosamente de cultivos ilícitos en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.

4. Informe el número de hectáreas erradicadas voluntariamente de cultivos ilícitos en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.

Asimismo, discrimine cada una de las Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional).

5. Sírvase indicar la meta de erradicación de cultivos del Gobierno nacional para el año 2023.

6. Informe el monto del presupuesto anual destinado a la erradicación de cultivos ilícitos en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.

7. Informe el número de personas capturadas con fines de judicialización en los últimos cinco años, relacionadas con el narcotráfico.

8. Indique el número de operaciones militares y de operativos policiales desarrollados contra el narcotráfico en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos. Asimismo, discrimine cada una de las Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional).

#### HOMICIDIOS Y OTROS DELITOS DE ALTO IMPACTO

1. Sírvase informar la cifra de homicidios, secuestro, extorsión y hurtos a personas, comercios e inmuebles, reportados en los últimos cinco años, discriminando la información por años, meses y departamentos con el fin de hacer comparativos.

2. Indicar cuáles son las ciudades del país en las que se reporta el mayor número de homicidios, secuestro, extorsión y hurtos a personas, comercios e inmuebles, en los últimos cinco años.

3. **¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno** nacional para reducir el número de delitos de que trata la pregunta anterior?

4. En cuanto a las masacres ocurridas en los últimos cinco años, informe el número, lugar, fecha y número de víctimas, además del grupo u organización criminal a la que se le atribuye.

5. Número de líderes sociales asesinados en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.

6. Número de personas desplazadas forzosamente en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.

#### GOBERNABILIDAD

1. Informe el número de eventos, indicando lugar y fecha, en los que miembros de grupos armados al margen de la ley han llevado a cabo “patrullajes” o acciones con la comunidad como especie de proselitismo a favor de esas organizaciones, desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha.

2. **¿Qué acciones o medidas puntuales** adoptó el gobierno nacional para contrarrestar esta clase de acciones ilícitas por parte de las organizaciones criminales?

3. Sírvase informar el número de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles que han sido amenazados por las organizaciones al margen de la ley, desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha. Especifique el número de estos funcionarios que se han visto forzados a abandonar el lugar ordinario de cumplimiento de sus cargos.

4. Explique las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para garantizar la vida de los funcionarios de que trata la pregunta anterior

y brindar las condiciones para su retorno a sus lugares de origen.

5. Con miras a las elecciones regionales del próximo mes de octubre, sírvase indicar:

a. Lugares en los que se ha denunciado riesgo por parte de las organizaciones criminales.

b. Número de candidatos que han denunciado amenazas o atentados en su contra.

c. **¿Cuántos y cuáles puestos de votación presentan riesgo por acción o presencia de organizaciones o estructuras armadas ilegales?**

d. Informe detalladamente, ¿cuál es el plan previsto por el Gobierno nacional para garantizar el desarrollo normal de las elecciones regionales?

#### **ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS ARMADAS AL MARGEN DE LA LEY**

1. Sírvase hacer una relación de las organizaciones armadas y estructuras delincuenciales dedicadas al crimen de alto impacto actualmente activas.

2. En relación con el ELN, las FARC (Segunda Marquetalia y Estado Mayor), el Clan del Golfo y Los Pachenca, sírvase informar:

a. Registro histórico (los **últimos** cinco años) del número estimado de integrantes (armados y en estructuras de apoyo).

b. Principales actividades criminales.

c. Número de integrantes muertos en desarrollo de operaciones militares u operativos de policía en los últimos cinco años.

d. Número de integrantes capturados en los últimos cinco años.

e. Dinámica particular de su presencia y control territorial, especificando los lugares en los que actualmente la ejercen.

f. Número de asesinatos, secuestros, extorsiones, desplazamiento forzado, desapariciones forzadas y otro tipo de acciones terroristas atribuidas a estas estructuras criminales desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha.

3. Número de casos y de víctimas de reclutamiento de menores de edad registrados como autoría de estas organizaciones criminales desde el 7 de agosto a la fecha.

4. Número de acciones militares y de Policía desarrolladas en contra de estas estructuras desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha **¿Cuáles** han sido sus resultados?

5. **¿Cuál es el balance del cese al fuego decretado por el Gobierno nacional con cada una de las organizaciones mencionadas en las preguntas anteriores?** Específicamente, sírvase indicar, número y tipo de acciones criminales que desconocieron el cese al fuego.

6. Concretamente, sírvase informar las acciones llevadas a cabo por esa cartera para

identificar y capturar a los responsables de las siguientes acciones terroristas:

a. Masacres contra miembros de la Fuerza Pública en San Luis, Huila, en noviembre de 2022 (siete uniformados de la Policía Nacional Asesinados); en Buenos Aires, Cauca, en diciembre de 2022 (seis militares asesinados); y en la región del Catatumbo, Norte de Santander en marzo de 2023 (diez militares asesinados).

b. Asesinato de 2 policías y una mujer civil en el municipio de Tibú, Norte de Santander, en mayo de 2023, atribuida al ELN.

c. Asesinato de 4 niños pertenecientes a la Comunidad Indígena de Marui, reclutados forzosamente por las FARC (Estado Mayor Central), en el departamento del Putumayo, en mayo de 2023.

d. Asesinato del Soldado Galván Doria, en la zona rural de Montería, Córdoba, por parte del Clan del Golfo en marzo de 2023, cuando visitaba a su familia.

e. Asesinato del subintendente **Ángelo Raúl Martínez Arévalo y el patrullero Andrés Idárraga Orozco** en una acción terrorista atribuida al ELN en Tibú, Norte de Santander, en mayo del 2023.

f. Asesinato del soldado profesional Deimer Montilva Bayona en el municipio de Montecristo, Bolívar, en julio de 2023.

g. Asesinato del subteniente Andrés Felipe Ochoa Moreno y el soldado profesional Henry Anderson Muñoz Daza en medio de un combate con disidencias de las FARC en el municipio de El Doncello, Caquetá, en julio de 2023.

#### **PIE DE FUERZA**

1. Indique el número de integrantes de la Fuerza Pública, de los últimos cinco años, especificando el número y el grado.

2. Informe el monto del presupuesto destinado a la seguridad y la defensa nacional en los **últimos cinco años**.

3. Informe el número de miembros de la Fuerza Pública, asesinados, secuestrados, desaparecidos.

#### **INCORPORACIONES**

1. **¿Cuántos** uniformados de la Policía Nacional se han retirado voluntariamente de la institución desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.

2. **¿Cuántos** uniformados de la Policía Nacional han sido llamados a calificar servicios en la institución desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.

3. **¿Cuántos** uniformados de la Policía Nacional se han incorporado a la institución desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.

4. **¿Cuál** ha sido la meta anual de incorporación y porcentaje de cumplimiento en la Policía Nacional desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.

5. **¿Cuántos** uniformados de las Fuerzas Militares se han retirado voluntariamente de las instituciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.

6. **¿Cuántos** uniformados de la Policía Fuerzas Militares han sido llamados a calificar servicios en las instituciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.

7. **¿Cuántos** uniformados de las Fuerzas Militares se han incorporado a las instituciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.

8. **¿Cuál** ha sido la meta anual de incorporación y porcentaje de cumplimiento en las Fuerzas Militares desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.

9. **¿Cuál** ha sido la meta anual de incorporación de ciudadanos para el servicio militar obligatorio desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza.

10. **¿Cuántos ciudadanos se han incorporado a las Fuerzas Militares y Policía para la prestación del servicio militar obligatorio** desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y mes.

#### PAZ TOTAL

1. **¿Con qué grupos armados organizados de los Decretos** número 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 de 31 de diciembre de 2022 se logró establecer los mecanismos de Veeduría, Monitoreo y Verificación de los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN)?

2. **¿Cuántas violaciones a los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN)** se cometieron por los grupos armados organizados de los decretos 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 de 31 de diciembre de 2022? Favor discriminar la información por tipo de suceso, lugar y fecha.

3. **¿Qué acciones en concreto emprendió el Ministerio** de Defensa frente a las situaciones que generaron impactos humanitarios y/o de vulneración a los derechos humanos o al DIH puestas en conocimiento por parte de la Defensoría del Pueblo en los boletines de monitoreo defensorial “situación de DD. HH. y DIH ceses al fuego”?

4. **¿A qué conclusiones llegó el Gobierno** nacional después de culminado los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN) con los grupos armados organizados de los Decretos números 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 de 31 de diciembre de 2022? Sírvase discriminar la información por grupo armado organizado independiente si el cese al fuego se suspendió antes del 30 de junio.

5. **¿Cuántas acciones terroristas contra** la población civil y la Fuerza Pública han sido cometidas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la información por fecha, lugar y población afectada.

6. **¿Qué acciones y/o operaciones** se han adelantado frente a las actividades hostiles del Ejército de Liberación Nacional (ELN) desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la información por acción y/o operación, fecha y lugar.

7. **¿Cuál es el protocolo que deben seguir las Fuerzas Militares y Policiales frente a lo estipulado** en el Decreto número 1117 de 2023 “*Por el cual se decreta el cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional, en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones*”?

#### INVASIONES

1. Sírvase de informar cuantas invasiones ilegales se han registrado desde el 2020 hasta la fecha en el departamento del Cauca, discriminen por municipio e informe qué acciones o estrategias se han llevado a cabo para mitigar el delito.

2. **¿Cuáles** son las medidas que ha implementado su gestión para abordar las invasiones de tierras y garantizar el respeto a los derechos de los propietarios privados?

3. **¿Qué recursos y apoyo se han destinado desde** el ministerio para fortalecer la seguridad en el departamento y prevenir actos violentos relacionados con las invasiones de tierras?

4. **¿Cómo el Ministerio está trabajando en coordinación** con otras entidades gubernamentales y las autoridades locales del departamento para abordar este problema?

5. **¿Cuál** ha sido el resultado de las estrategias implementadas hasta el momento?

#### IV

#### Informe de conciliación

**Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara, 340 de 2023 Senado, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negro afrocolombianos, palenqueros y raizales**

del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom. Publicada en la **Gaceta del Congreso número 1206** de 2023.

Conciliador: Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Anuncio: septiembre 5 de 2023.

## V

### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury, los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**PL 340/2023 C:** Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna*.

**PL 341/2023 C:** Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

**PL 344/2023 C:** Representantes **Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz** y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 68** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso números 283** de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso números 565** de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: septiembre 5 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 857** de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso números 1025** de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 251** de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: septiembre 5 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Juan Sebastián Gómez González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, John Fredy Núñez Ramos, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Hernando González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Anibal Gustavo Hoyos Franco, los Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1395** de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 149** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 903** de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 18 de 2023.

Anuncio: septiembre 5 de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes **Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.**

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1095 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 646 de 2023.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1112 de 2023.**

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: septiembre 5 de 2023.

5. **Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León y el Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelén Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 859 de 2022.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1257 de 2022.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 613 de 2023.**

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: septiembre 5 de 2023.

## VI

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## VIII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Secretario, buenas tardes, abramos registro por favor. Buenas tardes Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para los honorables representantes que a esta hora nos acompañan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional; para la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales y canal de YouTube. Se abre registro para la sesión ordinaria del día miércoles 06 de septiembre de 2023 siendo la 1 de la tarde, 31 minutos.

Honorables Representantes, les recordamos que el registro se encuentra abierto. Doctor Daniel Peñuela, bienvenido; con la bienvenida al Representante Daniel Restrepo, Andrés Jiménez, Óscar Villamizar, José Jaime Uscátegui, Carmen Ramírez, Elizabeth Jay Pang-Díaz, Jorge Bastidas, César Cristian Gómez; bienvenido, doctor Dolcey Torres, ¡firme!

Carlos Felipe Quintero; Carlos Felipe Quintero Ovalle, departamento del Cesar también; Wilder Escobar también, bienvenido Representante; Jairo Cala también, un saludo; la Representante Karen Manrique, cordial saludo Representante; al Representante del Norte de Santander, Wilmer Guerrero, bienvenido del Partido Liberal; saludamos también al Representante Juan Loreto Gómez.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Colegas, abrimos el registro para constancias, si algún Representante quiere dejar una constancia en la Plenaria de la Cámara; tomamos su nombre, muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bienvenido, Representante Gerardo Yepes, Christian Garcés. Está abierto el registro honorables representantes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Compañeros, compañeras muy buenas tardes a todos y a todas. Hoy tenemos una nueva jornada, hemos abierto el registro, por favor los que van llegando para que se registren y conformemos el quórum y dar inicio al debate.

Entre tanto, hay espacio para constancias quien desee dejar su voz, en este momento los escucha el país. Compañeros les pedimos desde la Mesa Directiva, por favor registrarse para dar inicio al debate, entre tanto, hay espacio para constancias. Representante Luz María Múnera tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:**

Gracias, Presidente. Esta semana hemos estado escuchando noticias sobre el problema en Antioquia con el relleno sanitario, es bueno que entendamos que es un problema que no es nuevo; desde diciembre del año pasado, quien asesora a Empresas Varias de Medellín con este tema, con Inteinsa, se llama la empresa que asesora, había recomendado con el vaso que está en uso en este momento, tomar unas medidas que jamás se tomaron.

Hoy, se están necesitando 120 mil millones de pesos para poder salvaguardar la posibilidad del problema de basuras en 45 municipios de Antioquia, adicionándole a esto, la ciudad de Medellín; y Empresas Públicas de Medellín lo único que hace es decirles: “mire ahí está Interaseo busquen un socio” para que privaticemos todo el tema de basuras en estos 45 municipios además de Medellín, busquen un socio pero, además se crean las condiciones para que sea Interaseo, que ni siquiera debería entrar en las cuentas de nadie, por una razón muy sencilla, ya incumplió los pliegos una vez, no debería estar participando nuevamente; creemos que frente a un problema sanitario, que no solo le compete a la ciudad de Medellín, sino a 45 municipios más de Antioquia, pues Empresas Públicas de Medellín debería invertir en esto.

Recordemos que, cuando le entregamos a Empresas Públicas de Medellín, Empresas Varias, se la entregamos con la esperanza de que hubiese un plan de negocios, de que se invirtiera en la empresa, de que la sacaran adelante; hoy estamos esperando a que el gerente de Empresas Públicas se decida a empezar un trabajo, lo mismo que el gerente de Empresas Varias, que debió haber empezado desde noviembre del año pasado, diciembre del año pasado y no hizo, porque lo que quieren es privatizar.

Hago un llamado al Alcalde de Medellín, un llamado al Gerente de Empresas Públicas, a la Junta Directiva de Empresas Varias, para que en nombre de un mal negocio o de la entrega del patrimonio público a Interaseo, no se permita una crisis y también a mis compañeros; son 45 municipios más Medellín que están a puertas de una gran crisis que la salvaría Empresas Públicas de Medellín, con una

inversión de 120 mil millones de pesos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Colegas, quiero recordarles que el registro está abierto, por favor hacer uso del sistema para registrarse, tan pronto tengamos el quórum, daremos inicio al Debate de Control Político.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables representantes, el registro se encuentra abierto; invitamos a los Representantes a que por favor se registren, ya el registro se encuentra abierto, por favor, regístrense.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Compañeros, el registro se encuentra abierto, por favor acudir al sistema para tener el quórum necesario para iniciar. Representante Escaf, tiene el uso de la palabra para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Buena tarde a la Mesa Directiva y a todas las compañeras y compañeros. Quiero dejar constancia, señor Presidente, de lo que está ocurriendo en materia de seguridad en el departamento del Atlántico y en la ciudad de Barranquilla, mi tierra natal, con relación a las extorsiones, que en lo que va corrido del año, se reportan cerca de 800 casos de extorsiones entre enero y julio.

Barranquilla y su área metropolitana, están siendo cercadas por este gran flagelo, con el mayor número de casos por cada 100 mil habitantes en todo el país. 38 casos en los primeros 7 meses del año, ya esto, este nivel de extorsión ya acude hasta la casa de aquellos que menos tienen ingresos y acceso; extorsionan a la gente para entrar a su casa por 2 mil pesos y para salir de su casa por 2 mil pesos.

En Barranquilla, también se han presentado alrededor de 210 homicidios en lo que va del año, 173 de ellos por arma de fuego, las armas de fuego abundan allá más que los juguetes; los hurtos son el pan de cada día, se han presentado más de 11 mil hurtos en el departamento del Atlántico y Barranquilla, concentrando la mayor cantidad de inseguridad. Si decimos que algo está bien allá, si preguntamos cómo está la inseguridad “la inseguridad está muy bien”.

Sabemos que nuestra Policía Nacional y los organismos de seguridad y de inteligencia de las Fuerzas Militares, están haciendo una gran labor y hay que destacar los positivos que están entregando, pero en este momento la situación se agrava; estamos viviendo ante un terror permanente en las casas, en las calles, en las esquinas, en los colegios.

Esta semana, hace un par de días, entró un padre de familia a un colegio a apuntarle con un arma de

fuego en la cabeza a una niña porque había tenido una discusión con otra compañera y abiertamente dice, pertenecer a una banda delincriminal, ya nos tienen totalmente cercados ingresando a los colegios, realmente ya es demasiado, el límite ya se cruzó hace muchísimo tiempo. Las autoridades locales de Policía, de Ejército, el Gaitana hacen hasta lo imposible, pero hace falta recursos, muchos recursos humanos, tecnológicos y también económicos para poder fortalecer y que los servicios de inteligencia puedan lograr, tanto de inteligencia como los jurídicos, los judiciales para poder hacer que esto disminuya.

Así que, señor Presidente, queremos que en realidad no solamente Barranquilla y el departamento del Atlántico, sino el país entero tenga la tranquilidad de poder caminar, vivir en paz; los niños ir al colegio, los jóvenes a las universidades, los padres a su trabajo y poder sentarse en una mecedora en la puerta de la casa sin estar detrás de 3, 4 rejas.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

30 segundos para que termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias Presidente. Asustados; el temor, el terror agobia a la ciudad, agobia al departamento, así que, señor Presidente, desde aquí le hago un llamado, obviamente respetuoso, a las instituciones para que nos apoyen mucho más; valoramos el gran apoyo que hoy tenemos, pero hoy necesitamos mucha más concentración en Barranquilla y en el departamento, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Cuéllar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo a todos los colegas que se encuentran presentes en este espacio, un saludo a todos los miembros de las Fuerzas Militares que están también aquí convocadas el día de hoy. Presidente, la constancia que quiero dejar es con respecto a la situación de orden público en Caquetá, seguimos sitiados, nuevamente por el conflicto armado que hemos venido heredando de tantos años atrás.

Hoy la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU ha emitido una alerta de situación humanitaria en el Corregimiento de Santana Ramos, por Puerto Rico, donde más de 3.200 personas se encuentran hacinadas, sitiadas por enfrentamientos entre las disidencias de las FARC.

Así mismo, en la Unión Peneya, Caquetá, se siente una situación de orden público complicada porque hace pocos días querían tomarse la base militar de esa inspección, hago un llamado, aquí en este salón elíptico a los miembros de las Fuerzas Militares para que atiendan puntualmente la problemática de orden

público que también ha afectado la democracia en el departamento, ha habido amenazas de candidatos en estas elecciones de participar en razón, a la presión que ha ejercido los grupos violentos en Caquetá.

El Partido Conservador ha sido víctima de persecución política, el candidato de Solano, Caquetá, tuvo que renunciar al aval del Partido Conservador, por la presión que ejercen estos grupos al margen de la ley, aprovecho este debate y la presencia que hay de diferentes oficiales y cuadros militares de la Fuerza Pública para que atiendan de una vez por todas lo que pasa en Caquetá.

Es urgente, la situación humanitaria que estamos viviendo, la presión de las disidencias se sigue viviendo y es oportuno que se tenga en cuenta esta problemática y que se atienda de manera oportuna, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias Representantes. Daremos dos últimas constancias para dar el inicio al orden del día, nos había pedido la palabra el Vicepresidente Espinal. Ok, ah, moción de orden para la Representante Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ericka Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente no, era una moción de procedimiento. Yo agradezco las valiosas intervenciones de mis compañeros y los invito a que lo hagan a la luz del debate porque en eso se centra este importante encuentro político del día de hoy; un debate de control político que va a recoger todas las necesidades que estamos viviendo en los departamentos y en el territorio nacional.

Presidente, tenemos ya quórum deliberatorio, yo lo invito para que por favor podamos dar inicio ya que llegó el Ministro, ya están las fuerzas acá acompañándonos y estamos todos los citantes muy presentes, gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Así es Representante. Ya con la presencia de los citados y los invitados señor Secretario de lectura al orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Le damos la bienvenida al señor Ministro de Defensa, a los altos mandos militares y de Policía. Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 6 de septiembre de 2023.

Lectura del orden del día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el orden del día con la proposición modificatoria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada por mayoría, por unanimidad señor Presidente el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Primer punto del orden del día Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La Secretaria certifica que en este momento se encuentran registrados 100 Representantes. Primer punto del orden del día: Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de conciliación: Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara - 340 2023 Senado, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos: indígenas, negro, afrocolombianos palenqueros y raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo ROM”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2023, Conciliador Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*; se anunció esta conciliación, septiembre 5 de 2023. Señor Presidente el informe de conciliación dice así:

*“Presidente Iván Leonidas Name Vásquez, Honorable Senado de la República. Presidente Andrés David Calle Aguas, Honorable Cámara de Representantes.*

*Respetados Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congresistas, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente al texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de dar cumplimiento al encargo efectuado, las integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, realizamos un estudio comparativo de los textos definitivos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, de dicha revisión, se encontraron algunas discrepancias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras.*

*Por lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos definitivos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes, Gaceta del Congreso número 700 del 25 de agosto de 2023; y del Senado de la República, Gaceta del Congreso número 1147*

*del 25 de agosto de 2023, señalando el texto que finalmente se propone acoger”.*

Se anexa el cuadro comparativo de los textos tanto aprobados en Cámara como en Senado y termina el informe con lo siguiente,

*“En consecuencia, las suscritas conciliadoras solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 273 de 2022 Cámara - 340 de 2023 Senado, por medio del cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos: indígenas, negro, afrocolombianos, palenqueros y raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo ROM, considerando el texto conciliado que se presenta a continuación”.*

Se anexa el texto debidamente conciliado. Firman la Representante a la Cámara, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*; y la Senadora de la República, *Gloria Inés Flórez Schneider*. Ha sido leído señor Presidente el informe de conciliación.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el informe de conciliación. Leído. Anuncio que va a cerrarse. ¿aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de conciliación por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto, Debate de Control Político. Debate de Control Político según Proposición número 11, de agosto 2 de 2023 *“Estado actual de la seguridad en el país en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto secuestro, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y estado actual del pie de fuerza del país”.*

*“Se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes citar a Debate Control Político, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gutiérrez; al Director de la Policía Nacional, General William Salamanca, el día y fecha que se disponga para que informe el estado actual de la seguridad en el país, en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto, secuestro, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y el estado actual del pie de fuerza del país.*

Cordialmente; *Juan Fernando Espinal, Hernán Darío Cadavid, Christian Munir Garcés, José Jaime Uscátegui, Julio César Triana Quintero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio, Edison Vladimir Olaya, Eduard Alexis*

*Triana Rincón, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo, Holmes Jesús Echavarría, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Alejandro García Ríos”.*

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que los funcionarios citados ya se encuentran en el recinto, el señor Ministro de la Defensa Nacional y el señor Director General de la Policía Nacional.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Compañeros, el día de hoy acudiendo al llamado de un número significativo de Representantes tenemos el debate de Control Político a nuestras Fuerzas Militares y de Policía, por eso, desde esta Mesa Directiva enviamos un saludo especial al General, Elder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares; al Almirante, Francisco Hernando Cubides Granados, Comandante de la Armada Nacional.

Al General, Luis Carlos Córdova Avendaño, Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; a mi General, William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional; al Mayor General, Álvaro Vicente Pérez Durán, Segundo Comandante del Ejército Nacional, encargado de las funciones del Comandante del Ejército.

Y por supuesto, también a nuestro Ministro de la Defensa que nos acompaña el día de hoy, gracias Ministro por su asistencia. De esta manera vamos a darle inicio al Debate de Control Político, no sin antes, nos ha pedido el uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes, el doctor Juan Espinal, tiene el uso de la palabra representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, y un saludo muy especial a la Plenaria de la Cámara, al Ministro de la Defensa, a los altos funcionarios del Gobierno y obviamente a nuestra cúpula de la Fuerza Pública que hoy hacen presencia en el Salón Elíptico.

Presidente, esto es una moción porque el Representante Alejandro García, del Partido Verde, adhirió a este Debate de Control Político y extendió la invitación al señor Defensor del Pueblo.

El señor Defensor del Pueblo, señor Presidente y Secretario, envió un delegado para que también lo tengan dentro del orden del día para escuchar su intervención; creo que ya está presente el funcionario de la Defensoría del Pueblo, doctor Raúl, para que lo tengamos presente, muchas gracias, señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pedimos al delegado de la Defensoría del Pueblo por favor acercarse a la Secretaría General para registrarlo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Tenemos en este momento un orden para las intervenciones, iniciando por supuesto los citantes al debate, por un tiempo de 20 minutos. Va a iniciar el Representante José Jaime Uscátegui. ¿Representante

lo hace desde su curul o desde el atril? por supuesto representante, cabina para que nos dé sonido en el atril, el representante va a intervenir.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Bueno, muchas gracias Presidente. Hoy tenemos este nuevo Debate de Control Político al Ministro de Defensa por lo que ha sido la actuación del Ministerio frente a estos 12 largos meses de este Gobierno, muchas promesas incumplidas ya.

El Presidente Petro cuando asumió este Gobierno o antes de asumirlo como candidato, decía que siendo él Presidente en tres meses iba a desmovilizar al Ejército de Liberación Nacional, que como resultado de su política de paz total se iba a pacificar a Colombia, que su nueva política antidrogas le iba resolver al país esa tragedia de las drogas ilícitas que consume a millones de jóvenes en Colombia y en el mundo y que es una tragedia familiar.

Excúsenme que no empecé como debería, agradeciendo a la Mesa Directiva, a los Ponentes de este Debate de Control Político, al señor Ministro Iván Velázquez, agradeciéndole su presencia junto al alto mando militar, al señor General Giraldo como Comandante General de las Fuerzas Militares a cada uno de los Comandantes de fuerza y señores generales de almirantes y de insignia que se hacen presentes, a mi General Salamanca como Director General de la Policía Nacional, señor gracias, por acudir a este Debate; porque si algo hay que reconocerle al Ministerio de Defensa, es que no ha faltado a una sola de las citaciones y en eso aprovecho agradecerle a la doctora Alexandra, que como jefe de gabinete siempre ha estado muy atenta a atender los requerimientos de este Congreso y de esta Cámara.

Pero, le decía entonces colegas que esas promesas después de 12 meses o más de Gobierno han quedado en el vacío. Hoy hay una crisis de orden público sin precedentes, señor Ministro de la Defensa. Escuchaba al señor General en retiro Eduardo Herrera Berbel, haciendo un llamado ante los comisionados de la verdad, en el sentido, de que este país hay que estabilizarlo cuanto antes o el problema que ustedes nos van a dejar será mayúsculo para las próximas generaciones de este país.

Le escuchaba señor gobernador del Meta que hacía una alusión muy clara que yo comparto, doctor Racero. Que ustedes pueden acabar con el sistema de salud a través de una ley, ustedes pueden acabar con nuestro sistema de seguridad social y pensional con una ley, si lo quieren, ustedes pueden modificar todas esas normas, pero, afortunadamente, llegará un nuevo Gobierno que con mejor criterio podrá introducir todos los correctivos que sean necesarios.

Pero cuando ustedes nos entreguen este país con más de trecientas mil hectáreas de coca, con más de 28 estructuras armadas hasta los dientes en los territorios de Colombia y muy bien financiadas con los recursos del narcotráfico, ahí sí nos van a generar un problema mayor y tardará varias generaciones

tratar de poner orden al desastre que ustedes están ocasionando; pero para serle sincero yo gasto y gasto saliva, me salgo de la ropa en este escenario tantas veces, así que hoy voy a tratar de utilizar un tono más moderado por respeto a los asistentes, pero haciéndole la solicitud que nos den respuestas.

En la última presentación que nos hacía el señor Ministro en la Comisión Primera y aquí están mis colegas de comisión, casi que nos insinuaba que teníamos era que aplaudirlo, porque la interdicción y otros resultados daban cuenta de esos grandes logros del Ministerio de Defensa y yo con mucho respeto, le repito, que teniendo un país en el que se han duplicado los secuestros compañeros y esas son cifras del Ministerio de Defensa; un país en el que la extorsión está por las nubes, en el que las masacres no se han podido contener en todos los territorios del país, en el que los casos de sicariato doctor Zabaraín, de igual manera, se han incrementado.

Entonces, este no es un problema de raponeros, este es un problema de máquinas de guerra que están actuando en los territorios y que con sus prácticas ilegales están acibillando a miles y afectando a millones de colombianos, pero les decía entonces porque hoy no sé cómo vamos a medir el tiempo y cuándo tendremos ahí algún contador que nos indique en qué tiempo estamos.

Quiero enfocarme, en un solo flagelo rogándole al señor Ministro de la Defensa y a esta Plenaria que nos den respuestas claras para ver qué le podemos decir a la ciudadanía, que hoy está con la incertidumbre de lo que se está viviendo en el territorio, a escasos dos meses de un proceso electoral que ya ha sido afectado por esa situación que hoy vamos a narrar acá.

Que nos dijeran que había un supernumerario de la Registraduría secuestrado en Norte de Santander, no es un tema menor señor Ministro, que haya al menos 12 alcaldes del país que no pueden despachar desde sus municipios, porque no hay garantías de seguridad, entre ellos Tibú también en Norte de Santander, eso preocupa.

Que haya un plan pistola, en el que mueren efectivos de nuestra Fuerza Pública, con uniforme o sin uniforme, no es un juego, que haya guardias del Inpec que hayan sido afectados, que haya fiscales que hayan sido secuestrados en Tarazá (Antioquia), que haya una niña de 4 años asesinada en medio de enfrentamientos en La Plata (Huila), que haya una patrullera acibillada a plena luz del día con un tiro de gracia en la ciudad de Neiva y aquí está, el doctor Triana que ha sido tan insistente en revisar con lupa, la situación del departamento del Huila, nada de eso es un juego y a escasos meses y medio de las elecciones la situación debe ser preocupante.

En al menos, 15 municipios del Norte de Santander, como lo ha denunciado reiteradamente el Representante Juan Felipe Corzo, el Partido Centro Democrático no pudo inscribir candidatos por razones de seguridad, como se ha repetido esa misma situación en el Cauca y tantos otros.

Pero les decía que con el ánimo de ser puntual y agradeciendo a quienes me están prestando atención; el secuestro es un flagelo cruel que en el pasado tuvieron que vivir cientos o miles de familias colombianas y que, por cuenta de este Gobierno, hoy es una tragedia palpable en todos los territorios del país.

Ya hemos dicho que prácticamente se duplicó el secuestro en Colombia y ese es el resultado por el cual, lo tenemos aquí sentado Ministro para que usted nos explique, qué vamos a hacer frente a ese flagelo del secuestro; 180 secuestros se han presentado este año en este primer semestre, versus los 99 secuestros, podemos ver la diapositiva siguiente que se presentaron en el año anterior; un incremento superior al 80% y compañeros ahí están en rojo, los departamentos donde el crecimiento ha sido astronómico, qué decirle a Antioquia doctor Julián Peinado cuando el incremento del secuestro es superior al 167%.

Colegas, si ese panorama no les duele, permítame recordarles que de esos 180 secuestrados en Colombia este año, han sido 9 niños que han sido secuestrados y siendo todos nosotros o la gran mayoría padres de familia, pongámonos en el lugar de la angustia de esas familias que han tenido que enfrentar esa situación.

Qué hacemos con el departamento del Valle del Cauca, con un incremento también del 136%, con el departamento del Cauca, doctor Óscar Campo que usted lo conoce supremamente bien, un incremento del 367%, siendo ese el eje o uno de ejes principales de la paz total de este Gobierno, tener un incremento, se ha triplicado mucho más el secuestro en ese departamento.

Yo a veces, me siento aquí gastando saliva; primero, porque algunos compañeros están muy ocupados para escuchar esta realidad y segundo porque esto ya se lo hemos dicho al señor Ministro de la Defensa en uno y otro debate, en una moción de censura que desafortunadamente esta Plenaria, no estuvo dispuesta a acompañar en su totalidad, y yo lo lamento porque como lo decía el Gobernador del Meta, tener un mal Ministro al frente del Ministerio nos genera un problema hacia delante, de una magnitud tal que cuando queramos reaccionar no va a haber medios ni capacidades para hacerlo.

Entonces, señor Ministro, yo vuelvo y le pido encarecidamente no que me muestre sus cifras astronómicas, supuestamente, de interdicción, con mentalidad de mula, cuando los cultivos ilícitos están con las nubes en Colombia, por supuesto que van a incautar más de esa pasta de coca maldita, pero a pesar de eso no le están haciendo ningún bien a Colombia, entonces con la mentalidad de mula porque entregan algunas mulas del narcotráfico y meten otras aquí hacen exactamente lo mismo; cuando los narcotraficantes están de plácemes en los territorios porque tienen todo el permiso y toda la licencia de las autoridades para delinquir, están haciendo negocio y por eso cada vez que salen en

televisión en los Altos del Yarí o en cualquier otro territorio armados hasta los dientes, lo hacen porque saben tienen doblegado y arrodillado al Estado colombiano.

Yo le he pedido señor Ministro hasta la saciedad, que nos responda por las víctimas de la Fuerza Pública, además de esos 180 ciudadanos compañeros que han sido secuestrados este año hay al menos 198 integrantes de la Fuerza Pública que han sido víctimas de la misma realidad. Eso de pronto para el Ministro es nuevo porque él no lo llama secuestro, él lo llama cerca humanitario o retenciones ilegales o como quiere a veces decir incidentes como si esa no fuera una realidad.

Yo le pido una vez más, señor Ministro ¿dónde está el soldado Edward Pantoja, secuestrado desde el 18 de agosto de este año y su familia lo está esperando?, está en manos de las FARC, disidencias con los que ustedes acabaron de firmar una servilleta diciéndole al país que está cerca la paz con este grupo criminal, pues que primero nos regresen a este uniformado al seno de su familia y yo le empiezo a creer, junto con él también fue secuestrado en Nariño, compañero Peñuela, el soldado Nelson Vásquez ¿dónde está este uniformado señor Ministro? y ¿qué parte de tranquilidad le podemos dar hoy a las familias de este ser humano que lleva un mes en manos de los grupos criminales con los que ustedes les gusta hablar, conversar, dialogar y negociar tanto?, démosle un parte de tranquilidad por favor a estas familias el día de hoy, ya que con los 180 civiles secuestrados usted ha tenido solamente silencio.

Qué decirle, al soldado Juan Estrada, secuestrado en el Cauca desde el 12 de agosto de este año y cuya familia también lo está esperando, yo le pegué estas tres fotos en la Comisión Primera y lamentablemente ya me las retiraron de allá, hoy se las pego aquí si quiere en esta pared o aquí o me la tatuó en el pecho o me la pongo de sombrero, pero por favor díganos ¿qué respuesta le podemos dar a estas familias? para que ustedes le tengan alguna respuesta el día de hoy.

Compañeros, es que no es con el ánimo de ser altanero o posar acá de congresista de la oposición, ustedes recuerdan que el señor Ministro en el mes de abril nos presentó, su política de seguridad defensa y seguridad ciudadana, a manera de reto, busquen ese programa, ese documento de unas cuantas páginas y pongan en el buscador la palabra secuestro y ni siquiera se le menciona en toda la política de seguridad del Ministerio, porque para ellos esto no es una prioridad, la libertad, la integridad, el patrimonio, el buen nombre de los colombianos, no es una prioridad y eso lo demuestran las cifras de secuestro en Colombia. Herbin Hoyos desde el cielo nos debe estar mirando con tristeza, viendo cómo las voces del secuestro hoy, se necesitan más que nunca, porque son cientos de familias que están afectadas con esa situación, si la tendencia continúa así señor Ministro, porque le estoy hablando de 180 secuestrados sin tener en cuenta los integrantes de la Fuerza Pública, tan solo para el primer semestre de este año, terminando este año llegaremos a la cifra

de 300 secuestros, que era una cifra trágica que no se veía desde el año 2012 en Colombia y es por cuenta de este señor que está aquí sentado y que le estamos exigiendo alguna respuesta el día de hoy.

Ahí están las noticias de prensa, porque nuevamente es escandaloso; “Secuestran a 5 funcionarios de la alcaldía de Santa Rosa en el sur del Bolívar”, “Cascada de secuestros en el Cauca, en Arauca perdón, al menos 11 personas entre ellos hay niños”.

Así como le dije señor Ministro, que usted me está maquillando las cifras del Ministerio frente al asesinato de integrantes de la Fuerza Pública ¿tengo que decir lo mismo para el secuestro? porque cuando los medios de comunicación me reportan tan solo para el Departamento de Arauca 11 casos, su estadística solamente reconoce 9 y dónde están esos otros dos o tres casos que para el Ministerio no son tenidos en cuenta.

“Clan del Golfo libera a Christopher un niño de 7 años secuestrado en Antioquia”, tan solo esta semana el 31 de agosto a las 6:40 de la mañana, mi General Salamanca, un grupo de personas uniformadas como la Dijín o Sijín de nuestra Policía, secuestran un comerciante a plena luz del día aquí en Engativá, una vez el comerciante deja su niña de 6 años en un jardín infantil. Ahí tengo los videos no sé cómo estamos de tiempo Presidente, la Mesa Directiva porque no quiero pasarme.

Pero si alcanzamos a ver el video por favor pongámoslo en cabina y con eso al menos conocemos de primera mano la tragedia de una de esas más de 180 familias que están pasando por esta misma situación.

#### **Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cabina por favor nos colabora con el video.

Video.

*“Del carro se bajan, mire hay uno con, uno con jeans, lo tumbaron, jean y chaqueta. El de la moto también tenía que ver ahí, el de la moto tenía que ver, el de la moto sí tenía que ver Martín, sí tenía que ver está tranquilo mirando todo y ahí lo amordazan al piso; mire el de la moto, sí tenía que ver, sí tenía que ver porque él les abrió porque el de la moto está ahí campaneando, está campaneando sí, mírelo lo meten allá y le dejan la cicla ahí tirada, mire sí el tipo no hace nada ni mierda, es cómplice el de la moto”.*

#### **Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Eso es a plena luz del día, en la localidad de Engativá 31 de agosto, 6:40 de la mañana comerciante del sector, exmilitar, por cierto, porque ese plan pistola contra integrantes de la Fuerza Pública en retiro es una realidad, y quisiéramos poderle dar una respuesta a esa familia que en este momento vive la angustia de un secuestro; les decía que Herbin Hoyos desde arriba nos estaría preguntando qué hacer con las voces del secuestro.

De pronto, esa Fundación País Libre que también sirvió de alivio para esas familias de este flagelo también se requiere hoy más que nunca en Colombia, pero yo sí lo reto hoy Ministro y acepte el reto; yo le he visto a usted memoriales, radiogramas que tienen que provenir de su despacho y que a través de los Comandantes militares descienden a toda la tropa, por allá en el mes de enero pidiendo austeridad en los radios, porque como usted le quita presupuesto al sector defensa y después quiere con adiciones presupuestales ponerse al día, pero eso hace parte de su mala dirección y de su desconocimiento del sector, por allá en enero le pedía a la gente que no utilizara los radios, porque las baterías eran escasas, eso no lo firma usted por supuesto, pero son sus comandantes militares o policiales.

En el mes de febrero, le escribe a sus subalternos o los Comandantes militares escriben, anunciando que hay una orden de no operar contra el Frente Briceño, Armando Ríos, Miller Perdomo, Carolina Ramírez, Autodefensas Gaitanistas de Colombia; *“aclarece suspensión operaciones militares ofensivas sin perjuicio del cumplimiento de la función constitucional”*, ahí tratan de arreglar el pastel, pero dando órdenes directas de la no realización de operaciones efectivas.

Y ya después allá, en el mes de agosto, que este documento ya lo habíamos conversado en esta misma Plenaria, dando las órdenes de que no Policías no pueden hacer uso de armamento de largo alcance, cuando no estén en escuadras o en grupos de 12 o 15 y que la orden viene también del alto mando policial.

Entonces yo lo reto Ministro a que el día de hoy, me muestre una sola directiva, una sola resolución donde usted haya dado órdenes claras precisas y confiables para detener el flagelo del secuestro en Colombia porque no he encontrado ninguna, porque no está en su política de seguridad y porque dudo mucho que para usted sea una prioridad en el Ministerio de Defensa.

Yo les agradezco encarecidamente este espacio y que me hayan escuchado no voy a hablar más porque seguir hablando aquí de cómo nos han desmontado el pie de fuerza, porque no hay incorporaciones de Fuerza Pública, porque no hay presupuesto, porque no hay capacidades, porque no hay direccionamiento estratégico, porque no hay justicia penal militar, porque no hay inteligencia, porque ya conocen ustedes los recientes reportes, que mientras el señor Ministro está desmantelando batallones de inteligencia y batallones de la infantería colombiana, los criminales están de plácemes en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias Representante por respetar el tiempo. Continúa por el Partido Centro Democrático, el Representante Óscar Villamizar hasta por 20 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Yo quiero iniciar mi intervención con un video que tenemos en cabina.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Cabina por favor, nos brinda colaboración proyectando el video.

Video.

*“Tres policías fueron asesinados esta tarde, estalló un carro bomba dejó 6 militares heridos y 2 civiles muertos. Sigue la preocupación por la ola de violencia que atraviesa el departamento de Nariño. Se registró un atentado terrorista con cilindros bomba contra una estación de Policía; fue una madrugada de terror, fueron tres artefactos explosivos los detonados en menos de 48 horas. Este año aumentó el homicidio de policías por parte de grupos criminales 36 uniformados han sido asesinados principalmente por el ELN y las disidencias de las FARC. Panfletos, carros bomba amenazas atentados y ahora dos explosiones. Hay temor en Santander por patrullajes armados de hombres de las disidencias de las FARC, es que se está acabando la guerra”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Aquí el 20 de julio, le grité mentiroso al Presidente después de decir que se estaba acabando la guerra, y lo hice porque esto nadie lo puede esconder, no es cierto que se esté acabando la guerra, y un poco Ministro es lo que hace que hoy, y en repetidas ocasiones, que usted esté aquí sentado.

Por supuesto, hoy parece que en Colombia entre más bandido se es mejor le va; si un asesino se arrepiente o es un integrante de la primera línea, uno que quema ambulancias, uno que quema policías, se arrepiente y este Gobierno lo que hace es darle un millón de pesos, ponerlo a trabajar como gestor de paz y uno se preguntaría si no haría mejor oficio, señor Ministro, usted que está escribiendo por WhatsApp, le pregunto si no sería mejor oficio, que esos recursos se pagarán, en defender a la Fuerza Pública, cuando en cumplimiento de sus funciones son denunciados o demandados.

Parece que este Gobierno prefiere respaldar más a los bandidos. En esa política que ustedes están presentando, si un terrorista viola, mata, secuestra, trafica, puede terminar aquí en el Congreso, entre peor es el crimen, mejor es el beneficio, en eso es que está la política de este Gobierno.

La paz total ha sido un incentivo perverso, que ha generado un retroceso de más de 20 años en la seguridad del país, entre el 12 de agosto del 2022 y el 8 de agosto del 2023 se han registrado 89 masacres con 302 víctimas, las masacres aumentaron en un 10% y las víctimas en un 16% y aquí todavía dicen que se está acabando la guerra; se han asesinado 92 líderes sociales, sin contar que la delincuencia común ha sobrepasado más de 10 mil casos, en lo que lleva corrido del año.

El secuestro, pasó a ser el mejor negocio, porque se vuelve la banda criminal más visible para el Estado; pasaron de cometer 154 a 293. Ministro, los miembros de la Fuerza Pública, hoy no están solo bajo sus órdenes, también están bajo su protección y han asesinado más de 80 miembros de la Fuerza Pública y han herido más de 423.

40 niños y niñas, han entrado forzosamente a las filas de los grupos delincuenciales, a las filas de la insurgencia, aquí pareciera que se promoviera el reclutamiento forzado; además, en un acto de irrespeto con los colombianos, este Gobierno les exige a los Comandantes de la Fuerza Pública y a sus funcionarios a tratar de manera respetuosa a estos bandidos.

La incautación de droga Ministro, cayó en 39%; la meta de erradicación de ustedes se redujo en un 60% y no es por falta de capacidad de la Fuerza Pública, es porque este Gobierno ha dejado al garete la producción de la coca, ustedes tal vez, y que creo que no hace presencia el día de hoy, lástima, tienen el peor elemento en el Gobierno nacional, se llama Danilo Rueda, quien no solo no cumple con las funciones de su cargo, ni siquiera responde los derechos de petición, ¿qué hace Danilo Rueda negociando con la Segunda Marquetalia?, ¿se les olvida que ese acuerdo que ustedes tanto defienden les prohíbe negociar con los reincidentes?, eso es inconstitucional Ministro y parece que aquí solo hay focas que lo aplauden.

Ustedes, como lo decía José Jaime, están haciendo un daño increíble, desde el Gobierno nacional un daño casi irreparable en los tres, en el año que llevan y seguramente en los tres que faltan, la confianza cuando se pierde Ministro, cuando se pierde la seguridad, cuando se busca arrodillar a la Fuerza Pública ante los bandidos, sin darle garantías a los miembros de la Fuerza Pública, los colombianos de a pie perdemos esperanza de lo que va a pasar con el país.

En el Magdalena Medio Santandereano, solo en Barrancabermeja el homicidio ha aumentado el 106% y de eso el 90% ligado al microtráfico y al narcotráfico; y fueron a Barrancabermeja hace unos meses y parece Ministro, que aunque se quiere tener todas las ganas de operativizar, no pasa nada.

Todo esto se refleja en la expansión del microtráfico en los municipios como El Playón, San Vicente, Puerto Wilches, Río Negro, Sabana de Torres, Cimitarra y Landázuri. Ministro no es casualidad que sea Barrancabermeja, es que en estos municipios alrededor de este distrito se ha incrementado la presencia ELN, del Clan del Golfo y de las disidencias de las FARC que estuvieron en Puente Sogamoso.

En el Área Metropolitana de Bucaramanga, para junio del 2023 se habían capturado 1600 personas por microtráfico y homicidios, números que no se veían desde el 2014.

La percepción de inseguridad Ministro llega al 89%. Hoy Santander es el corazón de la coca, llega

coca del Catatumbo, del sur de Bolívar, y Santander se está volviendo y su área Metropolitana, tal vez el lugar donde más residen delincuentes dedicados a liderar bandas de narcotráfico y de microtráfico. 12 municipios de mi departamento están entre los 300 que hoy tienen presencia de grupos insurgentes, de grupos armados ilegales y ustedes dicen que se está acabando la guerra, eso no pasaba antes Ministro.

En los últimos meses, se han emitido 3 alertas por la Defensoría del Pueblo y no pasa nada por parte del Ministerio de Defensa. Ustedes les están amarrando las manos a la Fuerza Pública, ustedes están haciendo arrodillar a nuestra Fuerza Pública.

Con el ELN, el 24 de noviembre del 2022, iniciaron Mesa de diálogo, el 31 de diciembre anuncian cese al fuego de forma falsa y errónea, salió el ELN a desmentirlos, otra mentira de este Gobierno; el 5 de julio, se firma el decreto de cese bilateral del 3 de agosto del 2023 al 29 enero del 2024 y en un solo mes que llevamos, hay 16 incumplimientos, 16 incumplimientos por parte del ELN al cese bilateral de fuego; hubo un paro armado en Chocó y no entiendo qué está esperando este Gobierno para actuar.

Las disidencias de las FARC, el 31 de diciembre del 2022, se decreta el cese bilateral a partir del primero de enero, el 31 de junio con las disidencias, se decreta un cese bilateral sin mesa de negociación, sin delegados, sin agenda, sin compromisos.

El 16 de abril, Iván Mordisco anuncia que van a haber conversaciones, pero no dice bajo qué condiciones y el 20 mayo masacran 4 menores de edad, este Gobierno se hace el bravo, el 22 de mayo suspende el cese bilateral, pero el 12 de julio de este año nombra al equipo negociador, no le duró la molestia sino un mes, de 4 niños que mató la disidencia de las FARC.

Pero aquí viene el regalo más grande de esta política de paz total, se suspenden las órdenes captura de los delegados el 28 de julio, después de 4 niños muertos, no contentos con eso 4 días después de levantar las órdenes de captura, masacran a tres policías en Morales (Cauca) y esto es lo que pasa en Morales (Cauca) miren el video.

Video.

*“Tiene un disparo en la espalda mi Coronel y no hay forma de trasladarlo al hospital llamen al hospital urgente que vengan a recogerlo, la ambulancia ahí del hospital.*

*“Mi Coronel, ya sabían hace rato que no tenemos gente y están preguntando maricadas, a la estación, presente. Para pasar revista, sí hicieron para pasar revista, pero para estar allá no ¿cierto? nos dieron, nos dieron ¿y qué? ahí si no vienen a nada ni mierda, saben que no hay personal acá”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Un hombre de la Fuerza Pública desesperado, porque mientras ustedes se sientan a manteles

con las disidencias de las FARC, a ellos los están matando.

Aquí varios miembros del Gobierno actual, de la bancada de Gobierno, en el Gobierno del Presidente Duque gritaban, *¡nos están matando!* no he escuchado a ninguno decir que están matando a la Fuerza Pública.

Y termino con el Cauca, cuando el Teniente Coronel Francisco Burbano, les prohíbe a las unidades de la Policía portar armas de largo alcance cuando se movilizan menos de 12 policías, carne de cañón, eso es lo que están haciendo, es criminal exponer a la Fuerza Pública de esta manera. Conclusión, en casi dos meses que llevan suspendidas las órdenes de captura, estos bandidos siguen tranquilos, mientras están matando miembros de la Fuerza Pública.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

5 minutos más para que continúe.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

No Presidente, el acuerdo con el Presidente Andrés era de 20 minutos, era de 20 minutos por expositor, yo le agradezco Presidente que nos permitan avanzar. Ministro esto se les salió a ustedes de las manos hace rato.

Usted como cabeza de ese Ministerio de Defensa, ha permitido la pérdida del control territorial. Hoy, hay más presencia de bandidos, eso equivale al 35% de los incumplimientos al cese bilateral que han venido haciendo con las bandas, con los grupos narcoterroristas; el 26 agosto apenas hace unos días Ministro, las disidencias obligaron a los ciudadanos asistir a un evento público, apoyando una candidatura política, pero parece que al Gobierno no le importa, no le importan los muertos, mucho menos los hostigamientos.

Me preocupa los incentivos perversos que trae esa política de paz total que ustedes tanto defienden Ministro, el acuerdo con las FARC generó un incentivo económico para erradicar la coca y pasaron de sembrar 61.811 hectáreas a 171.495 hectáreas, porque la gente entendió que les iban a dar plata para erradicar.

Lo mismo está pasando con esto Ministro; el incentivo perverso de la paz total, es que las bandas están encrudeciéndose todos los días más, para que las mire el Gobierno, para que se sienten a negociar con ellas; no es cierto que el negocio de la coca se haya acabado como lo dice el Presidente de la República, está tan vivo que genera muertos; así que Ministro, yo sí le pido el favor si en algo aprecia Colombia renuncie porque creo que le quedó grande.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias, Representante. Continuamos con Hernán Darío Cadavid del Partido Centro Democrático y luego continúa el Representante Christian Garcés. Bueno hasta por 20 minutos, 20 minutos la intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, yo creo que es la segunda, si no tercera vez, que cuando vamos a empezar un debate de control político, un miembro de la bancada de Gobierno busca entorpecer la intervención de quienes vamos a hablar, si hasta hace escasos meses venían de la oposición, no sé por qué ahora les molesta tanto que ejerzamos lo que han denominado un derecho fundamental de oposición.

Lo que parece, es que parece fundamental cuando es de ellos, cuando es de nosotros entonces es relativo ya no es fundamental.

Yo quisiera pedirle señor Presidente en esta dispersa plenaria, muy especialmente al señor Director General de la Policía, que sé que aquí es muy apreciado en el Congreso de la República porque fue su casa durante un tiempo, lo saludo General, señor Ministro y al alto mando varios temas. Yo debo pedir silencio Presidente, es que no hay.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Por favor invito a todos los asistentes a la Plenaria, que escuchemos la intervención de nuestro compañero y colega, puede continuar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

No señor, no me tienen que escuchar, pero sí nos deben dejar hablar. Entonces señor Ministro de la Defensa Iván Velásquez, yo voy a buscar ser muy puntual; para quienes hacemos parte de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes es casi reeditar, un debate que hasta hace muy pocos días tuvimos nosotros la oportunidad de citar junto con otros compañeros, pero, yo sí quiero pedirle un favor muy especial hoy a usted y al señor Director General de la Policía, hoy debe haber respuestas, porque en el debate anterior señor Ministro, los miembros del mando militar y de la Policía hicieron algunas intervenciones donde presentaron sus cifras en todo su derecho y por supuesto que las necesitamos, pero nosotros presentamos unos cuestionarios precisos, y durante el debate hicimos unos énfasis precisos, y buscamos una respuesta que fueran exactas y no las obtuvimos señor Ministro.

Quiero decirle a usted y quiero decirles a los colombianos que nos están observando que a mí me llama mucho la atención, que durante mucho tiempo a la seguridad en Colombia la desacreditaron por cuestiones políticas llamándola guerra.

La convirtieron en un sinónimo de guerra, cuando se hablaba y se decía que había que tener un presupuesto para las Fuerzas Militares o para el Ministerio de Defensa, decía que no más plata para la guerra, y por ese camino de conducción política que le dieron algunos agitadores de la vida nacional, terminaron desacreditando las políticas de seguridad del Gobierno que fuera y hoy ustedes también están padeciendo esa situación por culpa de lo que en

algún momento hicieron, la política de seguridad en Colombia, la seguridad esencialmente como valor Democrático, no se puede entender como un símil que le corresponda más a una fuerza de llamadas derechas o izquierdas.

Yo estoy absolutamente seguro, que a ninguno de ustedes cuando sale al banco, o a la tienda, o a un familiar, o a un ciudadano, le preguntan primero si es del Centro Democrático o si es del Pacto o si es de Cambio Radical para proceder atracarlo o no y yo creo que eso da cuenta que la seguridad es un valor fundamental que la necesitan todos los colombianos, por eso, no se puede cargar de ideología, por eso el mando militar o la Policía Nacional no puede tener cargas ideológicas.

Por eso ese uniforme que ustedes portan con honor, tiene que estar lejos del pensamiento militante de los Gobiernos de turno y esa reflexión la quiero dejar antes empezar estos puntos que voy a mencionar. Me da pesar que no esté el Ministro Velasco, porque en el último debate que tuvimos en la Comisión Primera, lo quiero decir claramente, salió corriendo de la Comisión Primera, no dio una sola respuesta, se dedicó a enarbolar un discurso netamente político, de agitación, de reivindicación de quienes entregan las armas; no dio respuestas, ojalá le llegara este mensajito, sino nos vamos a encargar de hacérselo llegar de manera oficial.

Y nos decía entonces el Ministro Velasco, que nosotros teníamos tal vez una contrariedad entre la percepción y la realidad, seguramente vamos a ver las cifras, pero yo estoy seguro señor Ministro Iván Velázquez, que no hay ciudad de Colombia, no hay región del país, donde ustedes lleguen hoy y el primer clamor de la ciudadanía, de los Alcaldes y Gobernadores, con los que no hablan ustedes y se los voy a demostrar, sea el asunto de la seguridad desmoronándose en las regiones de Colombia.

Nosotros valoramos el esfuerzo de la Fuerza Pública, creemos en ustedes institucionalmente, los hemos respaldado, pero aquí también tenemos que ser voz de los alcaldes y de los gobernadores de Colombia; que los han dejado plantado no una sino dos ocasiones, que, en un comunicado de la Federación Nacional de Departamentos, le dijeron al Gobierno nacional que ya no sabían qué más hacer para poder tener una conversación y un diálogo.

Señores, señoras, muchos de los alcaldes y de gobernadores amigos de ustedes, muchos de los alcaldes a los que ustedes le colaboran, muchos de los alcaldes que hoy están asumiendo todos los riesgos en las regiones de Colombia; uno de ellos Juan Felipe Corzo, tuvo que renunciar en Norte de Santander, esos alcaldes y esos gobernadores son los que han dicho públicamente, señor Ministro, ustedes lo dejaron plantado el 5 de junio, en la ciudad de Bogotá, no en una región de Colombia en Bogotá ¿llegaron? no llegaron.

Y yo sí quiero señor Secretario, Jaime Luis Lacouture, dejar esta comunicación de la Federación Nacional de Departamentos, casi que a manera de

constancia, porque es que nosotros no subimos a este atril hacer o a emitir juicios de valor sin base en información o sin sustento, permítame dejarlo acá. Yo sí quiero señor Ministro que usted nos cuenten hoy, que es lo que está pasando en relación con los alcaldes y gobernadores de Colombia.

¿Por qué este tipo de comunicaciones? ¿por qué ellos que están solos y a la deriva sin protección en las regiones de Colombia hoy emiten una queja como esas? yo no creo ese sea el Gobierno de regiones, yo no creo que ese sea el Gobierno que le prometieron a las regiones en la campaña política.

Yo no creo que, eso sea lo que esté esperando independiente del partido político, independiente de la filiación política esa no puede ser la conducta que tenga el alto Gobierno con los mandatarios regionales, más cuando está creciendo como lo han demostrado mis compañeros, que han detallado en cifras, tanto José Jaime Uscátegui, como Óscar Villamizar, el crecimiento exponencial, en hombres y en capacidad de daño del ELN de las disidencias de las FARC, de La Marquetalia, los mismos que han convertido en políticos.

Y quiero volver a citar al Ministro, Luis Fernando Velasco, porque en la Comisión Primera tuvo la capacidad de manifestar la semejante joya comillas *“afirman que no hay insurgencia que quiera tomarse el poder, que ya las negociaciones estaban haciendo era con otro tipo de grupos ya no con la insurgencia armada que quería acceder al poder”*.

Yo le dejo esta pregunta, al mando militar, al mando de la Policía y a usted señor Ministro y por medio suyo al Gobierno nacional y al Presidente de la República, ¿si ya no los catalogan como insurgencia entonces qué es lo que están negociando? ¿si ya no sienten que entonces haya una motivación de acceder al poder político por la vía de las armas, le van a dar ustedes carácter político a las bandas criminales de Colombia?

¿Van a negociar con quienes están dedicados solamente al narcotráfico y a la minería ilegal y a la extorsión? ¿esas son las condiciones para convertirse en político en Colombia? ¿nos vamos a tener que preparar para verlos entonces desfilar aquí también? quiero hacer la segunda pregunta precisa, si ustedes desde el Ministerio de Defensa con la competencia o no, que en mi parecer sí la tienen, obtienen hoy las condiciones sí o no para definir la condición de insurgentes de esos grupos.

El Ministro del Interior lo dijo en la Comisión Primera, eso pasó desapercibido, pero la media joya, la conclusión que está quedando de allí, es que ustedes como Gobierno se están sentando con las bandas criminales a darles trato de políticos. Si a ustedes no les preocupa, créame que a mí sí y si a ustedes no les preocupa, créame que a muchos sectores de la patria sí y si a ustedes no les preocupa créame que a quienes creemos y pensamos en la democracia sí nos tiene que preocupar, porque no podemos seguir creando una ficción de cambiar

armas por curules, me da mucha pena, pero eso no es lo que puede seguir pasando.

Nosotros no podemos seguir como país, como nación, exponiendo la vida de cada uno de los hombres y mujeres uniformados en esta patria, para que ustedes salgan a darle una feria de gestorías de paz a cada miembro de las guerrillas que se les ocurra, a cada miembro de banda criminal que se les ocurra, mientras más delincuente, más mérito para convertirlo en gestor de paz o acaso no acabaron declarar como gestor de paz a alias gafas, carcelero de Ingrid Betancourt y de no sé cuántos más.

O acaso en los meses recientes no han declarado gestor de paz a alias mechas y a otros más que atentaron contra el Presidente de la República en su momento Iván Duque y, a cuántos más y a la responsable de la bomba en el Centro Comercial Andino, entre más delincuente más mérito para ser gestor de paz.

Yo sí quiero preguntarle señor Ministro, si usted tiene la información de acuerdo con la ley, no al capricho Hernán Cadavid, de cuáles son los cumplimientos en las labores de gestoría de paz de cada uno de esos nombres que ustedes han soltado a la calle, delincuentes de altísima peligrosidad, dónde está el cumplimiento en funciones de paz de cada uno de esos nombres, quisiera verlos y eso es otra pregunta que quiero dejar de manera precisa, no el aire, no en el aire; nos tiene que contestar.

Este país tiene que saber, que después de un desgaste de los hombres de Fuerza Pública, después de un proceso ante las autoridades judiciales, después de un proceso del Estado colombiano, estén por ahí libres como si nada hubiera pasado y se me quedarán muchos otros nombres más el alias la gata, el hijo de la gata y tantos más, ¿lo van a convertir también en agente político?

Paso rápidamente porque aquí el tiempo es breve, habíamos manifestado el riesgo electoral; cada una de las regiones de Colombia hoy cuenta con un problema o para el ejercicio de la política o de nosotros mismos o de los candidatos a las asambleas, a los consejos a las alcaldías, a las gobernaciones, a las JAL en toda parte de Colombia hay una amenaza contra un sector de la política nacional.

La MOE ha informado cuáles son los partidos que más amenazados se encuentran, ocupamos nosotros lugar de privilegio como el Centro Democrático, pero no somos solo nosotros, para que ustedes lo sepan, no somos solo nosotros, la Defensoría del Pueblo informó, cifra precisa la Defensoría del Pueblo que hay más de 380 municipios en riesgo alto y extremo de cara las elecciones.

Denunció, además, la Defensoría del Pueblo, que, desde el 29 octubre 2022 al 11 agosto del 2023 van 245 hechos violentos, entre esos, 29 asesinatos y quiero separarle un capítulo aparte a lo que está sucediendo en nuestra ciudad de Medellín, se lo dije respetuosamente, señor Ministro Velázquez, usted y yo somos de la misma tierra.

Hoy, hay un poder criminal de las bandas asentadas en nuestra ciudad y el Valle de Aburrá con una injerencia clara, determinada y precisa buscando tener consecuencias en el resultado electoral de la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá.

Contéstenos sí es cierto o no, porque no hemos podido acceder a esa información con precisión, que en el marco de la llamada Paz Total uno de los compromisos que están obteniendo, es que los cabecillas de bandas criminales que estaban reclusos en otras zonas de Colombia, los están concentrando en cárceles del Valle de Aburrá, que hoy están teniendo injerencia de actividad en cada una las comunas, que hoy cobran en sectores de la ciudad por poner un afiche o un pendón o un pasacalle, que hoy son los que determinan quién entra o quién no entra.

Y yo sí creo, que tanto en Medellín como en Cali o en Bogotá este mapa de riesgo, cuando estamos a escasos 60 días las elecciones del 29 octubre, tiene que tener una respuesta; sé que hay un plan de las autoridades, sé que hay un esfuerzo de las autoridades, no estoy responsabilizando a la Fuerza Pública de este hecho, pero lo que sí tiene que tener una responsabilidad el Gobierno nacional, es si en el caso de Medellín están concentrando a esos sectores de la criminalidad, en unos espacios específicos carcelarios, porque eso sí tiene una responsabilidad, de un hombre que camina absolutamente en las sombras, como es el alto comisionado para la paz Danilo Rueda que a veces parece más vocero de grupos criminales que vocero del Gobierno.

Para terminar Ministro, me quedan 5 minutos manifestarle dos, tres temas adicionales como pregunta precisa, le pregunté en el debate anterior, ¿cuál es la razón para la inestabilidad? como es regla general en el Gobierno y le hemos presentado una investigación al país sobre todos los ministerios donde de 27 viceministerios han cambiado a 67 personas, donde en 18 ministerios ha habido 28 nombramientos, donde en cada una de las entidades adscritas a los ministerios, hay cambios hasta en cuatro y cinco ocasiones del 7 de agosto 2022 al 7 agosto 2023; su cartera no es ajena a esa inestabilidad Ministro Velázquez, usted ha tenido siete cambios de Viceministerios en apenas un año.

Tiene todavía en encargo hace más de 7 meses al Viceministerio para la estrategia y la planeación desde el 29 de mayo está en encargo, si me equivoco en esa cifra, tendré que excusarme pero usted nos debe contestar si es así o no y a qué se debe esa inestabilidad, así no hay política que funcione, así no hay gerencia que funcione, así no hay manera que haya un diálogo de una permanencia a la política de seguridad en un país.

Termino diciendo, se lo dije muy respetuosamente pero también de una manera vehemente al señor director de la Policía y a usted Ministro Velázquez, el país ha conocido, pero en horas recientes ha observado, cómo fue que sometieron a una señora humilde llamada Marelvis Mesa, a un polígrafo de

manera ilegal a los sótanos de la Presidencia de la República, ustedes 2, al día siguiente, salieron a los medios de comunicación a dar un discurso de legalidad de esos hechos sin tener competencia de hacerlo, sin tener las condiciones para hablar sobre la viabilidad jurídica de lo que allá había sucedido, les he dicho con toda contundencia que ustedes no tienen competencia para emitir ese juicio de valor pero sí tienen la competencia institucional y la responsabilidad institucional para saber por qué miembros de la Policía Nacional, institución a la que quiero con el alma tuvieron este tipo de actuaciones sin que hoy dé una respuesta institucional.

Dónde está el comunicado de lo que allí sucedió, dónde está el procedimiento disciplinario de lo que allí pasó, dónde está el avance de lo que está haciendo el Gobierno nacional con la utilización de la Fuerza Pública o algunos miembros de ellas, dónde está la respuesta institucional del Ministerio de Defensa, señor Director General de la Policía, Salamanca, quiero dejar esa pregunta precisa, porque yo no quiero como citante a este debate, que cuando nos bajemos de este atril y contesten como van a contestar seguramente los miembros del alto mando, con todas las cifras y el detalle que vamos a conocer, estas preguntas queden sin contestar, esto no puede suceder.

Me quedan dos minutos para decirle lo siguiente, hay un proyecto de decreto del Ministerio de Agricultura que está convocando unas movilizaciones campesinas, yo no quiero entrar en señalamientos innecesarios, pero sí le quiero dejar una reflexión señor Ministro a usted y al alto mando.

Seguramente esa movilización va a ser sujeto de infiltración, perdón, objeto de infiltración por parte de grupos criminales, cuando digamos qué es lo que está pasando con esas agendas que están preparando en las regiones de Colombia, cuando haya actos ilegales, cuando haya violencia, el discurso va a ser el mismo, no señalen a los campesinos, es que nos infiltraron algunos cuantos, es que no los podemos confundir con la violencia y no lo vamos a hacer, pero nos tenemos que anticipar a un proyecto de decreto y nos tenemos que anticipar a una movilización porque pareciera que aquí algunos Ministros lo nombraron fue para el activismo político, no para desarrollar el campo ni ver cómo crece la producción agropecuaria, ni como ejerce la economía agrícola, no, se van a dedicar al activismo político de cara a las elecciones.

Cómo van a blindar ustedes esa movilización de cumbres campesinas para que no sea infiltrada o no sea participada o no sea utilizada e instrumentalizada por parte de los grupos criminales como FARC, las otras FARC, el ELN, disidencias, Marquetalia y no sé cuántos grupos más. Quiero dejar esa pregunta señores del alto mando respetuosamente a ustedes tanto Ejército y Policía Nacional por supuesto Armada y Fuerza Aérea, sin exclusión de ninguno.

Esos son algunos temas señor Ministro Velázquez, de preguntas, de aspectos puntuales

que no fueron contestados en el debate anterior, que no fueron ni siquiera tocados tangencialmente en el debate anterior, y yo sí quiero que en virtud del control político, en virtud de las respuestas que espera este país, en virtud de la necesidad que tienen los alcaldes y gobernadores, que cuando no los escuchaban ustedes tuvieron que salir a decir lo que dice este escudo, libertad y orden, casi que a manera de ruego o protesta y sabe que terminaron diciendo desde los sectores cercanos al Gobierno, que estaban preparando un golpe de estado; si esa es la forma en que el Gobierno nacional va a tratar la relación, va a tratar a los ciudadanos, va a tratar a los mandatarios, con ese sectarismo, con esa prevención, con esa incapacidad, yo también tendré que decirle señor Ministro Iván Velázquez, usted tendrá que renunciar, porque los mandatarios y la ciudadanía no puede seguir en manos de los bandidos como si no tuvieran un Estado y una institucionalidad que los tenga que respetar, representar, acompañar y respaldar como ciudadanos que somos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias representante. Continúa Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para el Ministro de Defensa, doctor Iván Velázquez, para los altos mandos de Nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Nuestro Partido Centro Democrático en alerta por el deterioro de la seguridad, la tranquilidad de los colombianos convoca este debate.

Agradecemos a la Plenaria que hoy tengamos esta agenda por los colombianos.

En campaña se habló de vivir sabroso por parte de la Vicepresidenta en el Pacífico Colombiano, el Plan de Desarrollo quedó titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, ley aprobada aquí en el Congreso, política de paz total y aquí está Centro Democrático denunciando el deterioro de la seguridad en nuestro país, que hoy mortifica la vida, la tranquilidad de los colombianos y también el desarrollo económico, los ingresos, el empleo, lo digo como miembro de la Comisión Tercera de asuntos económicos de la Cámara.

En lo corrido del 2023, según Indepaz 57 masacres, 183 víctimas, a Corte 8 de agosto, 8 de estas masacres en mi departamento del Valle del Cauca, 4 en el departamento vecino del Cauca; el homicidio, un aumento, llevamos en el primer año de Petro 13.108 homicidios, en mi Valle del Cauca más de 2.100, en mi Valle del Cauca cerca de 800 extorsiones, y secuestros ya pasamos los 43.

Estuvo usted Ministro en el Valle esta semana y da como gran noticia que van a llegar a finales de este año 300 Policías, las propias cifras de la Policía de la MECAL, de la Policía Metropolitana, dicen que el déficit de Policías es 411, nada que celebrar, y en el caso de los municipios del Valle, podemos hablar de unas cifras mucho más graves de faltantes

de Policías, nos van a enviar en el primer trimestre del próximo año 100, las cifras hablan de más de 600 que pueden faltar.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Representante, a la Mesa Técnica y a la Secretaría General, por favor verificar la transmisión a través de las redes sociales de este debate, que me informan a través de la plenaria que no se está realizando.

Entonces por favor suspendamos hasta que verifiquemos que se está transmitiendo.

Representante nos acaban de confirmar que la transmisión está ok, entonces vamos a iniciar nuevamente con la intervención del Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Repito tema de la región. En el Valle del Cauca ya pasamos 2.100 homicidios, más de 800 extorsiones; estuvo el Ministro de Defensa esta semana donde nos da como gran noticia que llegarán 300 Policías a fin de año para la Policía Metropolitana, la propia información de la Policía es que el déficit es de 411, seguimos en déficit, y algo semejante sucede en los municipios del Valle, municipios con 5 Policías, 8 Policías, imposible, ante grupos criminales armados asediando el casco urbano como algunos casos y a las comunidades.

Pero además hicimos un estudio de los últimos cuatro años y se han ido disminuyendo paulatinamente los vehículos en la Policía Metropolitana y las motos, un déficit hoy de 498 motos y 128 vehículos, ¿cómo nuestros Policías y nuestros Soldados van a cumplir esta labor? y esto está relacionado pues con las cifras obviamente que estamos aquí denunciando y aumento de delitos de alto impacto.

Yo le decía al Ministro de Defensa y al Alcalde de Cali y entonces qué hacemos, cuáles son los acuerdos para aumentar la inversión tanto nacional y también obviamente de las alcaldías, ojalá hoy haya una respuesta; porque quiero aquí alertar algo a los representantes, lo venimos estudiando desde hace días, entonces se arma un plan de choque en Buenaventura porque hubo una masacre, allá cuando no logran que los Chotas y los Espartanos lleguen a acuerdos para que se dividan el territorio, sigan delinquiendo pero no se matan, que Dios quiera que esa no sea el modelo que nos implementen en toda Colombia, o sea, repartirse el territorio acordar que no se maten pero que sigan delinquiendo, extorsionando, gota a gota, persiguiendo a las comunidades cada uno en su pedazo de tierra.

Cuando hay una masacre entonces llega un plan de choque, hicieron un plan de choque en Tuluá, reconozco con buenos resultados pero de dónde llegan esos policías y soldados y todo ese esfuerzo pues de otros municipios queridos representantes estamos trasladando de un lado para el otro, no es una solución definitiva del problema. Tenemos que aumentar, hoy aclárenme las cifras entiendo que

por la incorporación de un soldado, servicio militar obligatorio es el 50% cercano al 50% de un salario mínimo.

El Presidente Petro ofrece pagar 1.000.000 por los que están matando, sale más lucrativo estar en una oficina de cobro, que prestar servicio militar en Colombia ¡por Dios santo! esos son los mensajes del Gobierno, Ministro, llegaremos así a la paz total, será la pregunta.

Quiero hablar sobre, yo soy del Valle pero tengo un gran compromiso con todo el suroccidente, esta curul es del suroccidente. Invasiones en el Cauca, 42 casos en este año y a mí no me concuerdan las cifras de la respuesta del Ministerio de Defensa, porque la Revista *Semana*, lo digo para que no digan que es la oposición publicó el 14 de junio de este año que hubo invasiones en Caloto y Corinto como pueden ver en la presentación, pero si ustedes ven las cifras del Ministerio de Defensa frente a invasiones aparece en 0 estos dos municipios.

Yo pido explicaciones, ¿están maquillando las cifras? ¿no tiene la información el Gobierno? ¿la oculta? ojalá lo aclaremos el día de hoy.

5.000 hectáreas invadidas o con daños, 3.000 hectáreas de esas invadidas, entonces uno ve cifras; entonces desalojos, hicieron 2 desalojos en lo corrido del año, 2 desalojos, 3.000 hectáreas invadidas, 2 desalojos, eso no se puede, cómo va a haber justicia y paz en el Cauca.

El fin de semana pasado el 31 de agosto y el 1° de septiembre fue el tercer ataque a un bosque seco tropical, no hay ambientalistas aquí ahí sí no aparecen los ambientalistas y que bueno escuchar aquí los congresistas que están dedicados al tema del medio ambiente, pues resulta que las quemadas en las Haciendas Japio, La Esmeralda y San Vicente, estoy hablando de un bosque seco tropical de cerca de 1.000 hectáreas, donde ya hay 35 quemadas, a una de las haciendas no dejaron entrar, ahí están las imágenes, a los bomberos, no dejan entrar a los bomberos ¿saben cuántos capturados? Cero, o sea, a los propietarios les toca ayudar a apagar el incendio, los propietarios denuncian cero capturas en la cara del Ministerio de Defensa, pero pues no es un bosque hay simplemente paisaje, representante, resulta que hay por lo menos 3 comunidades que se abastecen del agua de esa reserva forestal.

Quiero también mencionar una respuesta que me ha llamado mucho la atención, me permito leer “¿cómo el Ministerio de Defensa está trabajando en coordinación con otras entidades gubernamentales y las autoridades locales del departamento para abordar esta problemática de la invasión de tierras?”, óiganme la respuesta “el Ministerio de Defensa a través de la Policía Nacional realiza acciones preventivas por perturbación en aplicaciones...? de tales y tales artículos y normas que se han expedido y después dice, “con lo cual se busca mitigar la problemática de invasión de tierras que se presentan en el Departamento del Cauca, frente a lo anterior es importante mencionar

*que la Policía Nacional no fue incluida en la mesa de diálogos...” creadas por este decreto que sacó el Gobierno “...y no ha sido delegada para participar en la misma, por lo que se desconoce los acuerdos que han suscrito o decisiones adoptadas en torno a la problemática. No obstante, la institución está presta a construir con acciones que logren mitigar estos hechos”.*

Cómo así que el Ministerio de Defensa no sabe cuáles son los acuerdos que hacen en los diálogos en el Cauca, por eso ahora el Representante Óscar Villamizar y nosotros denunciamos el arrodillamiento del Estado, por eso hay más de 600 denuncias desde el 2014 sobre daños e invasiones a la propiedad privada en el Cauca, ¿cuántos capturados?, responde el Ministerio de Defensa que este año hay 3 capturas, ¡3 capturas!, dicen que son indígenas, independiente de quiénes son ¿3 capturas?, 42 invasiones.

Entonces, yo sí quiero mencionar esto porque el suroccidente no tendrá paz de esta manera, ahora dirán, no, es que es con inversión social, pues claro que es con inversión social y el Centro Democrático hemos aprobado el aumento del presupuesto de agricultura como quiso este Gobierno, ahora hay una cifra de la Agencia Nacional de Tierras de cerca de 5.2 billones para compra de tierras, hablando de compra de tierras, ya resultó, que en esas inconsistencias, por ejemplo en Caloto que dicen que no sucedió nada, pues la Hacienda Oasis, una nueva área de la Hacienda fue invadida, lo que quiere decir es que cuando ya invaden otro pedazo de una propiedad ya pareciera que no la cuentan.

Pero además, está la Hacienda Canaima que la invadieron este año, pero tranquilos ya la compró el Gobierno, se solucionó el problema el propietario tuvo que venderla, vendida, después de ser acosada.

La Emperatriz, ahí salió el director de la Agencia Nacional de Tierras, diciendo que había hecho el Gobierno la compra de una emblemática Hacienda en el Cauca, eso es como de celebración, claro la acabaron ya lleva varios años sin producir, sin generar empleo vamos a ver si ahora la ponen a generar empleo después de que la desvalorizo la omisión del Estado colombiano, que no viene desde este Gobierno pero esto tiende a empeorar, recordemos los discursos de la Vicepresidenta Francia Márquez en campaña, recordemos el escalamiento de los casos de invasiones y de ataques a la propiedad el año pasado.

Yo quiero pedirle Ministro de manera constructiva, estamos en elecciones regionales, tenemos que lograr que, el que gane en cada alcaldía y gobernación tenga una disposición de unir esfuerzos con el Gobierno para invertir en seguridad.

Ustedes tienen que lograr aumentar nuestros policías, nuestros soldados y mejorar las condiciones, para que el reclutamiento no sea un fracaso o esté débil como está sucediendo en estos momentos, ustedes deben buscar la manera de las inversiones en tecnología para luchar contra el crimen organizado.

En mi departamento, como en muchos, vemos con preocupación cómo esos grupos criminales se organizan; solo es con inteligencia, con fortalecimiento también de nuestra justicia, nuestra fiscalía, nuestra CTI, nuestros investigadores, como podemos dismantelar a todas estas bandas.

Yo estoy de acuerdo en que no es focalizarnos en la persecución de los jóvenes que no encontraron oportunidades, claro que hay que perseguir son esos grandes capos; el Presidente, el hermano del Presidente Petro pues viene reuniéndose con ellos desde la campaña en las cárceles, ya lo dijo, inclusive tranquilazo, dijo, es que ganamos en las cárceles porque nos reunimos con ellos y acordamos darles beneficios lo dijo, lo dijo, han tratado detener la extradición, han tratado con una ley aquí, de disminuir los delitos ¿cómo?, desapareciendo el delito en nuestra legislación mucha creatividad, para beneficiar al criminal.

Sale el Presidente de la República y esto va más allá de usted Ministro, yo no sé usted cómo hace con el Presidente, pues yo no sería el Ministro de Defensa en este Gobierno obviamente, que hay que reconciliarnos con los criminales, será que el estado de derecho, la institucionalidad tiene que reconciliarse con un criminal, no, uno se reconcilia con el vecino, con el hermano, con el congresista de otro partido, ¿con un criminal reconciliarnos? El criminal debe estar puesto tras las rejas y lograr que obviamente, y vuelvo y repito respaldaremos todas las inversiones sociales contra la pobreza y la generación de ingresos y oportunidades, pero hoy es el debate de seguridad Ministro y yo espero que usted nos dé esperanzas de que el suroccidente no sucumbe ante esos grupos criminales, ante la delincuencia común, ante la falta de respeto por la propiedad privada, la situación de Buenaventura, la situación de Tumaco, la situación de tantos municipios donde personas honestas están tratando de encontrar una oportunidad de trabajar sin ser secuestrado, sin ser extorsionado, sin ser asesinado y esa es su responsabilidad Ministro.

Esperamos que usted nos aclare las cifras que hemos presentado hoy aquí, porque no coinciden los titulares de los medios con la información y el inventario de casos como son las invasiones en el departamento del Cauca, muchas gracias Presidente, dejo 2 minutos y medio para mis compañeros si les hace falta el tiempo.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúa el segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes el doctor Juan Fernando Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Y un saludo muy especial nuevamente para la Cámara de Representantes, al Ministro de la Defensa, a nuestra cúpula de nuestra Fuerza Pública, un saludo especial y desde acá un saludo muy especial a todos nuestros policías y soldados.

Yo quiero aplaudir hoy Presidente que a esta plenaria volvió el debate del control político, desafortunadamente habíamos abandonado esta competencia constitucional y es un compromiso de la Mesa Directiva que cada 8 días tengamos este escenario, que es fundamental y que además de ser una competencia del Congreso de la República sin duda, es un instrumento que incluso el Gobierno nacional tiene que aprovechar, hay que escuchar al Congreso, hay que escuchar obviamente al legislativo que es la representación del pueblo colombiano.

Y lo primero que yo tengo que decir y lo manifestaba muy bien el representante Hernán Cadavid, es que la seguridad no puede ser una bandera ni de izquierda ni de derecha, la seguridad es un principio y un valor fundamental al que tenemos derecho los 50 millones de colombianos y quien sea el Presidente de la República, quien sea el Ministro de la Defensa, tendrá que garantizar este derecho a sus ciudadanos, la seguridad es un principio que hoy le reclamamos los colombianos, que le reclamamos la oposición, que le reclamamos el país al Presidente Gustavo Petro.

Lo publicó Invamer hace unos días, Ministro el 84% de los colombianos sentimos que la seguridad va por mal camino.

Segundo, Presidente, Ministro, el día de ayer en Betulia, Antioquia, Christopher, un niño de 7 años fue secuestrado, su tío fue asesinado, afortunadamente fue liberado, presuntamente secuestrado por el Clan del Golfo, que está poniendo en jaque mate las subregiones de mi departamento Antioquia, no sé si usted ya hizo consejo de seguridad vía zoom, porque al parecer es la nueva práctica de este Gobierno, el rechazo total al aumento del secuestro de nuestros policías y soldados y desafortunadamente nada está pasando, aumentó el secuestro en nuestro país y lo explicaba muy bien el Representante José Jaime, en lo que va del año 160 secuestros hemos tenido, han aumentado las masacres en 87, 35 policías y soldados asesinados.

Ministro, yo tuve la oportunidad de estar en Tolemaida 3 días en mi curso de Cidenal, sentí las botas y el uniforme de los soldados colombianos, qué bueno que usted también hiciera este ejercicio para que le tenga más amor a la Fuerza Pública que usted hoy representa y que hoy usted lidera. Los atentados contra el medio ambiente aumentan; en lo que va del año 28 atentados a oleoductos en nuestro país, dice este Gobierno que van a luchar contra la deforestación y contra la minería ilegal, y yo quiero poner un ejemplo Representante Óscar Darío, usted que es un hombre estudioso de los números y que nos da a todos cátedra en este Congreso, especialmente en el debate del presupuesto bienal de regalías.

En Buriticá, Antioquia, tenemos un proyecto que es elemental para las finanzas de Colombia y es el Proyecto Zijín Continental Gold, un proyecto que prácticamente hoy está en jaque mate, un proyecto que desde el mes de agosto del 2022

viene levantando la mano, reclamando reuniones al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, abandono total del Estado colombiano, de este Gobierno a ese proyecto, el 60% de los túneles de este proyecto que es legalmente autorizado y titulado, está en manos hoy de los bandidos, está hoy en manos del Clan del Golfo, el Túnel Yaguará está tomado en un 100% Ministro, por los bandidos. Un minuto y medio por favor termino.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

2 minutos representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Los que quedaron del Representante Cristian, 2 minutos Presidente. Ministro, es increíble que los trabajadores de este proyecto tengan que utilizar chalecos para trabajar, es increíble que este proyecto hoy esté rodeado por 2.000 personas que están practicando minería ilegal y miren estos dos datos bien importantes, a la Policía y al Ejército, 53.435 detonaciones de explosivos, todos los días 237 detonaciones de explosivos en manos de los ilegales, Ministro 1.500 empleados hoy, están a punto de perder sus empleos, 6.000 empleos indirectos, genera este proyecto.

Este proyecto representa 100 millones de dólares anuales y 700 millones de dólares en los próximos 14 años, el mejor proceso de paz Ministro es garantizar la seguridad en nuestro país.

Yo se lo digo a manera respetuosa Ministro, usted tiene una gran responsabilidad y es recuperar la seguridad que hoy va rumbo al abismo, Ministro en sus manos, están las vidas de 50 millones de colombianos, gracias Presidente y gracias a la Mesa Directiva que permitió este importante debate de país, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias representantes. Continuamos con el doctor Alejandro García en representación del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Buenas tardes, colegas, representantes del Gobierno, Fuerzas Militares y autoridades del país que ahorita nos acompañan.

Me presento Ministro, soy Alejandro García soy Representante a la Cámara por el Partido Verde y me adherí a esta proposición de debate de control político, porque no quiero ser cómplice de lo que está pasando, como abogado he admirado su labor, que usted ha hecho a la defensa de derechos humanos, pero como Ministro de Defensa no tanto, y quiero decir por qué, de acuerdo con Indepaz con corte al 25 de agosto, en este país en lo corrido del año han ocurrido 62 masacres, con más de 200 víctimas Ministro, en todo el territorio nacional, un aumento superior del 10% frente al año pasado.

Así mismo, en lo corrido de este año han sido asesinados Ministro, 118 líderes sociales y 24 firmantes del acuerdo de paz, este es un problema de la política de Gobierno Ministro, no un problema de las Fuerzas Militares, a quien les expreso mi respaldo, apoyo y agradecimiento por lo que hacen y voy a contar un caso Ministro, de un amigo mío de Pereira, un amigo que decidió unirse a las Fuerzas Militares, el piloto de UH 60 Black Hawk, conocido comercialmente, me dijo en estos días “*Alejo no aguanto más*”, el Gobierno ha invertido mucho capacitaciones pero me duele, Ministro póngame atención por favor, me duele, me decía él me duele, que tengo compañeros en combate que están siendo asesinados o están poniendo el pecho y no me dan permiso de sobrevolar y apoyarlos, me siento con las manos amarradas, hoy renunció y se va a trabajar a Estados Unidos donde le pagan mejor y donde no tiene que afrontar los problemas que tiene acá.

Ministro, quisiera yo que algún día el país preguntáramos cuánto nos ha costado en años de experiencia y cuánto nos ha costado en inversión, en capacitación de personas, que hoy están renunciando de las Fuerzas Militares y que han adquirido una experiencia importante para nuestro país y que estamos perdiendo, porque nuestros militares se destacan a nivel nacional e internacional obviamente, este año Ministro, en las elecciones locales recientemente la Defensoría del Pueblo, a quien pedí que invitaran a este debate, publicó que 399 municipios se encuentran en riesgo extremo y alto de hechos de violencia que afectan el proceso electoral, en total son 676 municipios, Ministro el 60% de los municipios en Colombia, están en riesgo electoral, por presencia de violencia de grupos armados, de bandas delincuenciales.

Esto representa un incremento del 31% de municipios frente a las elecciones del año pasado; las alertas tempranas de la Defensoría han identificado presencia, tránsito o injerencia de grupos armados ilegales como una fuente de amenaza para comunidades y las elecciones, entre los más relevantes Ministro, Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, el ELN, disidencias de las FARC y grupos del crimen organizado como La Cordillera en mi departamento en Risaralda.

Todos estos grupos se han expandido en un 56% en las regiones del país, Ministro, estos grupos se han expandido en un 56% en las regiones del país y han diversificado sus fuentes de financiación ilegal, en mi departamento en Risaralda no solo hay presencia de La Cordillera también hay presencia del ELN, lo decía la alerta temprana de la defensoría en los municipios de Pueblo Rico y Mistrató, en Pueblo Rico que limita con el Chocó, en nuestro departamento de Risaralda hay minería ilegal y necesitamos justamente apoyo de la Fuerza Pública para combatir esto.

El ejercicio de la política electoral Ministro, de los líderes sociales, comunales, de los líderes ambientales, no debería representar un riesgo para ninguna persona de nuestro país, sin embargo, hoy

no existen garantías de seguridad para miles de colombianos que han presentado sus nombres a los cargos de elección popular, especialmente estamos viendo amenazados en mi departamento candidatos, aspirantes de partidos independientes o alternativos, debemos tomar medidas eficaces de protección.

Le voy a contar, en Risaralda, por ejemplo, 5 aspirantes o candidatos han sufrido amenazas, han sido víctimas de intimidación, algunos se han tenido que ir del país, quien aspiraba por nuestro partido, el Partido Verde, en el municipio de Dosquebradas, le tocó irse del país y actualmente el candidato por nuestro partido a la alcaldía de Dosquebradas, está amenazado y riase los problemas de burocracia, los trámites, los comités, la UNP no funciona.

En Risaralda para ir terminando Ministro, el 70% de nuestro territorio según la Defensoría del Pueblo con esta alerta temprana está en riesgo electoral y no se perciben acciones claras por parte de las instituciones para que esto cambie, 70%, 10 de 14 municipios un territorio que acuñó la palabra la frase que éramos un remanso de paz, con presencia en el Eje Cafetero de 7 bandas delincuenciales y cité al Defensor del Pueblo porque se supone que ellos deben proteger los derechos humanos y entonces qué ha hecho la Defensoría del Pueblo, acá hay algún delegado quisiera saber, señor Secretario, quiero que me informe si hay algún delegado de la Defensoría del Pueblo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, no hay señor Representante a la Cámara.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Entonces gracias Secretario. Quiero notificar por acá al Defensor Nacional del Pueblo si nos está escuchando en este momento que por favor algún enlace se lo envíe, qué ha hecho la Defensoría del Pueblo en Risaralda donde el 70% del territorio está en amenaza o en riesgo electoral, pues ha delegado un representante seleccionado allí por política, no por sus méritos técnicos, académicos, experiencia, no, están pagando cuotas políticas o politiqueras y mirando cómo los defensores de oficio ocupan cargos por burocracia a través de sus partidos y no a través de su capacidad técnica o concursos.

Inclusive peor aún la MOE, la Misión de Observación Electoral suministró información que en los municipios de Dosquebradas y en Pereira y esto lo debería escuchar el Ministerio del Interior, se está obligando a contratistas, para votar por un listado de personas a entidades que ellos seleccionan, no hay vergüenza en nuestros municipios para arrodillar a las personas que requieren trabajo, acabar con la dignidad y con la libertad de ellos para constreñir a las personas que tienen su mejor derecho, su más importante, que es el derecho al voto y no les da pena aplicativos como Artemisa en el municipio de Pereira donde todos los contratistas lo deben descargar y buscar referidos.

Por esto en mi calidad de ciudadano y congresista Ministro, solicito a las autoridades citadas el día de hoy que nos rindan un reporte ahora de qué medidas están tomando y qué medidas planean tomar para esta grave situación de violencia política en mi departamento Risaralda y en todo el país no damos más espera Ministro y exigimos que asuman esta situación con toda la urgencia y prioridad requerida.

Hoy Ministro este debate parece de trámite, donde es importante escucharlo a usted, donde esperamos que recalculé la política del Gobierno, donde esperamos nuestras Fuerzas Militares no sigan renunciando y yéndose con la moral alta, ojalá, hoy estamos en esto seguramente no hay ningún problema de su cartera, pero Ministro de corazón le digo como partido integrante del Partido Verde, si las cosas siguen como están, que yo creo que seguridad es donde este Gobierno más mal le está yendo, el día de mañana esto no sea un debate de trámite porque acá todos los representantes tendremos que responderle al país y tendremos que tomar decisiones al respecto, gracias Presidente y gracias colegas.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muy bien representante. Continúa la Representante Marelen Castillo de Partido La Liga, hasta por 5 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al Ministro, a sus acompañantes y a mis compañeros, dos preguntas puntuales, la primera, señor Ministro, hoy tienen asignado, el Ministerio, para la seguridad de Colombia, un presupuesto que supera los 48 billones de pesos y tienen proyectado para el 2024 un presupuesto de 37 billones de pesos, lo que demuestra una disminución presupuestal, pero sí hay un crecimiento de la inseguridad en Colombia.

Hace unos días, usted en la Comisión Primera nos manifestó que iba a aumentar el pie de fuerza para poder velar por esa seguridad de los colombianos, si el presupuesto disminuye ¿cómo vamos a lograr aumentar ese pie de fuerza?, esa es mi primera pregunta.

Para la segunda, quiero hacerle un contexto como educadora que he sido toda mi vida, quiero hablar de los niños que son reclutados por estos grupos al margen de la ley. El informe de Naciones Unidas mostró para el 2022 que al menos 130 niños eran reclutados por estos grupos al margen de la ley, por las disidencias de la FARC, por el ELN, por el Golfo Clan del Golfo y estos niños se encuentran en una edad entre 11 y 17 años, también ellos reportaron que 87 niños fueron reclutados por las disidencias y 18 niños fueron reclutados por el ELN.

Además, año a año está aumentando el número de niños que están siendo reclutados por estos grupos, por ejemplo, en el primer trimestre del 2023 ha aumentado el 53% comparado con el mismo

periodo del año pasado, y qué estamos observando, que están reclutando para ser adoctrinados estos grupos aproximadamente entre 13 niños y 10 niñas, que el departamento que más sufre por estos actos de reclutamiento, es nuestro departamento del Cauca, en el suroccidente colombiano, con 14 niños reclutados en lo que lleva del año, seguido de la Amazonía y de Antioquia, estos datos no pueden darse, cómo vamos a brindar estos espacios seguros, donde protegemos a nuestros niños, donde creamos futuro, donde creamos proyecto de vida para ellos, pero además podemos revisar los datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que entre 1999 y el 2023, ha atendido aproximadamente 7.382 niños que habían sido reclutados por estos grupos de los cuales 5.642 se retiraron voluntariamente.

1.800 fueron recuperados por la Fuerza Pública y 440 a través de entregas colectivas, no estamos velando por los derechos de nuestros niños.

Pero además hago un llamado, Colombia es miembro, se adhirió a la declaración sobre la seguridad escolar, donde hay unos instrumentos políticos que les permite a los estados identificar esos riesgos que tiene la educación en países que son víctimas del conflicto armado, ¿que estamos haciendo por nuestros niños? ¿cómo vamos a velar por sus proyectos? entonces ahí va mi pregunta, cuál es el compromiso y las acciones que está adelantando el Ministerio de Defensa, para que estos lugares sagrados, que es la escuela, que es el colegio que debe ser un escenario un espacio seguro y protector para que los niños no sean atacados por estos hombres que atentan contra nuestro país, en estos espacios se construye comunidad, en estos espacios se transforma el país, no hay ningún compromiso con nuestros niños, estos niños quieren un proyecto de vida diferente y estos grupos al margen de la ley acaban con sus proyectos de vida, acaban con sus sueños, muchos de ellos seguro sueñan estar aquí en este escenario, que hoy tienen oportunidad algunos que fueron miembros de estos grupos al margen de la ley.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, para finalizar un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

Sencillamente nuestros niños, nuestros jóvenes, como lo dije la escuela, el colegio debe de ser un escenario seguro y protector para ellos, ¿cómo vamos a crear seguridad? cómo vamos a hacer para que no nos los adoctrinen para que no los recluten estos grupos y frustren sus sueños y no les permitan ser parte de esa nación que todos soñamos, gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. La Doctora Erika Sánchez, hasta por 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, quiero felicitar a la Mesa Directiva que se ha puesto la camiseta frente a los debates de control político, estos escenarios y espacios de

conversación, invito a todos los compañeros a que nos escuchemos, debe ser el espacio para concretar acciones contundentes entre el Gobierno nacional y el Congreso de la República, frente a la exposición de situaciones alarmantes que está viviendo nuestro territorio nacional.

Hoy quiero basar mi intervención en tres ejes importantes, primero la niñez, la seguridad, la inseguridad; la seguridad debe ser una garantía de este Gobierno para prevalecer los derechos de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes y son lamentables las cifras que se están reportando en todos los sectores frente a la garantía y el goce efectivo de los derechos de los niños.

Citaré también a mi departamento de Santander porque pese a que he sido citante de moción de censura, pese a que he sido citante en debates de control político en la Comisión Segunda, Ministro, no veo acciones contundentes en Santander, Barrancabermeja, la Provincia de Yariguíes azotada por la criminalidad, la delincuencia y las bandas criminales; por favor vamos a presentar ya los datos acá yo quiero ser muy puntual y concreta, vengo a traerles cifras, porque cifras es lo que nos tiene que encender las alarmas y nos tiene que generar hoy compromisos para trabajar en conjuntos, acá no le voy a dejar la responsabilidad solamente el Gobierno nacional, somos responsables todos y como somos responsables también el Congreso en nuestro ejercicio político de control y legislativo estoy hoy al frente de ustedes, del país diciéndole que muy juiciosamente hemos analizado las cifras donde nuestros niños han sido víctimas de deserción, de reclutamiento.

Vamos a hablar de las cifras que nos arroja el Ministerio de Educación, Ministro, entre noviembre del 2022 y mayo del 2023 han desertado un total de 473.786 niños y jóvenes de su colegio, estas cifras, son cifras que han aumentado versus a otros años como el 2021 y 2022 donde los reportes fueron de 330.000, somos conocedores que hay muchas zonas problemáticas que aquejan y que llevan a la deserción escolar, pero es que esto es un fenómeno que tiene diversas explicaciones, principalmente Ministro, hay una afectación en el sistema educativo por el conflicto armado.

La gran parte de las deserciones se dan en el sector rural, en el campo, en los municipios de quinta y sexta categoría, donde nuestros niños no tienen garantía de seguridad para llegar a las escuelas y poder acceder a un derecho fundamental, como el derecho a la educación, ya lo decía mi compañera, que estuvo antes de mí en la intervención frente al reclutamiento forzado, yo sencillamente voy a dar cifras en edades, en grupos etarios y es que según el informe el primer trimestre de 2023 la Defensoría del Pueblo que hoy también nos acompaña acá, identificó 23 casos de reclutamiento en menores de 13 años, correspondientes a niños y adolescentes y 10 casos de niñas y adolescentes, entre edades de 13 a 17 años.

Ya María Elena habló del informe de las Naciones Unidas que es aterrador que llevemos ya cerramos el año 2022 con 130 reclutamientos aquí ya vamos por 23.

La edad promedio de reclutamiento está entre los 14 años y los 17 años; y quiero decirle rápidamente cuáles son los territorios que reportan esta afectación con mayor frecuencia y es Antioquia, nuestros Congresistas Representantes de Antioquia, Alejandro Toro, 13,94% en tu departamento en materia de reclutamiento, el Chocó 13.25%, Cauca 12,93%, Nariño 10,82%, Caquetá 8,48%, Arauca 5,87%, Meta 5,59%, Putumayo y demás. En términos de municipios Ministro, Tumaco fue el lugar donde más se registraron reclutamientos seguido de Cáceres, Antioquia, y el municipio de Tadó en Chocó.

Vamos a hablar de las muertes violentas, a quiénes se le han arrebatado los sueños, a nuestra niñez, niños que deberían estar disfrutando de su etapa, que es la etapa más maravillosa del ser humano la niñez, les arrebatan la vida porque no les estamos brindando entornos protectores en un país que debe ser un estado social de derecho.

Tenemos un reporte de enero a julio, Ministro, de 1.108 muertes de las cuales 356 niños han sido asesinados, muertes por homicidio, eventos de transporte 314, suicidios, entre otros. Las muertes violentas aumentaron, Ministro de Defensa, en el 2022 se cerraron con 365 muertes a nuestra niñez, no hemos terminado el año, estamos a un poco más de la mitad del año y tenemos una cifra de 356, o sea, que vamos a cerrar el año con cifras exorbitantes que tenemos como Congreso, como Representantes que rechazar y más cuando es la base de la sociedad la que está siendo afectada por la criminalidad.

Acá también hago un reporte de las lesiones no fatales en las que nuestros niños, niñas y adolescentes se han visto involucrados presuntos delitos sexuales, violencia intrafamiliar, pero bueno, ya eso también lo estamos trabajando desde la Comisión Accidental de Infancia y la Adolescencia, a quien les hago participación a todo el Congreso que nos unamos y trabajemos por la niñez.

Vámonos a mi territorio, porque es que este debate de control político no se tiene que solamente citar en un territorio o en un departamento, acá yo vengo también a hablar por todos los colombianos y con ello también voy a cerrar mi intervención en el panorama nacional, pero no puedo desconocer que Santander está azotado por la violencia, está viviendo una racha de inseguridad increíble y es que me duele más que el Magdalena Medio, que Barrancabermeja que le dio el voto, que confió en este Gobierno en poner un Presidente, porque fue el único municipio que apoyó al Presidente Gustavo Petro, sea la ciudad y el municipio más atropellado por los actos delincuenciales.

Voy a mencionarles rápidamente lo que el Gobierno, lo que el gobernador le ha dicho al Gobierno en todas las reuniones que ha tenido

la oportunidad y que lo que le dijimos también al Presidente Gustavo Petro el día viernes que estuvo presente en el auditorio del SENA junto con algunos ministros y expresidentes si usted no diseña estrategias contundentes con su Ministerio de Defensa, de verdad que acá los colombianos, no van a poderseles garantizar lo mínimo y es un país que pueda gozar de una seguridad, se nos van a ir los empresarios, se nos van a ir los inversionistas, acá nadie tiene una claridad si puede salir a la tienda porque ya lo están acuchillando por robarle el celular y si no tiene nada también lo acuchillan y no pasa nada.

El Clan del Golfo ya está acechando hacia el departamento de Santander, nosotros podemos tener contención pero es que no aguantamos más, no aguantamos más y necesitamos acciones efectivas y contundentes contra la delincuencia, no lo dice la Representante lo dice el gobernador de Santander que al Presidente la Federación Nacional de Departamentos también le ha elevado la preocupación y al Gobierno cuando han tenido las oportunidades, acá nos unimos toda la Provincia de Yariguíes, Cimitarra, Landázuri, estamos pasando una situación, entorno también con la minería ilegal, y pues ojalá que este debate de control político no sea solamente la exposición de situaciones y de necesidades y de problemáticas, sino, que sea la puerta y la oportunidad para que Colombia escuche de parte del Gobierno nacional un compromiso contundente, muy viable y que de verdad sea realizable.

Homicidios en Santander, en el año pasado, en el 2022 se presentaron 394 muertes violentas catalogadas como homicidios, en lo corrido de este año van 258 y apenas estamos en el mes de septiembre, la provincia y la zona del Magdalena Medio es una de las zonas más afectadas por temas de extorsión, por temas de secuestro, de homicidio, de masacres y de bandas criminales, estamos reportando un indicador del 165% entre el año 2022 y el 2023, considero que son cifras que tienen que alertar al Gobierno nacional, pero que tienen que citar al General, que gracias general por estar acá acompañándonos, un plan estratégico de atención en los territorios, y quiero rápidamente mostrarle las noticias con las que nos despertamos todos los días, porque es que ya a uno le da miedo ver en los medios de comunicación, en las redes sociales, leer el periódico porque no encuentra noticias alentadoras.

El Clan del Golfo ha venido reclutando menores en Puerto Olaya, Cimitarra, se emiten alertas en Santander por la presencia y los homicidios selectivos entre los líderes sociales, entre los empresarios, entre los jóvenes y entre los ciudadanos de a pie, porque estas bandas criminales no eximen y no piensan a ver si es que vale la pena o no vale la pena dejarlos vivir, ellos sencillamente van arrasando con lo que consideren que tienen la autonomía y la potestad de quitarle la vida a una persona.

*“Jornada Violenta en Santander, se reportaron 5 homicidios”*, se requiere que la Defensoría del

Pueblo que ha hecho una muy buena labor también en mi departamento y ha lanzado también varias alertas, solicita un consejo de seguridad, varios consejos, que yo considero que han sido muy poco favorables porque no hemos visto realmente resultados positivos.

El hurto a personas se ha configurado una problemática común de inseguridad en mi departamento, este delito con el mayor impacto a toda la población, está reportando en el año 2022, eso son noticias listo, reportó 14.276 casos y le digo algo Ministro, la mayoría no se pudieron realizar capturas o sea que tenemos alrededor de unos 13.000 delincuentes rodeando el departamento y haciendo de las suyas.

En el primer semestre de este año se han reportado 7.625 ya vamos por la mitad de la cifra.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

2 minutos Presidente rápidamente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

2 minutos representante para que concluya.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente es que este tema es tan importante y nosotros estamos en la obligación de decirle al país que no estamos desconociendo ninguna de las problemáticas, rápidamente siguiente, por favor. Más noticias lamentables, delincuentes amarran adultos mayores, es que acá, lesiones personales se reportaron 3.955 casos de lesiones personales y este periodo que va corrido ya van 1.918 casos y me pondría a llorar siguiendo hablando de mi departamento, así que rápidamente voy a hablar de cómo estamos, el recrudecimiento de la violencia en el país y con ello pues como el tiempo es tan corto quiero decirle Ministro que en este momento, ya como las dicho muchos compañeros de la 57 casos en distintas zonas del país, que viene siendo reportados por masacres, se han cobrado la vida de 179 colombianos, será que no son colombianos que merecían cumplir sus sueños, sus propósitos, personas que las hemos dejado en el abandono y en el olvido total a la cual no les hemos garantizado. Sumando las masacres del 2022 ya van 141 casos y 503 víctimas en su mayoría en las poblaciones rurales, con razón uno en campaña uno acompaña a los territorios y los campesinos dicen doctora no nos abandonen más, estamos cansados del abandono de Gobiernos y acá pareciera que no sucediera nada, Ministro pongámosle el ojo al sector rural.

Los departamentos donde se han registrado mayores masacres este año 2023 son Valle del Cauca, donde han fallecido 23 personas, Atlántico, Antioquia, Norte de Santander, Santander y demás. Terrorismo, desde la posesión del Presidente

Gustavo Petro el terrorismo anda libre por el país, se han reportado 156 casos de ataques terroristas que han dejado a cientos de personas y decenas de muertos, zonas más afectadas el Cauca, Antioquia, Magdalena Medio, Norte de Santander y Chocó, atentados terroristas contra las autoridades y la población civil son el pan de cada día con la que nos enfrentamos y nos encontramos día a día.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa el Representante por el Partido Centro Democrático, Olmes Echeverría, hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes a todos. Primero que todo Ministro, a nuestra Policía Nacional, a nuestro querido Ejército Nacional y a todos los Policías de Colombia, todo mi cariño y mi respeto por ellos por esa gran labor que realizan todos los días por los colombianos.

Ministro y a todos los amigos del Pacto Histórico y del Gobierno, quiero recordarles que en las pasadas elecciones presidenciales quienes lo llevaron al Gobierno fue el pueblo colombiano, pero garantizado bajo un país que respetaba la democracia y las personas que nos dieron esas garantías fueron nuestras Instituciones Públicas, nuestra Policía Nacional, nuestro Ejército, nuestra Registraduría y todas las instituciones que hoy hacen parte del Estado colombiano.

Al debilitar cada una de estas instituciones Ministro, al debilitar nuestra Policía, al quitarle hoy su capacidad de reacción ante la criminalidad que atraviesa el país, destruimos nuestro país, destruimos nuestra democracia, hoy con tristeza y casi llorando vemos cómo el departamento del Magdalena cada día las muertes violentas aumentan.

Es por segunda vez, Ministro, que lo invito a esa bella tierra, el Magdalena, a que nos visiten, a que vaya y haga un consenso de seguridad extraordinario con todas sus Fuerzas Militares y Policías del país.

La vez pasada lo solicité, se lo pedí por escrito a usted, lo pasé a la Presidencia de la República y cuando llegué a mi región, lo que encontré fue que yo y mi familia éramos víctimas de amenazas, y hoy hemos recibido más de 20 panfletos alusivos a grupos criminales en los cuales nos declaran objetivo militar, por venirle a solicitar en el pasado un consejo de seguridad en nuestro departamento y especialmente el municipio de zona bananera, un municipio que creyó en el Gobierno de Gustavo Petro, que más del 65% de la población votó por el Gobierno y por el supuesto Gobierno de la vida, que yo llamaría hoy, el Gobierno de la muerte, donde nosotros, en zona bananera, en este año llevamos más de 60 personas asesinadas, candidatos renunciando a las diferentes corporaciones públicas por temor a ser asesinados, donde el comercio está completamente cerrado y la gente tiene miedo a abrir sus billares, sus tiendas, sus estaderos, sus restaurantes y todo

el comercio de este municipio; donde candidatas a la Alcaldía, donde uno mira que mucha gente del Gobierno nacional manifiesta defender a la mujer y la participación de la mujer en la política, vemos cómo en nuestro municipio, atacan a las mujeres para que no participen de la política.

Hoy, de verdad, Ministro, que, con mucho cariño, ni siquiera le hablo como Representante sino como magdalenense, ojalá y mire por nuestro departamento y por nuestra región y se tomen las medidas necesarias para darle instrumentos a nuestra Policía Nacional, porque vemos con tristeza, cuando vamos a los municipios, que nuestros pobres policías ni siquiera vehículos ni motos tienen para recorrer los municipios y los diferentes corregimientos y veredas de nuestro departamento el Magdalena, necesitamos aumento del pie de fuerza, Ministro.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Necesitamos aumento del pie de fuerza, de la inteligencia de nuestra Policía Nacional y de la inversión en seguridad, Ministro, de verdad, yo no quiero creer que ese cargo le quedó grande, yo quiero creer que le va a responder al país y le va a responder al Magdalena con altura, con dedicación y con amor.

A toda nuestra Policía y a nuestros coroneles de la Policía del Magdalena, de verdad que con cariño y con mucho aprecio, lo saludo y les apoyo desde esta curul, para que sigan haciendo esa bonita labor que cuidar a nuestro departamento que ya hoy lleva más de 150 muertes violentas en que lo que va corrido del año, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúa el Representante Eduard Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a los pocos Congresistas que nos acompañan el día de hoy, saludo especial señor Ministro, a toda su cúpula militar de Ejército y Policía y un saludo a la Mesa Directiva.

Hoy este debate es de suma importancia para los colombianos, para garantizar, señor Ministro, la seguridad en las regiones especialmente, una dificultad que estamos viviendo las regiones más apartadas y este no es un debate señor Ministro de posiciones políticas, ni de bandas políticas, ni de colores políticos, porque yo sé que a muchos Congresistas de Gobierno, los han llamado tal vez sus líderes, sus Alcaldes, sus amigos, sus empresarios desde las regiones, a manifestarle la preocupación tan grande que tienen con la seguridad de sus negocios, de sus empresas, de su familia, por eso, este debate no hay que centrarlo en posiciones políticas, sino en una necesidad de seguridad.

Señor Ministro, hoy con mucha contundencia le decimos a usted, con muchísimo respeto, que Colombia está pasando por una ola de violencia muy, pero muy grande, lo manifestaron los Gobernadores hace algunos días, donde pusieron su punto de vista en un documento, Gobernador del Meta, el Gobernador del Casanare, del departamento de Boyacá, Cundinamarca, de la situación tan difícil y la ola de violencia que viven sus territorios y adicional a eso, dejamos claro, porque si no hay seguridad, no hay inversión, si no hay seguridad, no se puede hacer turismo, si no hay seguridad, no hay desarrollo económico señor Ministro, que es una de las banderas de este Gobierno, pero con muchísima preocupación vemos que eso no es así, si nosotros y todos los Congresistas, los señores Alcaldes, hacen inversiones en cada uno de sus municipios, para qué hacemos vivienda si los campesinos se están yendo por la violencia, desplazados por los grupos armados, para qué hacemos coliseos en inversión pública, si no hay niños y jóvenes para que puedan usarlo, porque toca pedirle permiso a los grupos armados en algunas zonas, por toques de queda después de las 6 de la tarde, eso es preocupante señor Ministro.

También quiero hablar por los ganaderos de este país, el Presidente Petro se refirió hace algunos días de las brigadas ganaderas, rechazando esta posición de los ganaderos, que porque incentiva el tema de grupos armados, de Convivir o de grupos paramilitares, y yo le digo señor Ministro, esto es un desespero de aquellos ganaderos, porque están tratando de proteger la propiedad privada, de proteger sus familias, en días anteriores estuvimos en el Magdalena Medio, en el municipio de Puerto Berrío donde hace 8 días habían secuestrado el hijo de un ganadero, donde casi lo asesinan si no pagan.

Entonces, señor Ministro, esto no es un tema, esto no es un tema menor, es un tema de muchísima preocupación, hablamos la Fuerza Pública con todo mi respeto y quiero hacerle una invitación señor Ministro, que haga un sondeo, tal vez haga una investigación con su equipo inteligencia, la base de Fuerza Pública, aquellos patrulleros, aquellos Policías que le ponen el pecho y le ponen el frente a la situación de seguridad en las regiones, a ver qué datos le dicen, a ver qué informe usted puede recoger verdaderamente de la desmotivación de la Fuerza Pública en los territorios, y analizamos un poco el tema presupuestal, usted, cuando se aprobó el presupuesto señor Ministro, solicitó 800 mil millones menos y nos hacemos la pregunta, si a causa de estos recursos, es que se está generando más inestabilidad en la seguridad de este país, se lo dejamos para que tome nota señor Ministro, ya lo manifestó la Representante Marelén Castillo del presupuesto en el 2024 que se va a reducir una vez más.

Por otro lado señor Ministro, creo que se hablado de muchas cifras, pero recordamos las muertes de nuestros Policías, que van más de 30 Policías asesinados en las regiones de este país, este dato que me parece muy importante, 5.790 extorsiones

reportadas, de aquellas personas que se atreven y tienen la valentía de reportar esas extorsiones, pero donde están las extorsiones de las señoras de las que venden empanadas en la calle, a las que venden arepas que también las están extorsionando en el departamento del Meta, en el departamento de Casanare, en aquellos pueblos, en Granada, Meta, en San Martín, Meta, porque tenemos amigos en esta zona y han reportado esto, y estas cifras no están en estas extorsiones señor Ministro.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto, un minuto más Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Para tener en cuenta, en el departamento de Boyacá, ahorita manifestaba el Representante Alejandro las cifras que reporta la Defensoría del Pueblo hace menos de 15 días, donde habla de la alerta de seguridad en las elecciones, es preocupante, el Partido Centro Democrático y creo que no es el partido que tal vez ha sido amenazado sus candidatos en el departamento de Boyacá, tuvimos la situación especialmente en el municipio de Pisba, Paya, Labranza, parte en Puerto Boyacá y en Cubará donde no podíamos tener candidatos de nuestro partido, porque sencillamente se tenían que ir de los pueblos.

Entonces, señor Ministro, hay que estar muy, pero muy pendiente de esta situación en el tema electoral, tenemos 677 municipios en alerta y comparado a las elecciones anteriores, sube casi el 40%.

Por último, señor Ministro, nos concentramos que la política de seguridad no se debe sustentar en financiar la delincuencia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa, por el Partido Comunes, el Representante Jairo Reinaldo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con la buena tarde para todos y todas, nosotros somos un partido que surge como producto de un Acuerdo de Paz; un Acuerdo de Paz que deja planteado en sus bases los criterios centrales de lo que debe ser un Estado comprometido con la paz; a 6 años de la firma del Acuerdo, este es un Gobierno comprometido con la implementación del Acuerdo de Paz y comprometido con la Política de Paz Total y se avanza en un modelo de seguridad y en una estrategia que la necesitaba el país, que la necesitaba Colombia.

El modelo de la seguridad humana, planteamiento de las Naciones Unidas y que creemos debe ser el modelo de tránsito de una sociedad que ha venido en guerra por más de 60 años y que merece una estrategia para empezar a transitar hacia la paz, en esa dirección, nosotros somos partido de Gobierno, porque creemos que un país, el desarrollo, el crecimiento económico de una sociedad, el bienestar

social de una sociedad, depende en buena medida de la posibilidad de que se puede avanzar y establecer un sistema de convivencia pacífico, un sistema de convivencia en la construcción de un modelo de sociedad donde quepamos todos en medio de las diferencias.

Sin embargo, para nosotros hay algunos hechos y algunas acciones que creemos que merecen una atención especial por parte de las autoridades competentes.

El asesinato de firmantes del Acuerdo de Paz no ha parado y no ha parado porque nosotros creemos que todavía no se ha avanzado en el espíritu del Acuerdo, donde se plantea que el monopolio de las armas, de estar en las fuerzas legítimas del Estado y que es necesario que en todo el territorio nacional y particularmente en las regiones más apartadas del país, puede hacer presencia el Estado en su integridad, por eso, nosotros sí creemos que es importante señor Ministro y señores oficiales, que se pueda revisar la manera de cómo el Estado puede hacer presencia en esas regiones donde se están violando los Derechos Humanos, donde se está violando el derecho a la vida y que pueda allí, mediante esa presencia integral del Estado, empezar a avanzar como sociedad en la instauración de ese modelo de la seguridad humana.

Decirles, que seguramente es necesario que desde el Ministerio de Defensa y desde las Fuerzas Armadas, se haga una revisión de cómo es posible que podamos coordinar la acción de los Congresistas, la acción de los parlamentarios que tenemos de alguna manera una interlocución permanente con la gente para construir esos modelos de seguridad humana, esos modelos de seguridad social, con uno de los ejes centrales del Acuerdo, el enfoque territorial no puede establecerse una estrategia.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, un minuto más para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

No puede establecerse un modelo de seguridad estándar en todos los territorios del país. Este país tiene ejemplos, tiene experiencias de construcción de modelos de seguridad comunitaria que son efectivos.

En la región del Magdalena Medio, en medio de la confrontación de los años 80 y 90, surgieron organizaciones que impidieron la muerte de muchos ciudadanos, mediante esa estrategia de seguridad social y comunitaria, los estamos invitando para que empecemos a ver la seguridad de manera diferenciada y como una estrategia de implementación de ese modelo de seguridad humana, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continúa por el Partido Centro Democrático, el doctor Hugo Lozano, hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a todos los Representantes que nos acompañan en esta tarde, un saludo al General Helder Fernán Giraldo, Comandante General de las Fuerzas Militares; Almirante Francisco Hernández Cubides, Comandante de la Armada Nacional; General Luis Carlos Córdoba, Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; General William René Salamanca, Director General de la Policía Nacional, mi admiración y respeto siempre por la labor que desempeñan.

Doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de la Defensa, de la indefensa Colombia, confieso Ministro, que pertenezco a la Comisión de Paz y no he vuelto porque realmente estoy indignado con lo que está pasando en este país y me indigna más, a veces las declaraciones que dan los que están negociando hoy la paz en los diferentes lugares del mundo, cada vez que llega un Presidente a la Casa de Nariño, posando de mesías, buscando un Nobel de Paz, buscando reconocimiento internacional, posando de salvador del mundo, entonces empiezan a hablar de paz y hoy tenemos lo que se llama la Política de Paz Total.

Entonces, empiezan los diálogos con los diferentes grupos narcos, paramilitares, guerrillas, todos igual de ilegales, todos igual de bandidos, empiezan los ceses al fuego bilaterales, a veces ni lo respetan, sacan de los territorios a la Fuerza Pública y debilitan el accionar de la Policía y del Ejército y siempre que ocurre esto, los departamentos que llevamos del tableado, como dicen popularmente, los que siempre son los que reciben la peor parte, son los departamentos de la media Colombia, los departamentos de las zonas de frontera, porque entonces empiezan a fortalecerse los grupos ilegales que hacen presencia en estos territorios.

Empiezan a carnetizar, siguen extorsionando, siguen sembrando coca, siguen matando Policías y el Gobierno en su afán de firmar estos Acuerdos de Paz, pareciera que no le duele, les falta dolor, dolor de patria; escuchamos algunos Gobernadores, Gobernadores del Meta, del Caquetá, la Gobernadora del Valle, el Gobernador de Antioquia, algunos Alcaldes de las zonas de frontera, diciéndole al Gobierno nacional la ola de violencia y la inseguridad por la que están atravesando los diferentes territorios.

El Representante Agmeth hablaba de la inseguridad del Atlántico, el Representante del Caquetá hablaba de las amenazas a los candidatos en sus regiones, el Defensor del Pueblo y el Registrador Nacional han manifestado el riesgo que corren las elecciones ahorita el 29 de octubre en más de 350 municipios, entonces sale el Ministro de Defensa a decir que la seguridad en el país ha mejorado, que los homicidios han disminuido y ¿qué pasa con los otros indicadores Ministro?, pareciera que el Ministro de Defensa no viviera en este país,

pareciera que estuviera administrando la seguridad de un país europeo.

Yo no le voy a hablar de indicadores, Ministro, pero quiero decirle que en su posición, una sola masacre, una sola muerte de un Policía, un solo secuestro, un solo reclutamiento de menores de edad, vale la pena y justifica la salida de un Ministro de Defensa, la muerte de una persona vale tanto como la muerte de 100 Policías, cualquier muerte es importante, cualquier vida que se pueda salvar es importante.

Entonces, Ministro, usted en un acto de reflexión, de autorreflexión, en un acto de soberanía, en un acto de patriotismo, de dignidad, de respeto por usted mismo, de respeto por su familia, de respeto por la sociedad colombiana, en un acto de respeto para con toda esta sociedad sufrida, debiera hacerse a un lado Ministro y permitir que llegue otra persona, pedirle al Presidente de la República que lo nombre en otro cargo igual de importante, pero dejarle la oportunidad de que llegue un Ministro de Defensa que le duelan las Fuerzas Militares.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos para que finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Usted, Ministro, debiera ocupar un alto cargo, se lo merece, pero dejar a un lado el Ministerio de Defensa y permitirle que llegue una persona que realmente quiera fortalecer la Fuerza Pública y que le quiera entregar el presupuesto que necesita la Policía Nacional para ejercer el control territorial que hoy tanto nos hace falta en el país. Ministro hágase a un lado por el bien de Colombia, muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continúa por el Partido Centro Esperanza, Representante Daniel Carvalho.

**Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, queridos colegas, señores oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, los saludo con gran respeto. Yo fui soldado de Colombia, creo en el uso legítimo de la Fuerza por parte del Estado y desde ese respeto les hablo, señor Ministro, igualmente le hablo con mucho respeto, de todos los miembros del Gobierno usted fue el único que en su momento se atrevió a denunciar la corrupción y las malas compañías del bandido que hoy es el Alcalde de Medellín y por eso le tengo muchísimo respeto.

Señores, tenemos que reconocer ciertas realidades y es que hoy en día la percepción de inseguridad en las ciudades y en el campo colombiano ha aumentado, eso es un hecho, igualmente hay que reconocer que ha disminuido la confianza en la Fuerza Pública colombiana, a la luz de las diferentes encuestas que

informan de eso, tenemos que reconocerlo, también ha disminuido la confianza en las instituciones que administran la justicia en el país, y es por eso que cada vez más la gente es reacia a denunciar lo que sucede, el pequeño delito, el pequeño hurto, la gente ya no quiere denunciar, y cosa preocupante, se está poniendo cada vez más de moda la administración de justicia por cuenta propia, cosa que ya ha sucedido en este país de forma bastante grave y nos remontamos pues a las épocas del paramilitarismo o incluso al nacimiento de las guerrillas, lo cual no podemos tolerar.

Además, Ministro, yo quiero decirle desde nuestra bancada en el verde esperanza y en mi posición personal, hemos apoyado la idea de Paz Total del Gobierno nacional, así como en su momento apoyamos el Acuerdo de Paz con las FARC, pero tengo que decir Ministro, que hoy en día el proyecto de Paz Total es completamente incomprensible, no sabemos dónde estamos parados y no lo sabemos los Congresistas y no lo saben los ciudadanos de a pie, ha sido muy mal explicada la Paz Total y si algo nos quedó de recuerdo o de enseñanza, más bien del pasado proceso de paz con las FARC, es que la paz necesita una pedagogía y el Gobierno nacional no está haciendo una pedagogía al respecto, ¿qué ven los ciudadanos de la Paz Total?, vemos una cantidad de gabelas para delincuentes, vemos que están soltando de la cárcel una cantidad de personas, vemos que sacaron de la cárcel a terroristas como el tipo ese Gafas o a Mancuso y uno no entiende por qué, no entendemos cuál es el plan, vemos que la guerrilla del ELN y a los demás grupos, como el Clan del Golfo, al parecer la orden es no atacarlos y la ciudadanía no entiende por qué.

Yo que apoyé el Proceso de Paz con las FARC, considero, que si llegamos a sentarnos en la Mesa de Negociación y hacerlo soltar las armas, fue porque el Estado les demostró supremacía militar a través de golpes militares que hoy no se están viendo, hoy estamos viendo unas fuerzas maniatadas, y de nuevo, si eso es parte de un plan que nos va a llevar a algún lado, pues bacano, pero cuál es el plan, no lo estamos entendiendo, no hay pedagogía, no hay claridad y peor aún, no hay avances, ¿qué avances hemos visto en un año de paz total? Honestamente ninguno, de modo que yo solicito, señor Ministro, señores oficiales, que comprendan la preocupación de la gente, que intenten comunicar mejor cuál es el plan, que por favor no saquen excusas o no echen la culpa, no salgan a señalar que es que somos enemigos de la paz quienes osamos a hacer alguna crítica y que por favor profundicen en su trabajo y no dejen que la sensación de inseguridad prospere, porque me temo mucho que vamos a caer en una nueva oleada de violencia, llena de gente intentando hacer justicia por mano propia, y ya lo vivimos y fue un baño de sangre aterrador, muchas gracias señores, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Continuamos con la intervención del Partido de la U, el Representante Jorge Eliécer Tamayo, hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo en este campo, sí quiero, tengo una visión diferente, de pronto muy pesimista frente a las realidades que hoy se expresan, porque todo el problema social de delincuencia, de criminalidad, para mí es un problema sintomático, periférico, no autónomo, no estructural, él hace parte, es la consecuencia de otros problemas sociales, de la visión simplemente de emplear la Fuerza Pública, del accionar militar, del accionar policivo, ahí tenemos nosotros una dificultad muy grande. Con una visión que tengo que está atada con los desarrollos tecnológicos del mundo. Miren, quienes tienen la oportunidad viajar por el mundo, se están dando cuenta de que el desplazamiento de la mano de obra humana es inmensa en lo que se viene; si Colombia no se prepara para dentro de 10 años o 20 años y define una política de control de la natalidad, Colombia caerá entre los países, donde además de este problema que estamos viviendo hoy día, se agravará, porque habrá tanta gente desempleada que utilizarán formas delincuenciales de subsistencia, es un tema que hay abordar con responsabilidad, que pasa por encima de este Gobierno y de todos los Gobiernos que se vienen.

Pero si el problema lo distraemos en un tema simplemente de que un Gobierno hace o no hace y no definimos una política de estado, en lucha de las causas reales de este problema, no se resuelve el problema, serán paliativos, serán situaciones donde nos gastaremos muchos recursos y no resolvemos el problema, necesitamos que la gente se vincule al ejército no porque estén obligados, sino porque entiende que es una profesión, que son bien remunerados, que están dignificados en su ejercicio y que también les garanticemos a sus familias, como existe en muchas partes del mundo el riesgo que ellos corren en la eventualidad, en un siniestro.

Pero además de eso necesitamos una Policía, un Ejército con tecnología, con infraestructuras y con los recursos para poder accionar, entendiendo algo, cada vez que aumentamos estas capacidades, desde luego el resultado es positivo y generara capturas y saben algo, no tienen dónde meterlos porque a las cárceles no les cabe una aguja más, no les cabe un recluso más y están atiborradas las estaciones y subestaciones de la Policía, están atiborradas, inclusive los jueces, tienen que proferir las sentencias pagando domiciliaria, es un tema grave extremadamente grave, no es simplemente venir a decir ahora aquí que de la noche a la mañana el problema depende y es de este Gobierno.

Yo comparto la visión de este Gobierno en tanto que hay que dignificar a la Fuerza Pública, el Ejército y la Policía, que hay que darle las herramientas, que hay que darle es toda la capacidad de accionar y yo lo que veo es un Ejército accionando, con presencia, en un estilo diferente, con una formación en el respeto de los derechos humanos de la Fuerza Pública, eso es lo que estoy viendo, que caminan hacia allá, en la

otra era la eliminación de la justificación de quién está en contra de una política de estado, en la otra visión, era una visión de eliminación, en esta debe ser una visión del respeto por la vida del otro así pensemos diferentes con respecto a la sociedad colombiana.

Pero si nosotros nos embarcamos en esta pelea, no vamos a salir absolutamente a ninguna parte. Llevan un año de acción no más tortuosa, difícil, en la cual nosotros tenemos alto grado de responsabilidad, porque somos nosotros los indicados a construir la normatividad soporte para la acción de ellos en la defensa nacional y en la defensa interna, en el orden público y en la seguridad ciudadana, o sea, tenemos que trabajar cada vez más, disponer de los recursos necesarios para ello, pero hacer que estas fuerzas armadas nuestras tengan mayor capacidad tecnológica, de reacción, de movilidad y de armamento, que permita neutralizar la acción de quienes cometen conductas reprochables o delincuenciales que están enfrentados.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Un minuto más, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y entonces tendrá que haber una acción muy grande del Estado colombiano, desactivando el problema social que es el que nos vierte, que es el que nos mortifica, que es el que nos incomoda, como síntoma de los problemas internos estructurales de la sociedad, ahí tenemos que resolver el problema, eso es lo que tenemos que hacer.

Yo quisiera darle el compás de espera al Gobierno en ese sentido, para que Colombia encuentre un camino de reconciliación, para que se enfoque en el crecimiento y el desarrollo económico, social y de bienestar de la sociedad colombiana, y desaparecerán todos estos factores, pero mientras que el problema persista, aumentará y lo que a futuro, con toda la tecnología, el desplazamiento de la mano de obra, nuestros campos serán operados por máquinas, el transporte será operado por una máquina, no habrá persona humana en ellas, no habrá personas, y eso va a generar mayor desempleo y habrá mayores problemas, de dimensiones incalculables en la problemática de seguridad en la sociedad, tanto en la parte urbana como en la parte rural, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias, Representante. Antes de iniciar con la próxima intervención, hay un anuncio por parte de la Secretaría como servicio social, adelante Secretario...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Un servicio social, se ha extraviado una billetera rosada, si alguien la

ha encontrado, por favor hacerla llegar aquí a la Secretaría.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Continuamos con el Representante por el Partido Verde, el doctor Elkin Ospina, hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Muchas gracias, Presidente. Con el saludo especial para el Ministro y el Director de la Policía Nacional y toda la cúpula que nos acompaña hoy esta tarde, es muy claro, está totalmente claro que la seguridad de nuestro país se desbordó y digo en todo el país, porque hoy pasa en los departamentos, en las ciudades capitales, en los corregimientos, en las veredas, está totalmente desbordada la inseguridad y el Representante anterior, que me antecedió la palabra, él decía que hay que dar un compás de espera y yo creo que en temas de seguridad no se debe dejar coger ventaja a la delincuencia, a los grupos armados, cada terreno que se pierde en temas de seguridad, es muy difícil volverlo a recuperar.

Yo creo que el gran problema de este Gobierno en últimas, más que la poca ejecución presupuestal, más que algún tipo de escándalos mediáticos, que se han quedado en esos escándalos mediáticos, más que el cambio de Ministros, de funcionarios del Gobierno, que se han dado en un gran número en muy corto tiempo, es el tema de inseguridad en el país, es eso lo que tiene desgastado este Gobierno y yo quiero invitar a todos a que busquemos una solución para lo que está pasando en el país, y estoy convencidísimo de que si logramos que el país mejore en seguridad, seguramente le va a ir mejor al Gobierno, porque la seguridad se deterioró y los colombianos en últimas aceptan la reforma tributaria.

Ha sido muy difícil lo del alza de la gasolina, que creo ya debe parar, ha sido difícil lo que pasa con las tasas de interés, con lo que pasa con la economía, pero si los colombianos sentimos que hay seguridad, pagamos y los colombianos hacen esfuerzos desde lo económico, pero porque sienten que hay seguridad en el país, es que si no hay seguridad, no hay economía, nos estamos quejando de que la economía viene decreciendo, que se está estancando la economía, y eso va directamente proporcional con la inseguridad que estamos viviendo; el turismo, el poco consumo que estamos teniendo hoy, en la afectación al turismo tiene que ver con los niveles de inseguridad que estamos viviendo.

Así que yo hago un llamado al Gobierno nacional y también a usted Ministro, para que miremos la posibilidad de verdad de incorporar a la Fuerza Pública, siquiera alrededor de 50 mil hombres en poco tiempo.

El Director de la DIAN ha hecho ínfulas de que están vinculando 10 mil funcionarios nuevos a la DIAN, 10 mil, bueno y eso está bien para controlar la evasión, dice él, pero en últimas, a quién le vamos a cobrar o a quién vamos a perseguir si los colombianos, los empresarios, pequeños

comerciantes se están quebrando, no soportan las extorsiones, no soportan ya secuestros, no soportan los atracos, los robos del comercio, pues lógico que la economía va a bajar y entonces, el Director de la DIAN pues se quedará con los 10 mil funcionarios, porque si la economía baja y si el país no sigue creciendo, pues no va a haber recaudo, o no va a haber a quién embargar entonces, porque me imagino que esos funcionarios de la DIAN, será para embargar a muchos colombianos.

También es muy claro, que lo que los colombianos necesitamos y están esperando en muchas regiones, acueductos, canchas sintéticas, inversión social, en infraestructura y también en lo social, pero volvemos a lo mismo, si los ponemos a escoger, en un principio dicen, denos primero seguridad, necesitamos sentirnos seguros y después hablamos de vías, después hablamos de infraestructura, pero mientras que no garantizamos la seguridad en los territorios, es muy difícil que los colombianos o que este Gobierno pueda tener mejor aceptación.

En ese gran consenso y esa gran unidad que ha llamado el Presidente Petro y varios Congresistas de diferentes partidos para las reformas sociales, en buscar consensos, un gran diálogo nacional, yo también invito a que busquemos soluciones, para lo que estamos viviendo en temas de inseguridad en el país, en un gran diálogo nacional, porque el camino está equivocado, acá está quedando en los colombianos, que se le está dando mucha ventaja a la delincuencia...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante, 10 segundos para que termine la idea.

**Intervención del Representante a la Cámara, Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Lo que está quedando el sinsabor de los colombianos, es que se les está dando muchas garantías a la delincuencia, a los grupos armados y pocas garantías a la gente de bien.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Muchas gracias. Por el Partido Conservador, el Representante de... Luis Miguel López continúa hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente, un saludo especial para todos los compañeros, gracias a los citantes, señor Ministro, un saludo especial al Comandante de las Fuerzas Militares, también un saludo especial y a todas las personas de Gobierno.

Bueno, el Ministro, bueno pues, en todo su derecho también, me imagino que estará en el baño, en este momento, pero, bueno, aquí está el Comandante de las Fuerzas Militares y nos ahí no estará escuchando, así que, sigo adelante, un saludo especial para mi querido amigo allá, que le da risa, bueno.

Mire, no, simplemente ratificar y agradecer este debate que es bien oportuno y yo he venido aquí, pues en, en un buen rato y con todo el equipo analizando varias de las cifras, yo creo que hay indicadores, también hay que decirlo, que han mejorado, pero hay otros que no.

En las respuestas que nos envía el Ministerio de Defensa en cuanto a temas de delitos múltiples, ahí están víctimas de homicidio intencional, secuestro, extorsión, hurto a personas, hurto a comercio, hurto a residencias por departamento, pues promediando, digamos, según los meses y hasta las cifras que nos enviaron acá, vemos un aumento del año anterior a este año de un 6%, pero versus el 2021, un aumento de más del 25%, yo creo que ahí está la respuesta, de por qué hoy en Colombia la percepción de la seguridad definitivamente se está deteriorando, y obviamente, también viendo las cifras y en un menor ingreso a las Fuerzas Militares, Policía, Ejército, Armada, de personal, esto va agravando la situación que está sucediendo, unas cifras en Antioquia, que a mí me aparecen alarmantes.

La extorsión en Antioquia, promediado, digamos, los meses que llevamos hasta este año, o hasta que está este informe, versus el año anterior, hemos aumentado un 12% la extorsión en Antioquia, se ha aumentado en un 12% la extorsión y ni qué decir el secuestro, ha aumentado en un 127% proporcional al año pasado, claro, entonces, ya uno escucha a los comerciantes, ya uno escucha a las personas en Antioquia, preocupadas y claro justamente son las cifras que nos están dando, yo, a qué vinimos a este debate de control político, necesitamos respuestas oportunas y un plan de acción inmediato, que nos permita reducir esta tendencia, porque ya lo mencionaba mi compañero anterior, hoy lo que se está viendo, es que los delincuentes pueden actuar y que los ciudadanos estamos desprotegidos.

Creo que es muy oportuno que podamos tomar acciones de inmediato, si no veremos cómo se seguirá deteriorando la seguridad en nuestro país, tema que es demasiado delicado, tema que le preocupa enormemente a la sociedad colombiana.

Otro dato que quisiera decir, sumado al tema que ya han mencionado respecto a las masacres; vimos cómo, se han aumentado los casos y las víctimas de masacres, en el informe que nos enviaron hasta junio, el año pasado hubo 138 víctimas, este año 163, bueno hubo un aumento, pero no, lo que más me preocupa también, es que luego en el informe, se habla del número de capturas y muertes en combate, por parte de los encargados de estas masacres y veo una reducción, comparado con el año anterior, en el 34% de las capturas, entonces uno dice, hay más masacres, más víctimas y menos capturas, entonces dónde está la acción de la Fuerza Pública, pues está disminuyendo la acción efectiva de la Fuerza Pública, cuando hubo más masacres, entonces ahí en ese punto específico, qué vamos a hacer.

Y quisiera, en un tercer punto, que me parece muy relevante, el tema de la lucha contra las drogas,

veo versus el año anterior, una disminución en la incautación de cocaína de un 12%, en la incautación de marihuana de un 16% versus el año anterior proporcional versus los meses que llevamos, y no solo eso, aquí vemos en la erradicación manual de coca, una disminución versus el año anterior del 84%, entonces, menos incautación, menos erradicación y quizás ahí estamos viendo gran parte de la problemática que estamos viendo en el país.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Una mayor fuerza, obviamente, por parte de los grupos armados, con mayor capacidad, financiados por el narcotráfico o diferentes grupos, y esto es lo que está causando en el país, lo que estamos viviendo hoy.

Agradecemos que hoy podamos tener respuestas efectivas para nuestro país y que podamos tomar acciones pronto, para que no se siga deteriorando la seguridad en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Gracias Representante. Continuamos con la Bancada del Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra Jorge Alejandro Ocampo, por 10 minutos, entonces, mientras que el Representante se prepara, inicia el Representante Alfredo Mondragón por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo le pido al Centro Democrático y le pido al Centro Democrático y la Oposición, que cese al hostigamiento contra la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa, hay una intención de aprovechamiento, de instrumentalización de la seguridad o el deseo de seguridad de los colombianos para aprovecharlo en elecciones electorales, y yo creo que eso no es serio con la población.

Han dicho aquí, que sale más lucrativo estar en una oficina de sicariato, de criminalidad, que, porque el Gobierno les ofrece un millón de pesos, pero se olvidan que el 13 de octubre, en *El Tiempo*, el 13 octubre del 2006, el Presidente Uribe decía que le ofrecía al ELN pagarle para que dejaran de secuestrar, se les olvida que decían eso hace más de 14 años, eso lo hacían cuando faltaba unos días por iniciar la cuarta ronda de negociaciones o exploraciones con el ELN.

Dice el Centro Democrático, que el elemento, el peor elemento del Gobierno, es el negociador Danilo Rueda, pero además piden la renuncia del Ministro de Defensa y le piden acciones contundentes, dicen aquí, que le piden órdenes claves y precisas, a la Fuerza Pública para actuar en materia de garantizar

la seguridad, entonces qué nos están diciendo, ¿están extrañando a Mario Montoya, están extrañando, las órdenes precisas de Mario Montoya? Cuando pedía era ríos, barriles y tarro cantados de sangre, ¿están extrañando a Mario Montoya para que dé las más de 6.402 órdenes? ¿Qué es lo que están buscando? Resolver el problema de inseguridad y de violencia, que nos han dejado de ellos y que la resolvamos por la misma vía y los mismos métodos de ellos, no, yo felicito a las Fuerzas Militares y al Ministro de Defensa, por permitirnos avanzar, una política de seguridad, de control del territorio, de seguridad de los colombianos, sin repetir la historia de los Mario Montoya.

Yo les pido a los militares y los felicito por no continuar esa dinámica, que no tienen que mandar a bombardear niños para demostrar ante los medios de comunicación, falsas demostraciones de fuerza.

Yo les pido que dejen de hostigar a las Fuerzas Militares, de Policía, en los últimos, desde que empezó la legislatura, más de 10 sesiones, en las dos últimas semanas, más 4 de sesiones, al Congreso de la República, tiene aquí al Ministro de Defensa y a los altos mandos militares, en las próximas semanas, tienen citado 4 veces más, déjenlos ir a trabajar, los quieren tener es metidos aquí en el Congreso de la República, para fustigarlos de que no estén actuando, cuando todo el tiempo hay un acoso permanente, aquí del Centro Democrático, de la oposición.

Por supuesto que todo el país, requiere que fortalezcamos nuestra capacidad de control del territorio y garantizar la seguridad, pero no con más asedio, por eso yo planteo, que este es el gran debate del fracaso, otro tanto, un fracaso, no dicen nada interesante, si alguien hace un paneo de este periodo, no están ni siquiera los propios Congresistas de la oposición, revísenlo a ver, hágale una foto a ver si se encuentran mayoría, ellos como bloque, revisándolo, no, yo creo que no nos deberíamos nosotros y yo les permito que me dejen hablar, porque los he escuchado más 3 horas, yo les permito que me dejen hablar, no sé por qué se encrespan y entonces, pero déjenme hablar, porque así es muy difícil, yo me he aburrido escuchándolos, pero he escuchado.

Repiten sobre el tema que se llena de coca el país, pero las cifras nos dicen que la incautación en la época de Duque, fueron en el 2019 197 toneladas, en el 2020, con Duque 212 toneladas y en el último año, donde ha participado el Gobierno de Petro, son 1100 toneladas, le han quitado más de 92 billones de pesos de financiación del narcotráfico, carajo y que dizque supuestamente aumentaban los cultivos para la producción de coca, pues hay que decirles, que es verdad en 2020 redujo el 7% de los cultivos, pero en el 2021 se aumentó el 43%, no se dejen echar cuentos, la ciudadanía tiene que saber, que son apure, a punta de cuento, lo que tienen que hacer.

Y termino, en el 2023 se redujo el 19% de homicidios de líderes sociales, ¿eso no sirve? ¿No les sirve que se fortalece pie de fuerza para la reincorporación de más de 1.400 efectivos de

la Policía, que se habían retirado?, se redujo el homicidio en zonas de influencia del ELN y el Clan del Golfo, claro. no podemos al 100%, porque ustedes. el Gobierno de Duque, queriendo hacer trizas, pasó el ELN a tener 2 mil efectivos a tener 5 mil, el Clan del Golfo de 2.800 a 2.500 a 6.500 se aumentaron los grupos armados, se fortalecieron y quiere que lo resolvamos ahora, de un momento a otro, bombardeando niños, no esperen que la Fuerza Pública continúe esa senda de bombardear niños para simplemente hacer titulares, mientras que nos siguen sembrando de guerra y de violencia el país...

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

30 segundos para que finalice, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Yo le pido a la Oposición un acuerdo nacional, porque, así hagan un esfuerzo mediático y mentiroso, de que con ellos estábamos mejor, reconozcan que hoy, una Fuerza Pública y una dirección política de la Fuerza Pública, que está dispuesta a tener la seguridad del país, el control del territorio, pero sin recurrir a los crímenes de lesa humanidad, que algunos extrañan de la época de Mario Montoya.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Luego de las próximas intervenciones, voy a pedir un permiso a la plenaria para retirarme por unos minutos y mientras que eso sucede, el Representante Carlos Ardila queda a cargo de la plenaria.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colegas muy buenas tardes. Tiene el uso de la palabra, el doctor Alejandro Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Bueno, buenas tardes, quiero saludarlos a todos, quiero decirles, lo siguiente.

Uno. Voy a... pero, venga, permítanme, compañeros...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colegas. réplica, ¿por qué? Pero...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Compas, pero vengan, compañeros venga. ustedes han hablado dos horas.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Venga no, avancemos, ya los escuchamos, tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro, me restaría una intervención más, la del doctor Pedro, ustedes tendrán oportunidad de cerrar el debate, permítanos concluir con dos intervenciones, que restan y

doctor Villamizar y doctora Erika, ustedes serán los responsables de cerrar este debate, que ustedes han tenido a bien citar, doctor Alejandro Ocampo, hasta por 10 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias. Presidente. Quiero empezar diciendo, que en verdad tienen que dejar trabajar la Fuerza Pública, ¿cuántas veces más van a citar al Ministro y Generales de este país? ¿Cuántas estrategias hoy de seguridad? ¿Cuántas órdenes no se imparten?, porque ustedes vienen y citan a la Fuerza Pública para escuchar barbaridades, a mí me da vergüenza con los Generales, con usted Ministro, de sentarlos acá tres horas y media, 4 horas, 5 horas, a escuchar cosas que no son ciertas.

Yo sí creería, que en este tema tenemos que permitir que la gente trabaje, yo les propongo compañeros, que, si van a volver a citar, no sé, mínimo de 4 meses, pero necesitamos que la seguridad del país funcione, pero tienen a las Fuerzas Militares y el Ministro aquí sentados cada 8 días, así no podemos.

Alguien decía ahora, que solo han visto un paro en el Gobierno de Petro, yo les recuerdo lo que pasó, que al Presidente Duque, lo despidieron con un paro del Clan Golfo y no pasó nada y no pudo retenerlo, alguien dijo es que el hijo de La Gata, exsocio político del partido que citó el debate, no de nosotros, pero fue la voluntad de paz, pero alguien dijo aquí, es que hoy hay una estructura criminal en Medellín, que está extorsionando, discúlpeme, esa estructura criminal existe desde que la dirigía, el primo de exsenador del partido de ustedes, el señor Pablo Escobar, desde que existía una estructura criminal en Medellín y ese señor, el primo desde eso está allí, no sé, esa extorsión no apareció ahora, mis diapositivas, por favor.

Quiero que hablemos de los gestores de paz, que le han dado tanto, tanto palo congéleme el tiempo mientras, me proyectan, por favor, porque cuando los gestores de paz son nuestros es malo, cuando los gestores de paz son nuestros es malo, pero cuando son del Gobierno Uribe, son buenos, el que es lindo, es lindo, discúlpeme.

Alias Karina, gestora de paz del doctor Uribe, siguiente, Olivo Saldaña, recuerdan, porque el Gobierno de Uribe, hizo hasta falsas desmovilizaciones, con tal de mostrar la paz y a ese señor, lo desmovilizó, ya no siendo de las FARC para hacer una falsa desmovilización, lo nombró gestor de paz. Rodrigo Granda, hasta en contra de las FARC, uno hace un proceso de paz, con aquel que le va a ayudar, lo hizo Uribe y este es alias Samir, Uribe lo hizo gestor de paz, ahí me disculpan ustedes compañeros, pero el país no es tonto, el país no es bobo, los colombianos no somos tontos. Esos son los gestores de paz de Uribe y entonces los gestores de paz de Uribe, eran buenos y los de nosotros son malos y es que esos no cometieron delitos, no cometieron secuestros y asesinatos, no

compañeros, dejen de ser descarados, dejen de ser hipócritas, hablemosle de verdad al país, allí, allí lideraron personas con delitos, la ventaja de nosotros, la diferencia, es que nosotros no estamos inventando desmovilizaciones, para ganarse acciones de paz y si estamos haciéndolo con la gente que cometió los delitos, como lo hizo el doctor Uribe.

Entonces, yo les digo, ustedes tendrían que reclamarle primero al doctor Uribe, siguiente, saben ¿por qué? porque además publicó en el 2009, un decreto que les permitía, ser gestores de paz, siguiente, mire el artículo 1° dice: *“el Gobierno nacional con el fin de propiciar acuerdos humanitarios, podrá solicitar a las autoridades judiciales competentes, la suspensión de órdenes de captura, contra miembros de grupos armados al margen de la ley”*.

Siguiente, *“El Presidente o el Alto Comisionado por expresa delegación, podrá solicitar a las autoridades judiciales competentes suspensión de órdenes de captura, en contra de miembros de grupos armados al margen de la ley”*.

Siguiente, *“Los beneficiarios de las anteriores medidas deberán comprometerse con el Gobierno nacional, a actuar como gestores de paz”*.

Seamos serios compañeros, no vengamos a mentirle al país, acá hubo gestores de paz, que no eran querubines, ni angelitos, hizo otro decreto, además para permitir negociar con los grupos al margen de la ley y otorgarles salidas de la cárcel y suspensiones de órdenes de captura, en el Gobierno de Uribe y entonces ese intento de paz, era bueno y se les olvidó los gestores de paz de allá y los de nosotros son malos, cómo lo vamos a hacer, discúlpeme, pero les quiero decir, yo sí quiero un debate de seguridad serio, porque acá el logro no es quién tiene un muerto más o un muerto menos, yo les invito a que pensemos todos en una estrategia de seguridad para el país, pero un debate de verdad sin hipocresía, sin mentiras, sin estar diciendo cosas que no son, sin olvidar el pasado compañeros, sin olvidar que aquí, aquí alguien decía ahora, es que le cambiaron fusiles por curules.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Alejandro, no excúseme, el Pacto Histórico, me informaban tenía 20 minutos, 20 minutos que habían distribuido, 10 en usted, yo, permítame explicar, lo que he recibido en esta Mesa, 10 minutos usted, 5 minutos el doctor Pedro y 5 minutos, quien ya había intervenido por el Pacto, ahora me dicen que hay una intervención más, doctor Alejandro, una intervención más, que la hará el doctor David Racero, de los 5 minutos que él tiene para su intervención, le acaba de entregar 2 minutos para su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Venga no, una claridad Presidente, una claridad.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

3 minutos, 3 minutos para intervenir

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

No, una claridad, no, yo le digo una claridad, en ese momento habíamos acordado, que esos hablábamos, no que nos tocaban 20 minutos, porque de hecho hablaron dos horas y media, y nosotros, y solamente en ese momento íbamos a hablar nosotros, si el doctor Racero va a hablar, deben darle el tiempo a él, porque nosotros 20 minutos, frente a dos horas y media...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Alejandro, con toda atención y todo respeto, permítanos presidir y organizar el debate, esas son las reglas del juego, que han fijado desde la Mesa, por eso, adelante con su intervención, tiene 3 minutos para terminar la intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Presidente, sí, acá mismo me dicen que tengo 10 y luego usted me la cambia, esa fue la regla de juego, no nos dieron 20 minutos, habíamos solicitado, van hablar tantos, si, permítame terminar mi intervención.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Adelante doctor Alejandro, avance.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Llevo dos horas y media escuchando, por favor, mis diapositivas, sigamos, pasemos, aquí en esta, devuélvase por favor, decía alguien ahora es que el Gobernador del Meta, dijo que un mal Ministro de Defensa a futuro tenía malas implicaciones, total, Molano fue muy malo, en el Gobierno de Duque, el Clan del Golfo pasó de 3.803 integrantes a 4.061, pasó de dominar 120 municipios a dominar 200, pasó de estar en 11 departamentos a 15. Las GAO les crecieron en 2.000 personas y el ELN en 1.500, malos, disculpen ustedes no pueden dar catedra, porque ustedes no fueron capaces con la guerrilla ni con los paras, ustedes no, ni los cogieron, ni los mataron, los pacificaron.

A quién le están mintiendo, ustedes aquí vienen a decir, ustedes no pueden dar lecciones de eso, en 20 años entregan un país en llamas, los despidieron con un paro armado y no vi a ninguno de ustedes, hoy que vino acá a pararse, decir algo, huyeron, callaron, fueron cobardes frente a su Presidente y no defendieron la comunidad colombiana, y hoy se rasgan las vestiduras, pena debería de darles, pena, porque esos muertos también valen, o es que el Gobierno, ¿qué hizo? Se disculparon, no vi a ninguno de acá diciendo, Presidente, usted es un incapaz, mataron tanto militares, no, y eso se llama

hipocresía, eso se llama tener doble rasero en la política.

Esto nos dejaron, siguiente por favor, siguiente, más deslazados que en cualquier otro momento, mire, presentación voluntaria 87, sometimiento a la justicia 421, muertes en desarrollo de operaciones militares sin falsos positivos 69, depósitos ilegales 671, neutralización de artefactos 503, de nuevos atentados 68, combates en total 197, siguiente, plan Ayacucho, siguiente, nuestra estrategia, golpes económicos a los grandes narcotraficantes, no de fotos como en el pasado Gobierno, siguiente.

Resultados versus Petro, versus Iván Duque, el primer año, embarcaciones incautadas del Gobierno Duque: 137, del Gobierno Petro: 164, aeronaves incautadas: 47, en el Gobierno Petro: 71, cocaína incautada: 220.378 kilogramos, en el Gobierno Petro primer año: 314.272, hoja de coca incautada, en el pasado 253 mil, en el de Petro 550 mil más del doble, base de coca 20 mil donde Duque, 37 mil en el de Petro, basuco incautado 780 hasta en esa este Gobierno rinde más, marihuana 263 mil, siguiente, venga quiero decir lo siguiente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, ve, señor, señor Alejandro, redondee por favor, redondee y terminamos y continúa la moción de orden del doctor Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias. Mire, he demostrado aquí con cifras, cómo nuestro primer año de Gobierno fue más exitoso que el primero de ustedes contra el crimen, he demostrado cómo dejaron el país en llamas y los invito, no a que vengan a inventarse un show acá, a decir quién tiene más muertos o menos muertos, eso no necesita el país, necesitamos cero muertos en el país, los invito a que con las experiencias positivas de ustedes y el esfuerzo de nosotros, podamos acabar el crimen en Colombia, llegar a la paz y que los ciudadanos vivan más tranquilos, pero no esa doble moral compañeros, que nos quieren aplicar acá, cuando el país sabe lo que vivimos, sabe qué recogimos.

Muchas gracias Presidente y gracias a las Fuerzas Militares.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Villamizar, una moción de orden, una moción de procedimiento doctor Villamizar, tiene usted un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente yo le quiero pedir a usted y al secretario, que me extraña, yo pensaba que usted era un representante garantista, que nos lea por favor, el artículo 100 de la Ley 5ª de 1992, que se refiere, al derecho de réplica, porque usted hoy nos está coartando, nuestro derecho de réplica, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Señor Secretario, sírvase leer el artículo enunciado por el doctor Villamizar

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

*“Artículo 100, de la Ley 5ª de 1992. Réplica o rectificación. En todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones, por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a réplica o rectificar, por una sola vez y por tiempo máximo de 5 minutos, el Presidente, al valorar la importancia del debate, podrá ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los Congresistas”.*

Está leído, el artículo 100 de la Ley 5ª de 1992.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Villamizar. Derecho a réplica, un minuto, doctor Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Y nos mencionaron dos compañeros del Pacto, entonces una réplica la voy a hacer yo y creo que la otra la va a hacer Hernán.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Adelante doctor Villamizar y el doctor Hernán.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Escuchar a Mondragón, atenta contra la inteligencia de los colombianos. Mondragón que protegió, lideró, a los bandidos de la primera línea, a esos que quemaron policías en los CAI, a esos que mataron policías a puñaladas, él, que hoy se las da de amigo, yo le quiero recordar Mondragón, que hace unos meses, eran sus compañeros los que decían que con la policía, se intimidaban cuando estaban aquí en el Capitolio y con uno, casi nos vamos a las manos, pidiendo que sacaran a la policía del Capitolio, no crean ingenuos a los colombianos.

Le quiero decir al Representante Mondragón, que, por supuesto tira la piedra y se va, que aquí lo que estamos haciendo nosotros, es un control político al Gobierno de ustedes, que tenían muchas soluciones en la oposición y que ahora no encuentran nada.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Hernán, tiene usted el uso de la palabra para una réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias, Presidente Ardila. Tantas cosas por decir, entre tantas imprecisiones, pero solamente una, para no gastarme más de 10 segundos, como están invocando la responsabilidad por los delitos de sangre, lo voy a decir con toda tranquilidad, en ese

mismo sentido, tendríamos que estar diciendo hoy acá, el Presidente de la República, tendría que estar respondiendo, por los presuntos delitos de su hijo.

Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Pedro Suárez, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Bueno, lo primero que uno viene y se le viene a la cabeza mejor, estimado Ministro, cuando vuelve una vez a estar, una vez más a estar aquí, frente a un debate, con los mismos argumentos, con los mismos desgastes para el país y sobre todo para usted Ministro y para todas las fuerzas armadas de este país, que tienen tantas cosas para hacer, que precisamente aquí están las cifras, es déjela vu.

Nosotros venimos de la Comisión Primera y allí hace cerca de 15 días, tuvimos nuevamente al señor Ministro, respondiendo exactamente los mismos cuestionamientos, danto las mismas cifras, volviendo a aclarar lo que ya en este escenario de la plenaria de la Cámara de Representantes, se había explicado, se hace en la Cámara de Representantes, se cita a la Comisión Primera y ahora nuevamente aquí en esta plenaria.

Yo respeto y creo que ustedes compañeros, amigos de la bancada de oposición, saben cuáles son nuestros criterios y sobre todo el respeto que profesamos constantemente y un respeto que naturalmente va acompañado de nuestra actitud, pero si creemos que hoy es desgastante para el país, seguir molestando al señor Ministro, con tantas ocupaciones y por supuesto, a toda su cúpula, con tantas cosas que tienen que hacer, para garantizar eso que precisamente hoy se está buscando que se garantice y es la seguridad del estado, la seguridad de los colombianos, del país.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Pedro, permítame una interrupción, resulta necesario que se declare la sesión permanente ¿quiere la plenaria declararse en sesión permanente, Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Pedro, excúseme la interrupción, retome por favor, su intervención

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Ni más faltaba, formalismo necesario. Entonces, las cifras que nosotros encontramos y que nos ha presentado muy amablemente el señor Ministro y por supuesto su

grupo de asesores, son verdaderamente contundentes, claras y muy precisas, en el sentido de que, sin la menor duda en lo que lleva este Gobierno se ha avanzado enormemente en la seguridad de nuestro país, no se trata de percepciones, se trata de cifras claras y hemos encontrado en el informe que ustedes tienen, compañeros citantes, que efectivamente se han reducido las cifras en materia de los delitos más graves de este país, pero es que también hay que ir más allá del choque que tienen que asumir las Fuerzas Militares, la policía y las demás fuerzas del Estado, es que los delitos tienen unos orígenes que tienen que ser considerados, la falta de empleo, la falta de satisfacción de necesidades básicas, eso desde la lectura de la criminología es apenas básico para entender y esas cifras de desempleo y de condiciones de inequidad en Colombia, por supuesto provienen de años anteriores y esta es la consecuencia necesaria de la insatisfacción de las necesidades de las y los colombianos.

La violencia de nuestro país, se origina en el hambre, en la falta de posibilidades, de oportunidades, que históricamente ha sucedido porque somos tal vez el segundo país más inequitativo del mundo y de ello no se puede culpar a este Gobierno, por supuesto que no, y aun así, por supuesto para que no digan que es que estamos desviando el debate, las cifras que se nos han presentado hoy, definitivamente muestran que los operativos y las operaciones en general de las fuerzas, desde que tenemos este Gobierno y desde que contamos con este Ministro, son contundentes en combatir esa criminalidad que tanto nos preocupa a todas y a todos.

Yo entiendo que también puede pensarse, que se trata de una forma distinta a lo que se quisiera desde otra opción, desde otras formas de pensamiento de cómo combatir la criminalidad, claro hay quienes opinan que lo que necesitamos es mostrar más muertos para decir que hay mayor seguridad, nuestra percepción es exactamente lo contrario, entre menos muertos, pues eso garantiza una mayor seguridad, demuestra que el país está mejor.

No necesitamos, como lo decía anteriormente otro compañero, muchas más cantidades de sangre para decir que el país está más seguro, necesitamos es que haya menos colombianos muriendo en los campos, en las montañas y por supuesto en las ciudades, eso sí demuestra es que hay una mayor seguridad para los colombianos y eso sí no es cuestión de percepción, las cifras son claras.

Yo quiero excusarme, en nombre de este Congreso de la República, con usted Ministro, una vez más citándolo.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Pedro, 30 segundos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Con esto cierro Ministro, de verdad que sabemos todas las ocupaciones que tienen, esto que ustedes nos han mostrado da cuenta efectivamente de la

efectividad de las fuerzas bajo su dirección y de que Colombia si está avanzando en la resolución de los conflictos, que terminan siendo delitos y que queremos terminar, tenemos definitivamente concepciones distintas de cómo combatir la criminalidad y no vamos a generar más sangre para darle gusto a otras personas.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Pedro, muchísimas gracias, doctor David Racero, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente y al grano, por el tiempo, tal vez lo que más indigna, espere Presidente, espero a que se me detenga el tiempo, por favor, para que.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Cabina, por favor, me ayudan con el tiempo en pantalla.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Y la imagen, por favor, muchas gracias cabina, siempre.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Tan dispuesta. A ver Presidente, al grano, lo que más indigna de este tipo de debates políticos insulsos, es la hipocresía y la doble moral. La hipocresía, porque aquí vienen, se paran con cachuchas de la policía, con gorras, se rasgan las vestiduras, diciendo que defienden a la Fuerza Pública, critican al Ministro, critican al Alto Consejero para la Paz, critican la política de defensa y seguridad de este Gobierno, en nombre de la Fuerza Pública, cuándo son ellos, señor Presidente, quienes no escatiman, en mandarlos a la tumba y a la cárcel.

Tanta hipocresía, como es de fácil jugar con la vida de otros, como es de fácil, jugar con la vida de policías y de soldados y mandarlos a la muerte o a la cárcel, como es de fácil, vayan ustedes; es este Gobierno y este es el mensaje para nuestra Fuerza Pública y para la Policía, que, en su concepto de seguridad humana, en la política de defensa, que privilegia la vida, pone por delante, la vida de la Fuerza Pública y de la Policía.

Los datos hablan por sí solos en el último año, disminución del 51% en la muerte de miembros de la Fuerza Pública, disminución en un 45% de la muerte de militares, disminución en un 60% de la muerte de policías, disminución en un 56% respecto a heridos de la Fuerza Pública.

Yo me siento orgulloso de este nuevo enfoque, de este nuevo modelo, que, por supuesto estamos instalando, inaugurando, que llevamos un año, con este concepto de paz total, con el que sueña toda Colombia, por supuesto, sé muy bien que ellos no lo comprenden, acostumbrados a los ríos de sangre, acostumbrados a mandar al Ejército, a la Fuerza Pública, a la JEP, ese es su concepto de seguridad, como es de fácil, como es de fácil jugar con la vida ajena, con la vida especialmente de jóvenes de los sectores populares, que van al combate.

Esto es un mensaje para nuestra Fuerza Pública, para la Policía, toda Colombia entera los apoya, toda Colombia entera sabe del esfuerzo que hacen, toda Colombia entera sabe del profesionalismo, de la entrega, del honor, del amor a su patria, pero eso sí y acá hay que decirlo, Colombia y este Congreso, que ha cambiado, está agotado de la instrumentalización política de ese sector político, que los ha usado una y otra vez, para sus fines electorales, cuántos debates más quieren, porque estamos en campaña, no sean hipócritas, dejen de jugar con la vida de los soldados y de los policías, dejen de jugar con la vida, de esas familias, de las madres que sufren, porque no saben si sus hijos van a volver y los invitamos de nuevo, a creer, a creer que otro modelo de paz, puede ser concebido y construido, a creer que otro modelo de seguridad, que privilegia la vida, puede ser el imperativo ético de este Gobierno y de este país.

Y a usted señor Ministro, adelante Ministro, por supuesto, hay que corregir muchas cosas, no dejamos de ser autocríticos y seguramente lo que usted va a mencionar en su exposición, va a dar las claridades, pero este país, poco a poco está aprendiendo, que otro camino podemos caminar, que otro horizonte podemos avizorar, que el pasado de la muerte, de la guerra, del enemigo interno, poco a poco va quedando en el pasado y aunque les cueste a ellos, aunque les duela, aunque lo nieguen, aunque hagan proselitismo político electoral con eso, seguimos creyendo en usted Ministro, en la política de paz, en la política de seguridad y en nuestra Fuerza Pública.

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias, doctor Racero. Doctora Ana Rogelia, tiene usted el uso de la palabra, por 4 minutos, cerramos las intervenciones de los Congresistas y daríamos pasó a las intervenciones de los citados, que estará liderada, por el señor Ministro de la Defensa, doctor Iván Velázquez. Doctora Ana Rogelia, adelante con el uso de la palabra 4 minutos, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muy buenas tardes para todos y para todas. Realmente había decidido no intervenir, pero parece que el Representante Mondragón, no vive en Colombia, sino en Narnia y ni hablamos del Representante Ocampo, que parece que vive en el País de las Maravillas.

Yo no he sido, este es mi primer periodo legislativo, yo no vengo a defender a Duque, así que sus insultos no me van a tocar, yo vengo y soy partido de Gobierno, pero no por eso Ministro, con todo el respeto que le debo a usted y a todos los mandos militares, podemos decir que todo está perfecto en el país, porque no es así.

Yo realmente quiero ir a cifras puntuales, de acuerdo con el Observatorio de Seguridad Ciudadana, tres puntos.

El primero. Según el Ministerio de Defensa, en el primer semestre del año 2023, se evidenció, un repunte del 92% frente a los casos de secuestros extorsivos, registrados en el mismo año, en el periodo anterior.

Asimismo, durante el primer semestre del año 2023, se registró un aumento del 17%, en cuanto a las masacres que se evidencian en el país. Quiero dar un punto de mi departamento, el departamento del Atlántico, donde en referencia al año 2022 y el año 2023, se ha incrementado un 424% la extorsión, escuchemos bien, un 424% la extorsión, los hurtos a comercio, los hurtos a residencias, a motocicletas, a automotores y las lesiones personales.

Entonces con estas cifras, no podemos decir, que todo va bien y qué por qué solicitamos, que el Ministro venga a un debate de control político, nosotros como Congresistas, no podemos decir, que nos disculpen, por citar a debate de control político, donde está dentro de nuestras funciones, de acuerdo, al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, hace parte de nuestras funciones, decirles a ustedes, lo que sucede en nuestros territorios y eso no me hace a mí una persona o una Congresista, que ataca al Gobierno, sino que se preocupa por sus ciudadanos y por las personas, que me eligieron para representarlos.

Solamente en la ciudad de Barranquilla, por darle unos ejemplos, yo pienso que nuestra Policía, es la que más limitada se ve, yo me pongo en la posición de los generales, cuando por meses, organizan una captura, cuando exponen a sus policías, la vida de ellos y una vez que capturan a los delincuentes, los Jueces de la República, los sueltan, les dan casa por cárcel y es que la sensación en el país, es que ser delincuente no tiene castigo; nosotros necesitamos una reforma a la justicia donde se castigue severamente a los delincuentes para que la Fuerza Pública, tenga una opción de brindarle esa seguridad y esa garantía que hoy exigen todos los colombianos, cómo va a ser posible que personajes, como Digno Palomino, hasta hace unos meses.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctora Ana Rogelia, 30 segundos para que termine su intervención.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Presidente, le agradezco que sea un poco más, que voy a dar unos ejemplos, muy importantes, por favor.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Un minuto doctora Ana Rogelia, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas. Personas como Digno Palomino, que no le va a gustar que lo mencione, pero que tiene delitos por fabricación de porte y tráfico de armas, delito por constreñimiento ilegal, hurto agravado, fabricación porte y tráfico de armas, delitos de homicidio, amenaza, extorsión, con cantidad de orden de capturas, circular azul de Interpol, orden de captura con circular roja de Interpol y en este país, tenía casa por cárcel y así le puedo decir, los más grandes delincuentes de la Costa Atlántica, tienen casa por cárcel.

Entonces el problema no es de la Policía porque no los captura, sino porque tenemos una justicia que es muy blanda con los delincuentes, nuestra Policía necesita definitivamente que haya un mayor control al interior de las cárceles y las penitenciarias.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctora Ana Rogelia, 30 segundos más, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias Presidente. Necesitamos fortalecer nuestro sistema judicial, miren en el departamento del Atlántico, hay un hacinamiento completo, en las estaciones de Policía, completo; tenemos la Estación de Policía de San José, que tiene capacidad para 6 personas y hoy tienen 142 ¿cómo un policía lleva un detenido a esa estación?

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Excúsame doctora Ana, el tiempo vuela, doctor Alejandro Ocampo, usted solicitó, un derecho a réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Sí Presidente, muchas gracias. Yo digamos, yo no creo que viva en el País de Alicia de las Maravillas, ni en Narnia, yo vivo en un país real y salimos todos los días a tratar de hacer patria, con mucha gente y les pido a quiénes han citado este debate, que rodeemos las Fuerzas Militares, que rodeemos el Ministro, que juntos y juntas, miremos una salida para que el país pueda vivir en paz, un logro no es si el Gobierno pasado, tuvo un muerto más un muerto menos, porque un muerto seguirá siendo un dolor para Colombia y tenemos la verdad muchos muertos, tenemos hurtos, secuestrados, ha bajado y nos va mejor, pero esa no es la meta, nosotros queremos tener 0 muertos e invito a los compañeros que citaron el debate, a que juntos trabajemos en esto, a que unamos fuerzas para combatir la delincuencia, a que unamos fuerzas para que en los campos puedan vivir en paz, para que no se escuchen más los tiros de

los fusiles matando niños, ni mujeres. Colombia nos agradecerá, si logramos la paz, no si continuamos en una guerra, aquí en este recinto.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

A usted doctor Alejandro, por el tiempo. Señor Ministro de la Defensa, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 40 minutos, después de la réplica pausada del doctor Alejandro, damos paso a la intervención del señor Ministro, quien es citado a este debate, señor Ministro, doctor Iván, adelante con el uso de la palabra, cabina, por favor, ayúdenme 40 minutos, que podamos registrarlos en pantalla para poder manejar el tiempo.

**Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Saludo a todos y todas las Representantes, naturalmente saludo a los citantes, con mayor respeto del que muchas veces he recibido de ellos, porque estos debates deben ser siempre en términos, con toda la crítica que se pretende hacer, con toda la reclamación que se pretenda hacer, pero siempre con respeto.

Y quisiera, antes de empezar a responder en lo que han planteado en este debate, también en mucho diferente a lo que era el objeto del debate, pero trataré de responder inquietudes específicas, planteadas por los citantes y también, desarrollar el temario propuesto para el día de hoy, pero digo, yo quería, primero, lamentar que no haya habido ni siquiera una expresión de reconocimiento, de felicitación, de respaldo, al gran esfuerzo que ha venido desarrollando el Ejército Nacional, en el plateado municipio de Argelia, departamento del Cauca y no es por ignorancia, es porque si ustedes lo dijeran, tendrían que reconocer que es falsa la acusación de que las Fuerzas Militares están maniatadas y omiten, en un reconocimiento general que se hace, gracias a la Fuerza Pública, gracias al Ejército, gracias a la Policía, omiten afirmaciones concretas, específicas, como esta, lo que ha significado para el Ejército, con el apoyo de la Fuerza Aeroespacial, recuperar un territorio que se había perdido desde hace años, no fue el año pasado, no fue el último año de Duque, no fueron los 4 años de Duque y nunca se pretendió recuperarlo.

Ahora, en una acción continuada, permanente, por más de 2 meses, el Ejército ha logrado sacar de sus posiciones al Estado Mayor Central y hemos visto las imágenes y ustedes también las han visto, hemos visto que durante este tiempo, desde el primero de enero hasta acá, las Fuerzas Militares, han sostenido 211 combates y lo hemos dicho muchas veces y lo hemos dicho, inclusive, en espacios en los que varios de los citantes han estado, lo dijimos también en el debate en la Comisión Primera, justamente; 211 combates y si hubiera alguna duda podríamos mencionar cuántos, contra quién, en qué departamento.

Entonces, se presentan situaciones como esta, que finalmente, lo que resulta es, si no amaño de cifras, no realidad con situaciones y ahora que esperamos, luego de mi intervención, también, que el General Giraldo y el General Salamanca tengan la oportunidad de intervenir para referirse específicamente a cifras, decía el Representante Cadavid, que no había ninguna relación con alcaldes, ni con gobernadores, que el Gobernador del Meta ha dicho, que el Gobernador del Meta comunicó.

Durante este año, hemos asistido a cerca de 30 consejos de seguridad, en los que siempre hay presencia e interlocución con gobernadores y con alcaldes, acabamos de tener uno, en Tuluá, por la situación que se vive, digamos más bien, que se vivía dramáticamente, pero que como el propio Alcalde de Tuluá lo reconoció, por la acción de la fuerza pública se ha mejorado sustancialmente, lo dijo hace muy poco y hemos tenido reuniones con gobernadores, dentro de un plan de territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, reuniones a partir de una, celebrada en Bogotá, que fue el inicio de este plan de territorialización, de la articulación nación-territorio y entonces nos hemos reunido con gobernadores de Antioquia, Córdoba, Chocó, en varias oportunidades, de Nariño, del Valle del Cauca, del Cauca, de Norte de Santander, de Santander, de Arauca, nos hemos reunido con el Gobernador de Casanare, de Boyacá, hemos participado en las reuniones con gobernadores, celebradas por el Presidente de la República, podríamos ver lo que dijo después o durante el consejo de seguridad en Tuluá, el Alcalde de ese municipio.

Video.

*“Primero un balance positivo del accionar de todas las fuerzas del Estado, en contra del grupo delincriminal la inmaculada o la oficina, ahí se hicieron 17 capturas y se judicializaron 10 más, que ya estaban en la cárcel delinquiendo desde allí, o sea 27 neutralizado, lo que golpea financieramente a ese grupo delincriminal.*

*Segundo. Pues importante, que ahí había hombres al servicio del Estado en la Policía y en la Alcaldía, infiltrados en nuestras instituciones, llevando información a ese grupo delincriminal, han sido neutralizados, eso es importantísimo.*

*Ytercero. La decisión de sacar todas las personas presas en la Cárcel de Tuluá, que pertenecen a Inmaculada y que seguían delinquiendo desde allí, por eso, es necesario trasladarlos de cárcel, hoy nos quedan 47 por trasladar y las meta es este mes trasladarlos para que, desde la Cárcel de Tuluá, no tengan contacto con sus amigos o cómplices en la calle y sigan delinquiendo y extorsionado a la ciudadanía.*

*Absolutamente hemos hecho llamado al Gobierno nacional y en el último mes, nos han visitado 5 Ministros del despacho, con tareas que nos han puesto a nosotros, que han hecho ellos y venimos dando golpes contundentes, en lo corrido del año*

*son 499 capturas, 35 de ellas a extorsionistas en flagrancia”.*

Para responderle también al Representante Hernán Darío Cadavid, de esta inestabilidad en el Ministerio de Defensa, efectivamente en la oportunidad en la que había hecho usted el señalamiento no respondí, también por tanta información que pretendía transmitir, pero luego lo hice, tal vez a la salida, con medios de comunicación.

¿Por qué esa inestabilidad?, según afirma, decía para el momento, 7 viceministros, que habían estado en 3 viceministerios, pero lo que ocurre es que no tuvo en cuenta que había reemplazos de viceministros, porque estuvieron en la semana de fin de año, que a cada uno de los viceministros se les dio descanso, o porque un viceministro ha debido viajar en 2 o 3 oportunidades fuera del país y es necesario encargar a un viceministro; ahora mismo dos viceministros, porque ya no son 7 veces, en los viceministerios, podríamos decir que son como 13 o 15, porque han salido, ahora mismo dos viceministros, estuvieron por fuera atendiendo una invitación en Londres para articular procesos de capacitación en temas de ciberseguridad, y, por lo tanto, hubo que encargar a dos funcionarios del Ministerio, en esos dos viceministerios y así una serie.

¿Qué pasó con la investigación por el polígrafo?, planteaba también para hacer a las 3 preguntas específicas que repetía hoy el Representante. Yo creo que esa es una pregunta para la Fiscalía y eso lo hemos dicho, que la Fiscalía informe, es la responsable de las investigaciones, es responsable además de determinar con fuerza judicial, si existe o no una irregularidad o un delito en ello.

Yo quiero, en todo caso, plantear frente a esta situación en la que nos encontramos, por ejemplo en lo que exponía el Representante Villamizar, hay una pérdida de control territorial, decía casi que literalmente y un aumento de bandidos, pues eso fue justamente lo que recibimos, una disminución, yo no digo en la pérdida absoluta de control territorial, pero sí hay un control ilegal de vastos territorios, con un aumento de los integrantes de estas organizaciones armadas ilegales, como ya fue expuesto ahora, pero que podemos repetir, desde la firma del Acuerdo de Paz, venía registrándose una reducción importante, de manera que, entre el 2016 y el 2017, pasamos de 18.683 a 9.120, es decir una reducción del 51,2%, pero a partir del 2018, esto varió y se incrementó, de manera que en el 2022 ya eran 15.120 integrantes de grupos armados; entre el 2018 y el 2022 hubo un crecimiento del 15,2, pasando de 13.116 en 2018 a 15.120 en 2022.

Hemos definido una nueva política de drogas, el Ministerio de Justicia expedirá muy pronto, la política de drogas, como le corresponde, que fue presentada además a la revisión, al análisis en el Consejo Nacional de Estupefacientes y no ocultamos y lo hemos dicho y lo hemos conversado también con las autoridades de Estados Unidos,

tan interesadas naturalmente en la represión del narcotráfico, nosotros privilegiamos el combate a los dueños del negocio y no a los campesinos, pobres, empobrecidos, que su única manera de subsistencia es sembrando coca, ya que el Estado no les dio la posibilidad de sobrevivir, con el ejercicio de cultivos lícitos.

Y en esto, que no son, Representante Uscátegui, más de 300 mil hectáreas de coca, la medición de Naciones Unidas para el 2022, es de 230 mil hectáreas, eran 206 mil para el 2021, hubo un incremento del 13% y reconocemos, que hay que transformar estas economías ilícitas, y estamos para desarrollar precisamente esos procesos de transformación, esa es una de las razones, por haber entrado al Plateado, porque lo que pretendemos con el Plateado, que Argelia, el Tambo, tienen más de 10 mil hectáreas de coca sembrada, es transformar esa economía, lograr que el Gobierno haga presencia, con sus programas sociales.

Tan pronto tengamos las condiciones de seguridad que nos está proporcionando la Fuerza Pública, que ya, repito, tomó las posiciones que tenía el Estado Mayor Central y esto lo ha unido a algo, que también lo han mencionado ustedes con tanta reiteración, el tema de los miembros de la Fuerza Pública que son asesinados en plena indefensión, lo que podría denominarse en algunos de los casos, el plan pistola y han visto ustedes, precisamente, que después de esas acciones del Estado Mayor Central, contra policías y soldados indefensos, no en un combate, han dicho es que no estamos en cese, porque han querido, desde hace más de mes y medio, yo creo que más tiempo, tal vez desde que se iniciaron estas arremetidas fuertes de parte del Ejército, no solo en el Cauca, también en Nariño, han querido el cese al fuego y ha sido precisamente por la decisión del Presidente de la República, con el acompañamiento naturalmente de las Fuerzas Militares, que no se cedió, conociendo además la dramática situación, porque siempre estaba la amenaza, de un explosivo, de una pistola en la nuca, como ocurrió con la policía, esta joven en Neiva.

Y entonces, la respuesta fue, que es una respuesta que el propio General Giraldo ha expresado y puede repetir, para nosotros lo fundamental es un cese de hostilidades, el cese al fuego, como suspensión de la confrontación armada entre una fuerza ilegal y el Ejército, no es lo principal para nosotros, han dicho los Comandantes, lo principal es los beneficios para las comunidades y eso se logra precisamente con el cese de hostilidades y lo dijo, en el último consejo de seguridad que tuvimos en Popayán, el propio Presidente de la República, cuando además dijo, vamos a llegar al Plateado, como efectivamente estamos ya, para ingresar al centro poblado.

Y que lo hace el Ejército además, con todo cuidado, porque tampoco pretende poner en riesgo a la población y hace todos los esfuerzos por ocupar esos territorios sin que la población sufra por la confrontación, que en todo caso se presenta con esa organización ilegal y hemos repetido, entonces,

también nosotros en todos los espacios, y nadie podrá señalar una sola afirmación mía en contrario, hemos dicho en todos los espacios, a nosotros nos interesa un cese, que signifique mejorar las condiciones de la población y hemos dicho de qué manera el Estado Mayor Central ha actuado contra comunidades en el Cauca, en Nariño, en Caquetá, en Meta, en Putumayo, en Guaviare y hemos dicho que, en ese intento de tener el poder sobre liderazgos territoriales tradicionales, también han asesinado Presidentes de Juntas de Acción Comunal, ha pretendido cooptar las organizaciones de base y que igualmente, ha extendido la extorsión, ha incrementado la extorsión, pero es también, por esta acción que se viene desarrollando desde las Fuerzas Militares y desde la Policía Nacional, en la lucha contra el narcotráfico.

Y entonces decía, nosotros reconocemos, lo hemos dicho públicamente, lo afirmamos con las autoridades norteamericanas, el tratamiento de los cultivos de uso ilícito o de los cultivos ilícitos, tiene que hacerse desde una perspectiva diferente a la represión y eso es justamente lo que vamos a hacer ahora en el Plateado y orientamos fundamentalmente la acción, contra la producción de cocaína, destruyendo laboratorios, incautando insumos líquidos y sólidos, que en las cifras, que presentarán el Comandante y el Director, aparecerá con claridad, ¿qué es lo que significa esa acción permanente contra la producción de cocaína?, ¿y qué hemos en un segundo momento, actuado para incrementar la incautación de cocaína?; si comparamos el primer año de este Gobierno, con el primer año de los tres períodos gubernamentales presidenciales anteriores, los 2 de Juan Manuel Santos y el de Iván Duque, el de Iván Duque fue superior a los 2 de Santos, en su primer año, 385 toneladas, pero en el primer año de este Gobierno se incautaron 605 toneladas, y se puede dar la indicación, dónde fueron capturadas y por qué fuerza.

Y que, en un tercer momento, con las riquezas obtenidas con esta actividad ilícita, estamos dirigiendo una acción también para identificar y recuperar, incautar, someter a extinción de dominio los bienes, las riquezas, en una actividad de toda la inteligencia del Estado, en torno a la que desarrolla la unidad de información y análisis financiero.

Y así como se ha luchado también contra el narcotráfico, igualmente, se ha hecho contra la minería ilegal, lo que ha significado, que en lo corrido de este año 2023, hemos aumentado en un 94% la incautación o destrucción de buldóceres, 35% retroexcavadora, un aumento del 9% en incautación y destrucción de maquinaria amarilla, es otra forma también, no exclusiva, pero es otra forma de desarticular las organizaciones armadas ilegales.

Estamos afectando sensiblemente las finanzas criminales, pero también, se está desarrollando, se ejecutan operaciones militares o se logra la desarticulación, el debilitamiento de la organización, mediante la afectación de las finanzas, de manera que se sienten a negociar o a someterse de acuerdo

con la naturaleza de la organización o existe la respuesta también militar como se viene igualmente ejerciendo.

Acciones contra el contrabando, que, como se ha probado, tiene una íntima relación con el narcotráfico; de manera que, como lo decía el Presidente Petro, desde casi la primera semana de posesionarse, dijo, la mercancía que sale del país como cocaína, regresa como contrabando y esa es la manera de ingresar los recursos, que luego, entonces, aquí se lavan precisamente con esa actividad, no voy a mencionar las cifras, que probablemente el general Salamanca, las indique, los combates a la Fuerza Pública, que ya había mencionado, lo que significa esta campaña militar, la operación trueno, que es la desarrollada en el Plateado y basta para que tengan, si es que no existe la noción de la importancia de este punto para las disidencias, del Estado Mayor Central, basta ver las fortificaciones que fueron ocupadas por el Ejército, si no fuera un territorio tan importante, precisamente para desarrollar esas actividades criminales, no hubiera estado de la manera como fue encontrado, y, finalmente, derrotadas las Fuerzas del Estado Mayor Central por el Ejército de Colombia.

Se ha hablado, yo creo que ya es hora de superar los 800 mil millones, porque en cada debate, se vuelve a mencionar, no obstante, qué hemos dicho también, que esos 800 mil millones, que efectivamente, aceptamos, que se dispusiera para desarrollar programas sociales, fueron ahora porque encontramos además unas finanzas reducidas, que entonces luego se recuperarían, como efectivamente se hizo, con una adición que fue superior al billón de pesos, si no recuerdo mal, 1 billón 200 mil millones de pesos, pero entonces, que si eso ocurrió en ese momento, en todo caso, ahora el presupuesto es exiguo.

Para no mencionar todas las cifras, simplemente las últimas, en el 2022 43.6 billones fue el presupuesto de Defensa, en el 2023, 46.7 billones y para el 2024, 55.5 billones, que es lo que está proyectado, adicionalmente con 520 mil millones en inversión que fueron aprobados en Consejo de Ministros, porque la fortaleza de la Fuerza Pública es una preocupación del Gobierno, porque que incremente sus capacidades es lo que va a permitir que efectivamente esta política de seguridad, defensa y convivencia tenga éxito.

Y entonces, cuándo también nos decían ahora, que no sé, de algún oficial que se retiró porque no le permitían volar y cuando se ha dicho en otros espacios, que es que la Fuerza Aeroespacial, o los aviones del Ejército o de la Armada, que también tiene, no pueden ser utilizados, porque no hay combustible, esto que ha sido también una preocupación permanente, porque mantengan su capacidad; el 4 de agosto Resolución número 2825 del 25 de julio, el 4 de agosto de este año, fueron adicionados al presupuesto de las Fuerzas Militares, el Comando General y Satena, recursos para horas de vuelo y combustibles, por valor de 296.700 millones y esto es independiente de 19 mil millones,

que también se adicionaron para el desarrollo del Plan Democracia, al que seguramente también habrá ahora alguna referencia.

Pero hemos trabajado no solo, en esta dirección, sino también, en algo que siempre tengo que repetir, lo que ha significado en términos de bienestar para la Fuerza Pública, no solo el incremento en la partida de alimentación, que nunca ningún Gobierno antes había tenido una preocupación, como desde nuestra llegada, tuvo este Gobierno, de manera que rápidamente, incrementó en el 57,8% el valor de la partida de alimentación, pero que además, desde 2017, que está establecida la bonificación para los soldados regulares, estos que prestan el servicio militar obligatorio, entre el 30 y el 50% del salario mínimo, nunca antes ningún Gobierno se había preocupado por reconocerles el máximo como ahora se ha hecho, el 50% y lamentamos que solo hubiéramos podido incrementar al 50% del mínimo y entonces, presentamos justamente acá ante ustedes, ante la Cámara de Representantes, un proyecto de ley para que se permita pagar una bonificación a los soldados regulares hasta de un salario mínimo legal.

Que hemos desarrollado una política de bienestar para la Fuerza Pública, con hechos, con acciones concretas que estamos desarrollando y presentaremos el próximo mes también, la política de bienestar para los veteranos y sus familias, porque igualmente, nos preocupamos por estas personas, que dieron la mejor parte de su vida por el servicio a los demás y que necesitan, que en estos momentos, si supieran ustedes, cuando tengamos oportunidad de la presentación específica de esta política, cuántos de los veteranos nuestros ahora viven en la indigencia y nosotros estamos preocupados por esa situación y va a ser una de las líneas de acción, que desarrollaremos con esta política de bienestar para los veteranos y sus familias.

Hay también, en materia de seguridad ciudadana, me quedan ya 8 minutos y medio, pero en materia de seguridad ciudadana, que efectivamente nunca lo hemos negado, hemos sido honestos en la presentación de las cifras, desde nuestra primera intervención y siempre, porque en el conocimiento de las realidades también está la posibilidad de su transformación, hemos reconocido lo que ha significado el incremento de la extorsión.

Y existen explicaciones desde los análisis que expertos de la Fuerza Pública hacen sobre estos fenómenos, precisamente por el acoso al que se han visto sometidos, en la práctica de actividades ilícitas, como el narcotráfico, o la minería ilegal, pero que se han desarrollado acciones, se ha establecido un plan, que probablemente será explicado ahora y que ya no habrá tiempo, precisamente para presentarlo yo en detalle, pero un plan que tanto para homicidio, como para extorsión, como para hurto a personas, ha empezado a dar sus frutos, un plan de choque, que está enfocado no solo en capturas que ahora reclamaban, con el cartel de los más buscados, que se han estado presentando y que se han venido ejecutando, con resultados positivos en estos 15

días, 2 semanas que lleva este plan de choque, lo presentamos el 22 de agosto, con el General Salamanca, si no también, en un proceso, un plan que tiene en la micro focalización, en la ubicación de los fenómenos delictivos más graves, en territorios específicos, con actores específicos, la posibilidad de desarrollar una acción de Fuerza Pública, sea Policía o Fuerzas Militares, también, concentrada, enfocada para reducir esos altos niveles, particularmente en materia de hurto a personas y de extorsión, porque en homicidio existe una reducción global del 2% en este año frente al año anterior, pero que también 20 de los 32 departamentos han tenido cifras menores en homicidios que el año anterior; que otros 12, si se encuentran, algunos apenas con el 1% de más, pero otros hasta como ocurre con Sucre, por ejemplo, que ha tenido, pasó de 123 el año pasado a 239, la cifra más alta en el departamento de Sucre.

Pero que, además, frente a este tema, específicamente en esto de los homicidios y los hurtos, hemos encontrado una relación y lo hemos discutido con los alcaldes, con los gobernadores y hemos insistido en la necesidad de que también, en cumplimiento de las obligaciones que a ellos les corresponde, pero en una acción articulada por el Gobierno nacional, podamos recuperar la vigilancia electrónica, en las ciudades.

Hay departamentos en los que el aumento del hurto es significativo, pero paralelamente encontramos que también el funcionamiento de las cámaras de seguridad es muy deficiente, en Vichada y Magdalena, por ejemplo, no está en funcionamiento ninguna cámara de seguridad, en Santander funciona el 41%, en Bolívar el 30%, en Guaviare solo funciona el 18%, en Putumayo el 12% y no lo mencionó para hacer la crítica, departamentos en los que como San Andrés Providencia y Santa Catalina o ciudades como Sincelejo y Medellín, que tienen una mayor cobertura, un mayor funcionamiento, frente a departamentos como Vaupés, Vichada, Córdoba, Guainía y Magdalena, que tienen el ciento por ciento de cámaras de seguridad sin funcionar o Quindío con el 97% sin funcionar, César el 95%, digo, no precisamente para hacer la crítica, porque lo que estamos es tratando de construir, entre todos esta seguridad requerida y entonces el Director General de la Policía, con telemática de la Policía Nacional, ha ofrecido que expertos se desplacen a ciudades, como ocurrió ya, por ejemplo, en Buenaventura para contribuir en la reparación, o que, con los fondos de Fonsecon, se contribuya también a ese mantenimiento, aunque corresponda a los municipios, pero que en todo caso instamos a todos los alcaldes, a que con los recursos de que todavía disponen, en esta terminación de su mandato, contribuyan en la recuperación de estas cámaras, que será también, contribución a la recuperación de la seguridad.

Existe, finalmente, frente a dificultades que se han presentado a todo lo que está alrededor del tema electoral, que en todo caso si comparáramos 2023 con 2019, encontraríamos que a pesar de esta

situación de amenazas e inclusive de muertes de candidatos, no es precisamente, en la forma como ha sido presentada, de una absoluta desproporción o ahora en la absoluta inseguridad, cuando vemos que en el proceso electoral del año 2019 se registraron 721 hechos de amenazas, 176 incidentes, 20 atentados, 7 homicidios, un secuestro, 925 hechos de afectación y que en este momento hemos tenido 290 hechos de afectación, 220 amenazas, 58 incidentes, 9 atentados y 3 homicidios, esto es lo que tenía ahora para responder a ustedes, probablemente quedaron muchos temas todavía, sin contestar pero...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Un minuto, por favor, para que el señor Ministro, termine de concluir su intervención.

**Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez:**

Solo para decir. No rehuimos nunca la rendición de cuentas, no rehuimos nunca, estos debates de control político y que, como lo reconocía el Representante Uscátegui, no hemos faltado nunca a un debate y tendremos oportunidad de seguir presentando todas estas cifras, ojalá pudiéramos más bien, que discutir cifras, pudiéramos discutir causas y consecuencias, soluciones y en esto, como lo dijo el Representante Mira, que lo había dicho yo precisamente en el debate, digo, el Representante Hernán Darío Cadavid, que lo había dicho yo precisamente en el debate anterior, a nadie se le pregunta, si es Liberal, Conservador, del Pacto Histórico o del Centro Democrático...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Un minutico más, por favor.

**Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez:**

Es un tema de todos y precisamente en esa dirección es el llamado que hago a todo el Congreso de la República, pero también, a los gremios, a las asociaciones, a las comunidades, que, en conjunto, con nuestra voluntad, con nuestra decisión, con nuestro compromiso, desarrollemos todo lo necesario para afectar de manera eficaz la inseguridad, que puede ser una construcción de todos y esa debe ser la invitación y ojalá sea siempre la conclusión de los futuros debates, a los que sea citado. Muchas gracias, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

A usted, señor Ministro. Señor General Elder Giraldo Bonilla, es el Comandante General de las Fuerzas Militares, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, General.

**Intervención Comandante General de las Fuerzas Militares, Elder Giraldo Bonilla:**

Buenas noches, respetados Representantes, como Comandante General de las Fuerzas Militares.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Mi General, perdón, le interrumpa, acérquese un poquito más, al micrófono para que tengamos un mejor audio. Muchas gracias.

**Intervención Comandante General de las Fuerzas Militares, Elder Giraldo Bonilla:**

Muy buenas noches, señores Representantes, reciban un atento y cordial saludo, en nombre de todos los soldados de tierra, mar, aire y río y de nuestras familias, que integramos las Fuerzas Militares de Colombia.

Como Comandante General de las Fuerzas Militares, vengo en honor y por la dignidad de nuestros soldados, a exponer el plan de campaña diseñado para lograr los mejores éxitos de manera contundente contra las diferentes amenazas que atacan nuestra población civil, es un honor para mí, tener la oportunidad de presentar nuestro plan de campaña estratégico conjunto, Ayacucho 2023-2026.

Este documento es la guía, es la punta de lanza para la orientación estratégica de nuestras Fuerzas Militares, que ha permitido unificar criterios, coordinar acciones y articular esfuerzos de todas nuestras Fuerzas Militares, del Ejército Nacional, de nuestra Armada y de nuestra Fuerza Aeroespacial.

Creemos firmemente que uno de los mayores atributos de este plan, radica en su capacidad para proporcionar los lineamientos para desarrollar unos planes operacionales efectivos, contundentes, a través de la acción militar conjunta, donde enfrentamos con éxito los diferentes factores de inestabilidad que delinquen en las diferentes regiones de nuestro país.

El Plan Estratégico Conjunto Ayacucho 2023-2026, es una muestra de determinación para proteger nuestro país y su gente, contra cualquier amenaza, estamos convencidos de que con el apoyo del Congreso, podemos continuar realizando estos logros significativos, que a continuación, haré una breve descripción de este plan de campaña.

Lo primero, quiero mostrarles un video que representa el sentir de nuestros hombres y mujeres, que integramos las Fuerzas Militares de Colombia, el video, por favor.

*Video.*

*“A veces dirijo mi mirada al suelo y veo mis pies avanzar, pero no sé si mi mente hace lo mismo, en ocasiones parece que entro en una especie de pausa y me quedo viendo las mochilas ondulantes que me acompañan y aquí vamos cual caracoles llevando en la espalda el equipaje, llevamos tazas, carpas, dudas y emociones en un mismo contenedor, tengo un casco que retiene un mar de pensamientos y voy equipado, al igual que mis compañeros, con una coraza forjada de ilusiones, de recuerdos, de familia, miedos, por supuesto, que los tenemos, pero están tan camuflados, como nuestro mismo uniforme, nos embarcamos una y otra vez, con incertidumbres, pero*

*también con esperanzas, porque aunque decidimos tomar un camino, por el cual muchos nos critican y tal vez pocos nos entiendan, tenemos una misión y luchamos para que otros no tengan que hacerlo, para que en la distancia, otros puedan levantarse y ver un mejor futuro cada día y es allí cuando vuelvo a la realidad, levanto mi cabeza busco el horizonte y encuentro el coraje y la decisión, sí, la decisión porque yo decidí caminar este y muchos otros caminos para defender un pueblo, una nación, una bandera”.*

Bueno, muchas gracias. Las Fuerzas Militares de Colombia, siempre serán esa expresión del ser íntegro e integral, al servicio de nuestra patria, seguimos, por favor.

¿Cuál es la situación actual? y yo quiero, que nos fijemos en este live, donde podemos observar la delineación del ambiente estratégico, la imagen del lado derecho de la pantalla corresponde a una modelación matemática efectuada en Power BI, donde se identifican más de 750 actores, entre instituciones, grupos armados ilegales, gremios, asociaciones, entre otros y a partir de ello generamos un análisis sistémico, de relaciones y tensiones, para determinar el problema estratégico que enfrenta Colombia.

La identificación del problema militar es clave para encontrar las respuestas adecuadas a las soluciones, no podemos ser heurísticos, al momento de generar estrategias, las líneas negras, representan relaciones entre actores, las líneas rojas representan tensiones entre actores, la línea amarilla representa y delimita el área con más tensiones, donde se enfoca la tensión por enmarcar el problema y dar la solución adecuada.

La siguiente ayuda corresponde a la alineación y orientación estratégica, nuestras Fuerzas Militares de Colombia, en su carácter civilista, es donde prima la figura de una clara subordinación, por el poder civil y un total apego a la Constitución y las leyes de nuestro país, las Fuerzas Militares de Colombia somos apartidistas y ese es un concepto que quiero dejar con claridad.

Hemos tomado como alineación estratégica la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º, 22, 217, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Seguridad y Defensa, del Ministerio de Defensa Nacional, entendiendo tres líneas de acción, la militarla, policial y la judicial, tal como se ha construido en estos planes desde los comienzos de cada Gobierno que pasa por nuestro país.

Cada cuatro años desarrollamos un plan de campaña que acompaña el ejercicio del señor Presidente de la República con su Gobierno, basado en esto, construimos el Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho, del cual se deriva el plan institucional, que es un plan que propone el acompañamiento desde la doctrina, la organización, el material y el equipo, el desarrollo de personal y la infraestructura, para lograr cumplir las metas institucionales en materia de seguridad y defensa.

Este plan es diseñado por las Fuerzas Militares, para generar una respuesta integral y tener un control efectivo en los territorios, dinamizando la acción unificada del Estado, este plan se dedica a mitigar el impacto de los diferentes factores de inestabilidad que se pueden generar en los territorios y busca promover una mayor estabilidad y seguridad a nivel nacional.

Siguiente, por favor. Cuando hablamos nosotros de esa valoración del conflicto, una vez identificamos el problema, procedemos a generar una descripción de ese ambiente, esa redacción básicamente se centra en obtener una valoración del conflicto y una vez tenemos identificado ese problema estratégico, a través de la metodología de arte y diseño, procedemos nosotros a generar estrategias para la solución del mismo, identificando el centro de gravedad de la amenaza y el centro de gravedad propio, Clausewitz, define como centro de gravedad el centro de poder o movimiento del cual todo depende.

Siguiente ayuda, por favor. En esta ayuda observamos 25 factores de inestabilidad, son los factores más comunes que encontramos en el territorio, que son los responsables de deteriorar el orden público y que afectan la gobernabilidad, definimos entonces como estos factores de inestabilidad, que son aquellos fenómenos inmersos a las variables del ambiente estratégico y operacional, que afectan el correcto desarrollo de la comunidad y la gobernabilidad, atendiendo a esas dinámicas criminales en el territorio nacional, las Fuerzas Militares, a través de la metodología de variables operacionales, teniendo en cuenta las políticas económicas, militares, sociales, de infraestructura, de tiempo, de información y del medio ambiente, logran generar e identificar y caracterizar 25 factores de inestabilidad y esto con el fin de generar unas respuestas contundentes a través de las diferentes operaciones militares de acción decisiva.

Como misión, esto representa lo que estamos haciendo en este momento, este plan es de un enfoque diferencial, dependiendo de los diferentes factores de inestabilidad que delinquen en cada región, cada región de nuestro país tiene sus propias particularidades, la forma de su elaboración parte desde ese planeamiento conceptual de arte y diseño operacional, que es el que determina cuál es el problema, y en el planeamiento detallado, es el que nos genera a nosotros la solución de ese problema, igualmente es un plan que es innovador que se presenta como propuesta de una verdadera sinergia conjunta, ejecutada a través de los cinco comandos conjuntos que hemos determinado para el cumplimiento del presente Plan de Campaña Conjunto Estratégico Ayacucho.

Como ejecución de este plan, observamos en la intención del Comandante que, mediante la promulgación de este plan de campaña, se hace claridad acerca de la intención respecto al desarrollo de las operaciones militares para alcanzar un estado final deseado, que logre cumplir tanto los objetivos

políticos impuestos, como cumplir las necesidades del pueblo colombiano, que es ese servicio esencial para la nación que representa la seguridad pública y es lo que particularmente podemos brindarle a nuestros compatriotas, mediante las diferentes capacidades distintivas de nuestras Fuerzas Militares.

En la siguiente ayuda, observamos cuál es la intención del Comandante, cuál es el estado final, y me refiero a ese estado final en cuanto a la amenaza, qué queremos, unas amenazas debilitadas, sin voluntad de lucha y según sea el caso, sometidas a las condiciones de los procesos definidos en las negociaciones del Gobierno nacional estipulados en la Ley 2272 del año 2022; en lo que se refiere a la población que es la esencia de este plan, un ambiente seguro y protegido para la sociedad civil, que permita el desarrollo de una economía sostenible con bienestar social y con condiciones de gobernabilidad bajo la supremacía de la ley.

Y en lo referente a las Fuerzas Militares, unas Fuerzas Militares con sus capacidades distintivas desplegadas, interoperables y fortalecidas; en cuanto al despliegue territorial actual, uno de los aspectos más importantes que podemos destacar en este plan se centra en la distribución regional a través de los comandos conjuntos, dando unas respuestas diferenciales en cada región. La intención de estos comandos conjuntos es integrar medios y articular esfuerzos en el cumplimiento de la misión.

La siguiente ayuda, vemos una infografía, que reúne la esencia del Plan de Campaña Ayacucho, y partimos entonces de la identificación estratégica del país, formulando en el plan cuatro objetivos estratégicos: el primero, tiene que ver con la seguridad de la población civil. El segundo, debilitar las capacidades de la amenaza, confrontarlas, debilitarlas, desarticularlas. El tercero tiene que ver con proteger la gobernabilidad, facilitar la gobernabilidad a través de nuestros medios, de nuestras capacidades. Y el cuarto objetivo estratégico, es proteger y fortalecer las fuerzas y las capacidades estratégicas de nuestras Fuerzas Militares.

Igualmente, lo integramos de manera diferencial con 48 objetivos intermedios, relacionados o correlacionados con 720 tareas impuestas, 5 líneas de operaciones, estas líneas de operaciones son las que se enfocan contra las amenazas, la determinamos en un 80% del esfuerzo militar y un 20% de acción unificada.

Igualmente, tiene 6 líneas de operaciones estratégicas, enfocadas a lograr cambios en las diferentes regiones, mediante un 20% del esfuerzo militar y un 80% en el esfuerzo de la acción unificada. Para el éxito de esta estrategia, necesitamos de un decidido apoyo de todas las instituciones del Estado, mediante una combinación de esfuerzos que conduzcan al éxito, a lo que queremos de nuestra nación.

Como enfoque estratégico, el concepto estratégico de este plan es una estrategia sustentada sobre la

conjuntos, sobre la integración, sobre la unidad de esfuerzos de nuestras Fuerzas Militares, para integrar las fortalezas distintivas de cada una de estas fuerzas en cada área de responsabilidad, mediante el esfuerzo conjunto y enfocado en alcanzar el estado final militar que ya lo tratamos, para alcanzar la paz que se requiere primero tenemos que alcanzarla a través de la victoria militar.

Como objetivos inter agenciales bajo el marco de la acción unificada, aquí en esta ayuda, podemos ver cuáles son esos objetivos estratégicos propuestos en el Plan de Campaña Ayacucho y sus objetivos intermedios, que radican en el esfuerzo militar apoyado por una acción contundente con las autoridades; estos 22 objetivos, los cuales se han caracterizado como objetivos inter agenciales, son objetivos que requieren del apoyo y toda la coordinación, integración y sincronización de los esfuerzos de los Comandantes militares, junto con las autoridades civiles.

Vamos a pasar a ver cuáles son los resultados operacionales, quiero presentar los resultados más importantes, más destacados, que hemos logrado en materia de seguridad y defensa, seguimos y seguiremos cumpliéndole a nuestro país, y nuestro compromiso es el de siempre, enfrentar con ímpetu las diferentes amenazas persistentes en cumplimiento de nuestra misión constitucional. Y yo quiero precisar que en ningún momento las Fuerzas Militares están debilitadas, están arrodilladas, en ningún momento las Fuerzas Militares están maniatadas o desmoralizadas, nosotros hicimos un juramento a la patria, a la bandera, y ese juramento nos acompañará durante todos los días de existencia en esta vida, siempre seremos fieles y leales a ese juramento, siempre cumpliremos con honor nuestra misión encomendada por la Constitución Nacional de Colombia.

Como muestra de ello, presento estos resultados, bien lo dijo el señor Ministro, llevamos 211 combates contra los diferentes grupos armados organizados, en depósitos ilegales son 774 depósitos, donde hemos ubicado material de guerra, explosivos, material de intendencia, etcétera, en neutralización de artefactos explosivos en lo corrido del año, 713 artefactos que han sido neutralizados; en neutralización de atentados terroristas un total de 58, esto equivale a mantener la integridad de vidas humanas, evitar que caigan en campos minados, evitar que se les cause daño en su integridad física.

En la afectación de los grupos armados organizados y esto es muy importante que lo veamos, que lo observemos, en cuanto al GAO, Grupo Armado Organizado el ELN, son 197 afectaciones; contra el Grupo Armado Organizado residual del autodenominado Estado Mayor Central FARC o Segunda Marquetalia, son 825 afectaciones en lo corrido del año, pero quiero aquí precisar que durante el primer semestre, durante el cese al fuego bilateral nacional temporal, se realizaron 500 afectaciones a este Grupo Armado Organizado, después del cese al fuego, es decir durante 2 meses,

llevamos más de 324 afectaciones contra este Grupo Armado Organizado, y eso demuestra que no estamos maniatados, que no estamos con los brazos caídos, es nuestro deber, es nuestro compromiso, y así seguiremos cumpliéndole a nuestra nación.

En cuanto al Grupo Armado Organizado de Clan del Golfo, 1.099 afectaciones en lo corrido del año, aquí no hay ninguna connivencia, como lo han dicho algunos personajes; contra grupos de delincuencia organizada 903 afectaciones, contra integrantes de delincuencia común 7.800 afectaciones, para un total de 10.824; estas 10.824 afectaciones están representadas en presentaciones voluntarias 101, sometimiento a la justicia 465 capturas, 10.178 capturas contra aquellos individuos que violan la Constitución y la ley, muertos en desarrollo de operaciones militares un total de 80 integrantes de estos grupos armados organizados, para un total de 10.824.

En cuanto a la afectación logística, podemos observar en el cuadro de la derecha, la incautación de 2.070 armas cortas; armas de acompañamiento, ametralladoras, morteros, un total de 38; de armas largas 387, afectación de explosivos 7.375 kilos, en explosivos en kilogramos 89.460, en municiones 211.589 municiones de diferentes calibres incautadas.

Es importante hacer ver el balance de las capturas; a veces hemos escuchado que no ejercemos las órdenes de captura, y aquí quiero demostrarles que sí lo hacemos. Capturados por orden de captura, delincuencia común 2.342, de Grupo Armado Organizado Clan del Golfo 320 de sus integrantes capturados mediante orden judicial, del ELN 61 de sus integrantes, del Grupo Armado Organizado Residual 150 de sus integrantes, de grupos de delincuencia organizada 369, para un total de 3.242.

En cuanto a lo que se refiere al narcotráfico, laboratorios de procesamiento de cocaína 108; un laboratorio demanda un esfuerzo especial, no son fáciles de localizar, de encontrar, tiene una complejidad especial, a veces reciben con fuego a nuestros soldados, caen en campos minados, hemos tenido soldados muertos, soldados heridos.

Laboratorios de pasta a base de coca 1.542, semilleros 1.540, matas de coca encontradas en estos semilleros y destruidas 21'666.290, base de coca en kilogramos 18,4 toneladas; cocaína 305,2 toneladas, 7% superior al año anterior; hoja de coca 390.759 kilogramos, marihuana 140,7 toneladas, pasta base en kilogramos 9,1 toneladas; insumos sólidos 1 millón 374 mil, tres veces superior al año anterior; insumos líquidos 1 millón 466 mil, dos veces superior al año anterior.

En apoderamiento de hidrocarburos, afectación a los oleoductos, 18 afectaciones; hemos recuperado del combustible hurtado a estos oleoductos un total de 7'276.019 galones de combustible, un total de 499 válvulas ubicadas, selladas, refinerías donde convierten este crudo, lo procesan y lo vuelven pate grillo, que lo utilizan para el procesamiento de

alcaloides, 256, donde almacenan este crudo hurtado 398 piscinas, entonces todo esto demuestra, señores Representantes, cuál es la efectividad de nuestras Fuerzas Militares que no para, que sigue adelante.

Pero también vale la pena tener en cuenta, que esto tiene un alto costo para las Fuerzas Militares, para las familias de nuestros conciudadanos, tenemos un total de soldados asesinados de las Fuerzas Militares en lo corrido del año de 39 de nuestros valientes soldados, que tenemos la responsabilidad de recuperar 137 heridos, consecuencia del conflicto, consecuencia de cumplimiento de nuestra misión.

Vamos a ver los principales planes que se derivan del Plan Ayacucho; este Plan Amazonia es otra de nuestras acciones estratégicas, centrada en proteger nuestros invaluable recursos naturales, la biodiversidad y el agua, hemos creado un eje operativo para garantizar la protección contra la explotación ilegal de estos recursos, podemos observar, en la ayuda por favor, rápidamente, cuál es ese resultado.

Seguimos, por favor al Plan Hefesto; este plan Hefesto por decisión del señor Presidente, señor Ministro de la defensa, se ha diseñado para contribuir de manera decisiva, en atacar al Clan de Golfo; este Clan del Golfo que delinque, que tiene como área de injerencia delictiva el noroccidente en nuestro país, especialmente en el Darién, tanto en la salida hacia el Pacífico, como hacia el Atlántico, y tiene como como propósito, precisamente, impedir, negar, las diferentes fuentes de financiación de este grupo armado ilegal. Ha permitido debilitar las finanzas, a través de la extorsión, del narcotráfico, de la minería criminal, y ya vamos a observar que dentro de este plan tenemos unas áreas priorizadas, unas áreas nominadas de interés, que alcanzan ustedes a observar en la lámina, pero la intención como les decía, es afectar, es debilitar a este grupo armado que tanto daño le hacen a nuestro país.

Vemos los resultados de este plan, como les decía, está enfocado contra el Grupo Armado Organizado de clan del Golfo, únicamente me detengo, cuáles han sido las afectaciones contra este Grupo Armado Organizado de este plan Hefesto que inició a partir del primero de mayo de este año, son 203 afectaciones contra el Clan del Golfo.

Tenemos la Operación Trueno, esta Operación Trueno, como bien lo escribió el señor Ministro de la defensa, yo quiero hacer referencia, porque este plan es una estrategia político militar, la efectividad de esta operación radica prácticamente en atacar el área base del Grupo Armado Organizado residual del autodenominado Estado Mayor Central de la estructura Carlos Patiño, allí se encuentra el corredor de movilidad estratégico más grande de nuestro país y ahí podemos observar, en esta lámina, porqué es una ubicación estratégica este sitio del Plateado, tiene tres salidas fundamentales, de Plateado hacia el noroccidente, sale a López de Micay y comunica con el Pacífico, el límite prácticamente del Valle del Cauca y el departamento del Cauca.

En esta zona se concentra el 75% de los cultivos ilícitos del departamento del Cauca, son cerca de 18.500 hectáreas de cultivos ilegales que se cultivan en este sector. Igualmente, es un enclave, ¿por qué decimos que es un enclave?, porque es un área de convergencia criminal, allí se concentran actores y medios logísticos para la producción de pasta base de coca y de clorhidrato de cocaína; ahí igualmente tenemos otra salida, la ayuda nuevamente, por favor, bueno, ahí tenemos otra salida, López de Micay hacia la boca del Patía que sale al Pacífico y una tercera salida hacia el suroccidente que es por Argelia, Guapi; el municipio de Iscuandé, Nariño; río Patía y tiene la salida hacia el océano Pacífico.

Siguiente, por favor. Aquí vemos cuál es la importancia de esta operación mediante la acción militar, la acción unificada del Estado que es articular, integrar, entidades gubernamentales, no gubernamentales, mediante la unidad de esfuerzo, hacia un bien común para esta población que está desafortunadamente inmersa bajo el constreñimiento, bajo la coacción de estos grupos armados ilegales, lo que estamos haciendo es recuperando las libertades y los derechos de esta comunidad del Plateado y del municipio de Argelia, siguiente, por favor.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Cabina, ayúdenme con dos minutos más, para que mi General termine su intervención, sonido, por favor, para el General.

**Intervención del Señor General, Elder Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares:**

En acción integral y desarrollo, como Fuerzas Militares de nuestro país, siguiente, hemos desarrollado un total de jornadas y apoyo al desarrollo de 136 jornadas binacionales, un total de 4 jornadas, para una población beneficiada a través de estas jornadas de apoyo al desarrollo de 120.535 personas, muchas de ellas de escasos recursos, ahí vemos en el mapa, perdón, reverse un momentico, las diferentes jornadas de apoyo al desarrollo que hemos realizado a lo largo y ancho de nuestro país, en apoyo de las comunidades menos favorecidas.

Igualmente, el estado de emergencia económica y social, ecológica en La Guajira, decretada por el señor Presidente, llevamos 74 días de operaciones en apoyo a la autoridad civil, ahí podemos observar cuales han sido los resultados, pero prácticamente como Fuerzas Militares el Ejército Nacional a través de los ingenieros militares, con los componentes de Fuerza Aérea, de nuestra Armada Nacional, hemos podido coadyuvar a la solución de varias de las necesidades de esta población de nuestra querida Guajira, estamos prácticamente desarrollando actividades para el mejoramiento de los pozos de agua en perforación, mantenimiento de los jabueyes, en el mantenimiento de vías terciarias, con el componente aéreo estamos atentos a llevar cualquier ayuda que se requiere, en entrega de ayudas alimentarias...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Mi General, un minuto para que, por favor, concluyamos con la intervención.

**Intervención del Señor General, Elder Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares:**

En asistencia humanitaria, rápido la ayuda, por favor, en asistencia humanitaria...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Colegas, el Ministro intervino un poquito más de 40 minutos, habíamos organizado que mi General 30, si requiere un poco más, mi General, con gusto, lleva poco más de 40 minutos, pero tengo en lista también la intervención del General Salamanca, viene una intervención más de la Policía y luego tenemos la intervención de los citantes, yo sé que resulta una tarea poco halagadora regular el tiempo, pero necesaria también para que puedan intervenir todos los citados y también podamos al final concluir por parte de los citantes, señor de la Armada, por favor, disciplina ante todo, mi general, adelante, por favor.

**Intervención del Señor General, Elder Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares:**

Muchas gracias...

Una moción de procedimiento, la doctora Erika.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Por favor, sonido, ya, Presidente, nosotros como citantes también y firmantes, no nos oponemos en el tema del tiempo, son muy valiosas las intervenciones de cada una de las instituciones, pero yo quiero hacer un llamado, Presidente, y es a que no nos desviemos del eje central del debate de control político, es muy importante este escenario de rendición de cuentas, pero para que podamos optimizar el tiempo, por favor, centrémonos en lo que los citantes, los firmantes y las personas que participamos del debate de control político, suscitamos en la pro... compañeros, estoy hablando, discúlpeme, gracias.

Suscitamos en la proposición y el enfoque central en materia de seguridad, entonces yo le agradezco, Presidente, para que usted en su sabiduría y conocimiento de la Ley 5ª de 1992, también reoriente las intervenciones, gracias.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Una moción más para el doctor Alejandro Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidente, muchas gracias por su gentileza. Yo quisiera solicitarle en nombre de todos los colombianos, que nuestras Fuerzas Militares puedan dar el informe que están dando, este dato es muy importante para el país, los hemos citado muchas veces y ojalá puedan contarnos todo, esto es magnífico lo que está pasando, quiero felicitarlo General, a usted y la Fuerza Pública, a la Policía, a la Armada por todo lo que hacen, permítanos conocer todo...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Pero, ¿es una moción de qué, colega Alejandro?

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

De procedimiento, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Eso es una moción de tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

De que les permita a ellos continuar y mostrar...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Tranquilo, la idea es que lo podamos adelantar y que mi General pueda también adelantar su exposición. Doctora Liliana, ¿usted tiene también una moción?, sonido para la doctora Liliana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente, y es que de verdad, hoy solicita el control político, y un control político tiene que mostrar unos resultados y es lo que están haciendo, por lo cual dejo constancia que tengo pena ajena, pena ajena con el profundo respeto que le tengo a las Fuerzas Militares y a la Policía, citamos y nos vamos, eso no puede pasar, solicito que se les dé el tiempo que se necesita, llevan acá o llevamos los pocos que nos quedamos 5 horas y media, y si necesitamos 7 horas o 8, 9, pues los escuchamos, porque para unas cosas estamos y para otras no.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Adelante mi General con su intervención, cabina, por favor, sonido para el General Giraldo.

**Intervención del Señor General, Elder Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares:**

Gracias, señor Presidente, en lo que tiene que ver con asistencia humanitaria, resaltamos la Operación Esperanza; esta es una operación que nace desde el seno, y lo voy a decir con claridad, como una necesidad sentida de todo el pueblo colombiano, pero en cabeza del señor Presidente, el señor Ministro, que mostraron total interés, sin importar cuánto se gastara en esta operación, logramos el propósito final, que fue rescatar con vida a estos 4 menores.

Pero vale la pena destacar que en esta operación Esperanza hubo una participación de nuestros indígenas, 92 indígenas interactuaron con 113 de nuestros comandos, de nuestros mejores soldados, que este personal recorrió más de 718 kilómetros en la búsqueda incansable, pero con un fin, de rescatarlos con vida, a estos menores, que fue el propósito que se cumplió, que allí se gastaron o no se gastaron, se emplearon, se utilizaron 412,48 horas de vuelo de las aeronaves, hubo necesidad de realizar actividades de perifoneo, de reconocimiento a través

cámaras térmicas, de lanzamiento de bengalas, de lanzamiento de volantes, de lanzamiento de kit de comida que fueron insertadas y que esto también facilitó y ayudó para que estos niños pudieran consumir estos alimentos.

Y vale la pena también destacar que en esta operación hubo una acción unificada a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de muchas entidades que se sumaron para lograr este propósito final, y fue a través de esa integración de esfuerzos, de la sincronización de capacidades, de la articulación interinstitucional complementada con las habilidades y destrezas de nuestros comandos, de ese grupo de indígenas que participó también de manera decisiva en pro de la vida y de salvaguardar a esos 4 menores.

Tenemos otra operación que la realiza nuestra ... siguiente, por favor, nuestra Fuerza Aérea Colombiana, que es la recuperación de personal, y en lo corrido del año van 330 misiones, y eso equivale al traslado de 426 pacientes, se han empleado cerca de 462 horas de vuelo, pero se ha logrado salvar vidas, que es lo más importante en el cumplimiento de esta misión del Centro Nacional de Recuperación de Personal de nuestra Fuerza Aérea Colombiana.

En lo que se refiere a prevención y atención de desastres, de manera muy articulada con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, en cumplimiento a las políticas de Plan de Seguridad y Defensa del Plan Ayacucho, aquí estamos es articulados, hemos logrado asistencia por movimiento en masa en Rosas, Cauca, a través de nuestra Fuerza Aérea Colombiana, la evacuación vía terrestre de 120 familias con nuestro Ejército Nacional; el albergue temporal, 3 en total; abastecimiento de 880 litros de agua potable, la evacuación de 320 personas vía aérea, 18 semovientes caninos por vía aérea en puntos sin acceso, de 1.280 personas beneficiadas de las Veredas de Rosas, Cauca, igualmente la distribución de 9 toneladas de ayudas humanitarias.

En lo que tiene que ver con asistencia por el nivel Naranja del volcán Nevado del Ruiz, una población beneficiada de 8.900 de nuestros conciudadanos, de nuestros queridos hermanos en tres departamentos de Caldas, Tolima y Risaralda, el mantenimiento de vías en zonas de riesgo hacia posible erupción, la evasión de personal en zonas de amenaza directa, las jornadas de sensibilización a la población, protocolo ante la materialización del evento, campañas de prevención y alerta temprana a través de las emisoras del Ejército, y allá seguimos, ahí está la foto de nuestro soldado en un puesto de observación de manera permanente.

Siguiente ayuda, la instalación de 8 puentes metálicos en un periodo entre 2022 y 2023 beneficiando a estas comunidades que quedaron aisladas, contamos con un puente en el municipio de Matanza, Santander, otro en Paz de Ariporo, Casanare, otro puente en Pailitas, Cesar, dos puentes en Quetame, Cundinamarca, lo que ha permitido el flujo vehicular en ambos sentidos, en Málaga, otro

puente que se instaló, en Ábrego, Norte de Santander son dos puentes, en El Tarrita estamos ya terminando la instalación del segundo puente en beneficio de estas comunidades, siguiente, siga, siga.

Lo que tiene que ver con incendios forestales, también hemos estado participando de manera muy activa en poder sofocar estos fuegos, se ha realizado a través de nuestra Fuerza Aérea un total 254 descargas, que equivalen a 613 mil litros de agua con 125 galones de líquido retardante mediante el sistema de Bambi Bucket. Háblales ahorita de plan 16.000, este plan, va a permitir el fortalecimiento de nuestras Fuerzas Militares en lo que está consignado en nuestro Plan de Campaña Ayacucho, y este plan va a permitir la designación de 10.000 soldados profesionales nuevos para el Ejército Nacional, por primera vez para nuestra Fuerza Aérea colombiana, 2.700 soldados profesionales, para nuestra Armada Nacional 2.300 soldados profesionales, y eso va a permitir incrementar el número de efectivos para poder confrontar en áreas de mayor criticidad la amenaza permanente.

No es para completar faltantes de la planta, esto es totalmente diferente, entonces con el Ministerio de Defensa Nacional, con el Gobierno, estamos comprometidos a la mayor brevedad, para poder dar cumplimiento de este Plan 16.000, que va a permitir fortalecer y tener más soldados, haciendo un control efectivo en el territorio y poder disminuir los soldados que prestan el servicio militar y como lo ha dispuesto el señor Presidente de la República, no pueden estar en áreas de mayor conflictividad, entonces en esas áreas van a estar es soldados preparados, entrenados y capacitados, para la confrontación, para doblegar la voluntad de lucha del adversario.

Plan Democracia, en este plan hemos realizado diferentes reuniones con autoridades pertinentes, y hemos podido ya elaborar este plan en 4 fases. Una primera fase en coordinación institucional. Una segunda fase de despliegue operacional, es decir, los hombres que van a garantizar este evento electoral, regional, vamos a desplegar más de 82 mil soldados de nuestras Fuerzas Militares para que puedan asegurar, para que puedan garantizar que se llevan a cabo unas elecciones tranquilas, en paz. Una tercera fase la de la conducción operacional antes, durante y después de este evento electoral y una cuarta fase que corresponde al repliegue.

En la siguiente ayuda, observamos, hasta el momento, para las Fuerzas Militares hay asignados 5.108 puestos de votación en todo el territorio nacional, igualmente, tenemos, de manera mixta con nuestra Policía Nacional, 232 puestos de votación, que nos exige a nosotros el máximo de eficacia, de efectividad, para poder garantizar unas elecciones en paz.

Tenemos ahí el dato de que tiene un aumento de puestos en comparación con el año anterior, de un 5%, que equivalen a 660 puestos más de votación, esto está sujeto a cambios de acuerdo a una

próxima reunión que tenemos con el Registrador Nacional, pero el compromiso es total, en la parte inferior observamos como están comprometidos los efectivos de las Fuerzas Militares.

Plan Democracia, 90 mil soldados, en infraestructura crítica económica del país en activos críticos tenemos un total de 20.677 soldados comprometidos en garantizar la seguridad de esa infraestructura y de esos activos críticos. Seguridad vial, tenemos un total de 7.816 soldados comprometidos en la seguridad de los principales ejes viales. En lo que refiere a control marítimo y fluvial, un total de 3.290 hombres comprometidos en esta misión. En seguridad de bases aéreas, 2.532 hombres comprometidos.

Para la reserva de este ejercicio electoral que para nosotros equivale a una operación militar, tenemos un total de 27.361 hombres, para un total dispuestos de 152.369 soldados de la patria, comprometidos en el Plan Democracia.

Es así mediante esta presentación, que yo quiero agradecerles por su atención, decirles que las Fuerzas Militares seguiremos comprometidas en garantizar el orden constitucional, en garantizar los derechos de los ciudadanos, la integridad de nuestro territorio, la soberanía y sobre todo poder garantizar la vida de nuestros colombianos, seguiremos haciendo ese esfuerzo y espero que a través de ustedes, del Congreso de la República, se pueda dar el cambio de la Ley 1881, que lo que queremos con ese cambio es poderle dar a los soldados que prestan el servicio militar, una asignación mensual de un salario mínimo legal vigente, entonces requerimos de ese apoyo por parte del Congreso de la República, ya el señor Presidente de la República presentó este proyecto de ley, señor Ministro de la Defensa, y esperamos de ese apoyo para que ojalá haciendo los trámites pertinentes podamos surtir y tener ese efecto para que el servicio militar sea más llamativo a nuestros jóvenes colombianos y puedan servir con decoro mediante el servicio militar a nuestro país, es así como en nombre de los señores Comandantes aquí presentes, agradezco nuevamente su atención, muchas gracias y que mi Dios nos siga acompañando y bendiciendo en el ejercicio de nuestras funciones, muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Mi General, muchísimas gracias. Les habló el General Helder Giraldo, Comandante General de las Fuerzas Militares, sigue en el orden el General William Salamanca, Director General de la Policía Nacional.

Video.

*“Articulando desde la base del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y con el apoyo de las autoridades nacionales y locales, la Policía Nacional entrega el balance operativo del plan choque estrategia 360, operación integral que irá hasta el 31 de diciembre y cuyo objetivo es actuar de manera contundente, proactividad y capacidad*

*de respuesta rápida, romper cadenas criminales, intervenir zonas afectadas, reducir el impacto del delito, consolidar tejido social, afectación a finanzas criminales y devolver la confianza de la criminalidad en la institución.*

*Con 513 operaciones de impacto, se busca reducir las acciones delincuenciales de los delitos de hurto a personas, residencias, automotores y comercio de artículos robados, homicidios, extorsión y secuestro y tráfico local de estupefacientes, esta estrategia también tiene un propósito transversal que apunta a las capturas por orden judicial, expendio de estupefacientes, planes con migración Colombia, allanamientos, incautación, armas de fuego y captura de los carteles de los más buscados y pago de recompensas.*

*La cobertura en las 8 regiones de policía es total, el despliegue de las acciones operativas y de la dispersión de los grupos de inteligencia, vigilancia y unidades especializadas, arrojan cifras que declinan las cifras de los delitos que afectan a la comunidad, plan choque, seguridad 360, Policía Nacional, Dios y Patria”.*

**Intervención de señor General, William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional:**

Señor Presidente, muy buenas tardes, un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a los honorables de Representantes que hoy nos acompañan, un saludo respetuoso al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor Comandante de la Armada Nacional, al señor Comandante del Ejército, a la Jefe de Gabinete, al Secretario General de la Cámara, y este saludo lo traigo a nombre de 166 mil Policías de la patria, que portan con orgullo este uniforme y que contribuyen con un mejor país, contribuyen trabajando mañana, tarde y noche sin nada a cambio, con ese orgullo de servir a Colombia, gracias por esa convocatoria.

Que importante que el Congreso de la República conozca a su Fuerza Pública, ojalá nos puedan visitar más, siempre serán bienvenidos a nuestra casa, su casa. Policías y soldados hacen mucho por Colombia, requerimos de su apoyo y su solidaridad, de su acompañamiento. Tomé atenta nota de las inquietudes de algunos Representantes que nos han citado esta tarde y con la consideración por ellos, el respeto por ellos, atenderé y me permito entonces responder a sus inquietudes.

Lo primero, al Representante Uscátegui que me mencionaba como un oficio de la Policía en el departamento policial Cauca, se conoció y reconozco que fue un oficio que se originó en el comando la Policía de Cauca, que no contaba con la autorización del Comandante, menos del Director de la Policía, y para su tranquilidad y la de todos, esa instrucción nunca se cumplió, por el contrario, a los pocos días hicimos presencia en el Cauca con el Comandante General, el Ministro de Defensa Nacional, atendiendo la orden del señor Presidente de la República, y allá hay un ejercicio de prevención y de

control y de investigación por parte de la Policía, en coordinación con las Fuerzas Vitales que está dando muy buenos resultados, me sumo al reconocimiento de los colombianos, que por primera vez el Ejército de la patria llegó a un lugar donde antes no se podía llegar, yo fui Comandante de esa zona del país y no pudimos en ese momento, por allá en año 2018, allá estamos haciendo presencia en el Cauca con grandes resultados.

Así que, Representante Uscátegui, sí hubo una información en ese sentido para su tranquilidad, claridad absoluta, supervisión, control, apoyo de nuestros Policías y allá estamos haciendo presencia.

Mencionaba el Representante Uscátegui sobre cifras de seguridad en la ciudad Bogotá; soy consciente de que hay problemas de inseguridad en Colombia, no lo negamos y eso lo hemos mencionado con el señor Ministro de Defensa Nacional, pero al inicio de mi intervención, compartía con ustedes con la venia del señor Presidente, el video el plan choque que lanzamos la última semana de agosto, que me referiré al Plan Choque más adelante con grandes resultados, pero Representante Uscátegui, en Bogotá el Plan 60 en Bogotá ha evidenciado, entonces, la reducción de 8 delitos de alto impacto, focalizado en 60 barrios donde se concentra el 30% los homicidios, el 15% de hurto personas, el 13% de automotores entre otros delitos.

Hemos logrado, entonces, aquí reconozco el apoyo de la Alcaldía de Bogotá, con sus Secretarios de despacho, y ahí hemos desplazado un componente importante de la Policía Nacional, el Comando Élite llegó a Bogotá, logrando la reducción de lesiones personales en un 16%, el hurto a comercio en un 12%, hurto a celulares en un 8%, hurto de bicicletas en un 17%, igual a motocicletas, a la extorsión, delito sexuales, violencia intrafamiliar, ¿qué nos hace falta?, el hurto a personas como celulares y motocicletas, también por supuesto fortalecer el trabajo articulado interinstitucional contra el homicidio. También me quiero referir acá, respecto al secuestro de un ciudadano en Engativá, eso ocurrido el 31 agosto, efectivamente Representante, no hay denuncia, pero la Policía, con la Fiscalía y el Gaula, adelantan la investigación,

Paso a referirme a las inquietudes del Representante Villamizar, Representante Villamizar las masacres en Colombia se han reducido, el año pasado tuvimos 69, este año a la fecha 65, la incautación de clorhidrato de cocaína es una prioridad de la Policía Nacional y lo mismo la lucha contra el narcotráfico, el sistema de drogas ilícitas.

Ir tras los dineros de los mafiosos es una prioridad, ir tras sus activos es una prioridad y más adelante les compartiré qué estamos haciendo en este propósito, mencionaba también el Representante sobre cifras de erradicación, estamos con todo el compromiso erradicando en los lugares ya establecidos, mencionar también que en Colombia tenemos 370 municipios sin homicidios y aquí reconozco desde aquí, desde este Gran Salón de la democracia, a los

colombianos de esos municipios donde día a día procuran mejores condiciones de seguridad.

El Representante Cadavid, mencionaba que el General Salamanca había, le entendí Representante Cadavid, había hecho mención con alguna declaración respecto al caso que se investiga en torno a la doctora Laura Saravia, traje, apreciado Representante, algún comunicado que recoge un medio un medio de información del país que me permito leerlo:

*“El Director de Policía se refirió las chuzadas, que hasta ahora han llamado a interrogatorio, según la Fiscalía, a 3 patrulleros y un intendente, quienes se desempeñaban como investigadores y analistas, respectivamente. El general dijo que se requiere que avancen las investigaciones para que el país conozca la verdad, y señaló 22 “que aquí nada fue a espaldas de la Policía porque aquí cada uno responde por sus actuaciones, pero insisto ante estos hechos, la Fiscalía es la autoridad que debe esclarecerlos”.*

Continúo con otro portal:

*“Por ello, el General Salamanca dijo que la General Olga Patricia Salazar, directora de la DIJIN para la época de los hechos, no había sido informada, ni consultada y que ella había fortalecido los controles dentro de la sala de interceptaciones y que nunca supo de las interceptaciones para la fecha de los hechos ocurridos en enero de este año.*

*Por otra parte, en relación con el supuesto robo, el Director de la Policía, indicó que desconocía que se hubiera recuperado parte del dinero “no tengo esa información, porque no hemos dispuesto a ninguna actividad investigativa, porque la Fiscalía y la Procuraduría asumieron la investigación”, aseguró Salamanca, además, señaló que la Fiscalía recibió toda la información que tenían en sus manos de la Policía para el desarrollo de las investigaciones sobre las interceptaciones”.*

Apreciado Representante Cadavid, el Director de la Policía es el más interesado en que se aclare lo ocurrido, el Director de la Policía siempre ha estado a disposición de contribuir con los documentos, con las pruebas que requieren las autoridades, esta es una Policía que respeta las investigaciones y por supuesto que las acompaña.

Sigo con las inquietudes de ustedes, la doctora Erika Sánchez mencionaba acá algunas preocupaciones en Santander, respecto a delitos, hay debilidades, pero estamos acá para trabajar de la mano de la comunidad para solucionarlas en materia de seguridad, compartir con orgullo que en Bucaramanga, en su ciudad, apreciada Representante, lanzamos el nuevo modelo CAI, allá el Parque San Pío con una gran acogida a la comunidad, mencionar que también allí acordamos cómo trazar estrategias para combatir delitos como el homicidio, apreciada Representante, el 20% de los muertos de este país los genera la intolerancia, el consumo de licor, nos falta mucho.

Nos falta también mucho por hacer en favor de los niños apreciada Representante que es su preocupación, nunca será suficiente, infortunadamente ayer conocíamos como un menor de edad era sometido a las peores a humillaciones en este país.

También, el Representante Cristian Garcés, mencionaba el apoyo que va a recibir la ciudad de Cali ahora en octubre de 300 Policías. Siempre las sociedades estarán reclamando policías, siempre, las sociedades modernas, yo llego hace pocos meses de los Estados Unidos, nunca habrá una suficiente Policía para atender las necesidades de la comunidad. Estamos acudiendo a la tecnología, apreciado Representante Garcés, sintámonos orgullosos de esta Policía, usted reclamaba como la innovación y la tecnología deben hacerse presente en la Policía, apreciado Representante, usted tiene razón, la Policía está en esta dinámica, biometría aplicada al servicio policial, al final de este año vamos a contar con 6 mil equipos de biometría, hoy tenemos apenas 200, ¡6.000!, el Sistema de Gestión Automatizada de Motivos de Policía para el uso de Inteligencia artificial y analizar los datos de los sistemas de información, la digitalización del servicio de Policía a través de App 123, la implementación de las cámaras de reconocimiento facial, ya es un hecho y lo lanzamos, apreciada Representante, en Bucaramanga, allí vamos a consultar antecedentes y la verificación de personas y las placas de vehículos hurtados.

La capacidad de respuesta a incidentes digitales para contrarrestar el ciberdelito, los drones al servicio de la policía para beneficio de la seguridad ciudadana, la construcción de un visor para el Plan Democracia, desde allí apreciado Representante Garcés, visualizaremos los puestos de votación de todo el país, son más de 12 mil puestos, antes era impensable que la Fuerza Pública lograra este avance, sintámonos orgullosos, con Estados Unidos lanzamos hace 2 meses el Centro de Atención de Selección de Objetivos, ¿de qué se trata eso?, y me gustaría invitarlos, es un lugar reservado, bienvenidos ustedes, para que conozcan como la Policía colombiana desde una gran sala, después de capacitar a 50 Policías, desde este lugar monitorean la carga que Colombia exporta al mundo entero para blindar el comercio exterior y poder contribuir con los comerciantes, que esa carga no llegue contaminada, lo hacemos ya la Policía colombiana y este avance tecnológico está en los puertos de Colombia, la próxima fase será en los aeropuertos de nuestro país.

También, hablando de innovación, apreciado Representante Garcés, inauguramos el gran Centro de Control contra el Crimen Organizado aquí en Bogotá, es una estrategia que la trabajamos con Panamá, con Ecuador y que a finales de año esperamos que se vincule el resto de países de América latina, para enfrentar el multicitrimen con el liderazgo de Colombia; otra estrategia innovadora para contribuir con la seguridad ciudadana en Colombia tiene que

ver con la Red Integral de Transporte de Pasajeros y Carga en Bogotá, un centro de tecnologías que funciona en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía, desde allí monitoreamos todos los ejes viales de Colombia, para acompañar la movilidad de pasajeros y carga y también la dotación con la alta tecnología para los comandos elite de la Policía Nacional.

Representante Olmedo Echavarría, Representante, usted tiene razón, nos falta mucho más por contribuir con la seguridad del pueblo, del querido pueblo del Magdalena, pero ya estamos haciendo presencia, allá en el municipio de Zona Bananera, usted lo mencionó, hay incremento de homicidios, hemos llegado con capacidades de Policías judiciales e inteligencia, para llevar ante la justicia a quienes han cometido estos delitos, ya lanzamos tres operaciones allá contra la criminalidad.

Apreciado Representante Eduard Triana, la moral de la Policía está en su máximo esplendor, les doy una cifra, en mis escasos 100 días al mando de esta dignidad depositada por ustedes, gracias por su confianza y el Gobierno y la sociedad colombiana, aparece una curva impensable de los Policías que se retiraban paulatinamente en promedio diario, empezamos a notar una expresión diferente, los retiros de nuestros Policías empiezan reducirse, y vamos en un 25% de reducción, gracias a una política que se llama la Política de Bienestar de la Fuerza Pública, muchos años una deuda con la Fuerza Pública, les doy dos cifras, la Policía Nacional tiene 70 mil hogares, o sea 70 mil personas que tienen hogar en todos los lados, y el Representante Uscátegui, que nos conoce muy bien, sabe que la vivienda Fiscal es un alivio para los policías y soldados, porque hay una porción, un porcentaje que se paga y eso ayuda mucho con el ahorro de los salarios de los policías y soldados, Representante Uscátegui, 70 mil familias tienen apenas 1.800 soluciones de vivienda, 70 mil familias, bienestar, ya iniciamos una articulación a nivel nacional y a nivel departamental, para que haya ciudadelas para policías, iniciamos en Bogotá.

El otro ejemplo, la Policía tiene 22 colegios para los hijos de los Policías, policías...perdón, hijos de policías que no podían ir clase porque cuando llovía en el colegio no había clase, o no había conectividad, nos reunimos con el Ministro Lizcano de las TIC, todos los colegios de la Policía tendrán conectividad y los pocos que la tienen se va a fortalecer su capacidad; las estaciones de Policía, apreciados Representantes, tengo sentimiento, porque estoy recorriendo todo país, fui a Castilletes, y en Castilletes vi algo que vi, que pensé que nunca sucedería en Colombia, 15 Policías haciendo patín castilletes, no tienen agua potable, se bañan en el mar; para llevarle la comida la llevan a lomo de mula o de burro allá en La Guajira a hora media y como siempre hay vientos fuertes, no hay ventanas que contengan los vientos, y cuándo llueve y a nadie le preocupaba eso, entonces el señor Ministro de Defensa Nacional dispuso una visita de todos los Comandantes y eso no lo podemos permitir.

Representante Óscar Campos, creo no está acá, Almaguer, Cauca, la Policía funciona debajo del Coliseo, no hay baños, no lo podemos permitir, primero el bienestar de ellos y sus familias, así que apreciado Representante Triana, la moral está en alto, el compromiso está en alto y para mí, el bienestar de ellos es la prioridad y el de sus familias para que lo den todo en el servicio, si con esas adversidades los Policías están comprometidos con el país, cómo será si sumamos un poquito más de bienestar. La política de bienestar, también busca llevarle alivio a los hijos de los Policías, me reuní con la Ministra Educación Nacional y lo anunciamos acá, 15 mil becas para hijos de Policías, para que puedan ingresar a las universidades, también en esa Política de Bienestar, en estos días, al frente de la institución o meses, hemos permitido el reencuentro de 10.368 Policías que estaban allá en Sandoná, Nariño y que su familia vive en Ábrego, Norte de Santander y que era imposible pensar en llevar a ese reencuentro al Policía que está en Sandoná a Ábrego, pues, hemos logrado el reencuentro de 10.368, para que nuevamente el papá se haga presente, para que contribuya con la formación de sus hijos, para que sean felices y para que esa felicidad ese policía la exprese cuando la sociedad lo demande.

Representante Luis Miguel López, soy consciente, lo digo por segunda vez, tenemos temas que resolver, en materia de seguridad ciudadana como extorsión, homicidio, hurto; Plan Choque, que lanzamos, que empieza a dar éxitos, de la mano con la comunidad pues era una deuda que teníamos, hemos capturado este año 143.800 personas, de esas capturas, si mi memoria no me falla, 131 mil son en flagrancia, que en cada procedimiento de captura, un policía se tarda entre 5 y 6 horas, aquí hay una ofensiva frontal y decidida contra la delincuencia y la criminalidad, y me sumo a las palabras del Comandante General de las Fuerzas Militares, aquí no hay brazos caídos, aquí hay decidida confrontación.

Quiero también mencionar, que estos delitos afectan a América Latina prácticamente en su totalidad, y hemos sostenido reuniones con algunos policías de América Latina, Director de América Latina, de manera virtual, también lo dice a manera virtual con el Secretario General de Interpol, qué consideración o mejor qué reconocimiento, y lo comparto en este escenario, que le hace el Secretario Internacional o mejor el Secretario Mundial de Interpol a la Policía colombiana, gracias al compromiso contra la criminalidad y, señor Ministro, si me permite lo anuncio acá, a la Policía, a Colombia en reconocimiento a la labor de la Policía colombiana, Interpol ha seleccionado a Colombia para que Colombia tenga la única escuela que capacitará a policías de Interpol, de los 196 países de Interpol, Colombia va a ser el beneficiado, pudo haber sido Francia, pudo haber sido Uruguay, pudo haber sido Sudáfrica, ¡Colombia, Colombia!, y entonces vendrá ahora qué ciudad, pero ese es el orgullo de ser, digamos de trabajar por este país como policías.

Entonces le mencionaba, en América Latina los delitos prácticamente son los mismos, la extorsión, el gota a gota, la extracción ilícita de minerales, el narcotráfico, la migración irregular, si nosotros acá en Colombia todos los días capturamos personas por hurtar celulares, estamos sobre una bicicleta estática, para el mes de noviembre Colombia va a convocar a los directores de Policía de América Latina para hablar juntos de esos problemas de inseguridad que afligen a las comunidades en este hemisferio, ¿cómo los vamos a enfrentar juntos?, con cooperación, con entrenamiento, con intercambio de información y trazar investigaciones adjuntos en América Latina, esa es una de las soluciones y se debe, apreciados Representantes, al liderazgo de la Policía colombiana en este hemisferio, en la cooperación internacional y el reconocimiento que tiene la Policía colombiana.

Paso entonces a compartir la Estrategia Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con énfasis en el cambio climático de la Policía Nacional que está por supuesto alineada con el Plan de Seguridad y Defensa del Sector y con el Plan de Desarrollo, tiene cuatro horizontes, uno, la seguridad ciudadana urbana; el segundo, la seguridad ciudadana rural, la preocupación por cuidar el ambiente y el agua; 3, la investigación criminal, la inteligencia, la contrainteligencia, el fortalecimiento de la Policía Judicial es un compromiso, el fortalecimiento de la inteligencia y el de la contrainteligencia; la contrainteligencia se ha fortalecido y busca también blindar a la policía, su policía, para que no haya ninguno de sus miembros que transite por caminos de deshonestidad, nos hace mucho daño, no lo permitiremos, y la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional hacen parte del Horizonte número 4.

Y hemos fijado para acompañar esa estrategia cuatro lineamientos, el primero, el humanismo, una policía más humana en su interior, que somos una familia, no somos solidarios, no somos cercanos entre nosotros, somos distantes, ven al General inalcanzable, al Coronel, no, el General no puede ser inalcanzable, debe estar cercano a sus policías, les debe acompañar, para que ese policía también con la comunidad, la honestidad, policías éticamente correctos, honesto en sus actuaciones públicas y privadas, y esa policía éticamente correcta y honesta, humana, cercana, innovadora y más profesional, nos va a permitir que la comunidad confíe más en la institución, que nos reconozca, que nos vea cercana, que seamos sus aliados, una Policía innovadora, lo mencioné, la tecnología al servicio de los policías, una policía más profesional.

Necesitamos que los policías también sigan siendo capacitados en universidades públicas y privadas, tenemos una falencia, avanzamos muchísimo, por ejemplo, en el renglón del turismo en Colombia, si la cifra no me falla, creo que son 7 millones de turistas el año pasado, visitaron Colombia, entonces la policía de turismo y la policía colombiana tiene esa falencia del inglés, gracias a las relaciones, logramos en esos 100 días con el apoyo del Gobierno nacional,

que 20 mil policías se hubiesen beneficiado de becas para estudiar inglés un año, un año, ganamos todos, gana la policía, gana la sociedad, ganamos todos; y también decirles que estamos capacitando a los profesores de los colegios de los policías, para que entiendan el comportamiento de 574 niños que tienen problemas de formación y algunos problemas como autismo, que los están analizando, tiene que ver con el profesionalismo.

Apreciados Representantes, semanalmente la Policía colombiana está enviando entre 70 y 80 policías, a capacitarse por el mundo entero, por el mundo entero, Estados Unidos, Canadá, Europa, y llegan con nuevas técnicas, para copiar modelos exitosos de la Policía de Londres y atacar la criminalidad aquí en Colombia. La Policía Nacional, entonces, ha fijado, hablando de seguridad ciudadana, el fortalecimiento o enfrentar los delitos de mayor impacto que nos están afectando como el hurto, el homicidio, la extorsión y el secuestro, a través de este Plan Choque Seguridad 360, sigamos, por favor, y aquí hay resultados del Plan Choque, desde el 22 de agosto prioriza a 16 municipios de los delitos que mencioné anteriormente con reducciones importantes como lo muestra la ayuda, 6.716 capturados, y este Plan Choque ha priorizado, apreciados Representantes, en trabajo con la Fiscalía General de la Nación, 518 operaciones hasta el mes de diciembre, ya hemos ejecutado 65,9 contra el homicidio, 13 contra el hurto, 2 contra el secuestro, 9 contra la extorsión y 32 contra el tráfico local de estupefacientes.

Sigamos, por favor, tenemos nuestra estrategia contra el hurto, aquí hay una revisión del hurto a comercio, actividades financieras, automotores, abigeato, el hurto a personas está digamos en un 18,20% ese es el gran reto y está inmerso en el plan choque, en esta estrategia contra el hurto hemos recuperado 3.171 vehículos, 75 vehículos, 12.011 motocicletas, tiene por supuesto 3 componentes, prevención, inteligencia, investigación criminal, disuasión, a través del plan cazador y prioriza esta actividad, está priorizada en Soacha, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Villavicencio, Pasto y Neiva.

Sigamos, la extorsión, sí, hago un llamado a todos los colombianos, tenemos que denunciar, la línea 165 es el camino, el 61% de los casos de extorsión vienen de las cárceles, ayer nos convocaron los Ministros de Defensa y de Justicia, para trazar tecnológicamente una estrategia y contrarrestar la extorsión, fortalecimos el Gaula de la policía, su inteligencia y fortalecimos también su esquema de prevención, la extorsión se concentra en este porcentaje del 37 en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cúcuta, y allá hemos desplazado la mayor parte de las capacidades, para contribuir e impactar contra la extorsión, 1.939 personas capturadas por el delito de extorsión en todo el país, sigamos.

También el Plan Choque ha diseñado que a través de la Operación Perseo llevemos la estrategia de Plan Choque a 22 departamentos donde los resultados

están a la vista, las 209 capturas por los delitos que aquí se están mencionando, que la ayuda contiene los allanamientos, los elementos incautados y la afectación que le hemos dado a las AGC, a GAO, a GDCO en Colombia y 12 estructuras de delincuencia común llevadas ante la justicia, sigamos, por favor.

La estrategia contra la extorsión, busca impactar este delito a través de un plan permanente en 7 centros carcelarios de Colombia, Girón, Popayán, Jamundí, Ibagué, Cóbbita, Bogotá y La Dorada, que son lugares donde algunos privados de la libertad extorsionan a colombianos, muy articulados con la Fiscalía, con el sector defensa, por supuesto, con el Inpec, con la Procuraduría, con las Fuerzas Militares y agencias de Estados Unidos, adelante.

La estrategia contra el secuestro, busca también impactar estas bandas dedicadas a secuestrar personas, tenemos las regiones, el Catatumbo, el Cauca, Nariño, el rescate de 51 personas y, por supuesto, fortalecer las acciones en materia de investigación criminal y de inteligencia, adelante. La estrategia contra el homicidio, donde el 31% se concentra en las ciudades, que la ayuda contiene 198 operaciones realizadas, hay una reducción del 2% en este país, aspiramos a que esta dinámica se mantenga, ojalá se incremente a favor de la vida, ha habido una incautación importante de armamento y ha habido un esclarecimiento de homicidios con la Fiscalía de un 45,27% y a esa estrategia la acompañan 5 acciones, la intervención policial, el modelo del gerenciamiento del servicio de policía, el servicio de policía orientado a las personas, la optimización de capacidades y la innovación, adelante.

Y viene acá, la estrategia contra el multicitrimen, para que el Representante que mencionaba que estamos con algún desánimo, aquí se muestra algo diferente; la estrategia San Mateo, ha permitido ocupar 2.522 bienes, que ha afectado las finanzas de la criminalidad por más de 594 mil millones de pesos, 1.149 capturas, operaciones sostenidas la Operación Cóndor, la Operación Puma, Jaguar, Águila y Halcón, y hemos entonces replanteado la lucha contra la criminalidad en Colombia, apreciado Representante Villamizar, en los ejes del país, nos preguntábamos, ¿cómo llega un cargamento de cocaína al puerto de Santa Marta proveniente del sur del país?, pues por las carreteras.

Establecimos focos de intervención permanente en las carreteras del país para arrinconar a la criminalidad, implementamos una estrategia en el Catatumbo, con las Fuerzas Militares por aire y por tierra, estamos en Sardinata, estamos en la de Astilleros, por tierra y estamos por aire, y por aire con operaciones antinarcóticos para golpear a la criminalidad, y hemos ido a lugares impensables.

Capturamos a alias Bayron el jefe de finanzas del Clan Golfo, en el Urabá antioqueño, una operación de 8 comandos, en las peores adversidades climáticas, allá llegaron los comandos; a alias Vallenato, un delincuente que tenía amenazados a algunos comerciantes de Villavicencio, atentó

contra el Gobernador Zuluaga del Meta, le llegamos a su guarida a 5 horas de Mapiripán; alias El Zarco, que nos asesinó a nuestro Mayor Risitas, conocido como Risitas allá en El Tarra, Norte de Santander, le llegamos allá a su escondite en el Catatumbo; Pantera, el mata policías, también le llegamos a su escondite; alias Guajiro, un delincuente que, digamos, estaba bajo el anonimato y nada más y nada menos una investigación que inicia nuestra Armada Nacional, luego complementa la investigación la Policía y la Fiscalía y agencias de Estados Unidos, encontramos que es una persona que exportó más de 90 toneladas de cocaína a Estados Unidos y Europa y lo llevamos ante la justicia.

La semana pasada, alias Yulián Yepes, cabecilla de la Subestructura 39 del Estado Mayor Central, responsable de 8 secuestros y de extorsiones en el departamento del Meta; y en operación sostenida en el Norte del Cauca, hemos capturado a 12 personas sindicadas de 24 homicidios en el Norte del Cauca, gracias a la intervención que dispuso el Gobierno nacional, sigamos.

La estrategia contra el narcotráfico, 38.431 capturas, 222 toneladas de clorhidrato de cocaína incautadas, 1.864 laboratorios destruidos, con las capacidades de la policía; 85 aeronaves inmovilizadas, 1.193 vehículos, 47 embarcaciones, cierro, señor Presidente y apreciados Representantes con el Plan Democracia, un trabajo coordinado, milimétricamente planeado con las Fuerzas Militares bajo el liderazgo del señor Ministro de Defensa Nacional, mañana casualmente estamos convocados todas las 16 instituciones, para ultimar detalles para ese compromiso democrático

Tenemos el CI3 electoral, que involucra a las 16 instituciones, tenemos los mapas de protección del país, tenemos la evaluación de riesgo de los 1.103 municipios, la priorización en 94 municipios de atención, 12.917 puestos de votación y desde el mes de enero de este año la policía se ha preparado, 67.473 policías estarán blindando las elecciones y contribuyendo con lo más preciado que tiene Colombia, que se llama la democracia, acompañamos la labor con 55 fiscales que ha destacado la fiscalía, lamentamos, han fallecido tres candidatos al día de hoy, en el último evento electoral habían fallecido 9 candidatos, hemos adelantado 14.133 acciones preventivas en favor de los candidatos, la supervisión, vigilancia de 2.606 sedes y revistas a, perdón, 22.071 revistas a sedes y por supuesto hemos implementado el Sistema de Información y Registro de Actividades Policiales.

Un honor para el Director de la Policía estar acá entre ustedes, mi respeto y admiración por lo que hacen por Colombia, esta es su Policía, Dios y Patria, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Señor Director General Salamanca, muchas gracias por su intervención, damos así por terminadas las intervenciones de los citados, intervino el señor

Ministro de la Defensa, el doctor Iván Velásquez, también lo hizo el Comandante General de las Fuerzas Militares, el doctor General Elder Giraldo y acaba de intervenir el Director General de la Policía Nacional, el General Salamanca, en ese orden, pasamos ya a las...moción de procedimiento, adelante doctor Ocampo, sonido para el doctor Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Solicito verificación de quórum, señor Presidente, a esta hora, por favor.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

El doctor Alejandro retira su solicitud de verificación de quórum, así que, dándole continuidad al debate, pasaríamos ya a las conclusiones de este debate, conclusiones que estarán a cargo de los citantes. Doctor Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra para concluir con su debate y le sigue en el uso de la palabra el doctor Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Bueno Presidente, afortunadamente nos van a permitir terminar este debate, a pesar de que si debo decir que me voy un poco en blanco como llegué, presentamos un cuestionario juicioso y, particularmente, en lo que fue mi intervención, hice mucho énfasis en el delito del secuestro como uno de delitos más graves que hay en Colombia y en el mundo y que desafortunadamente durante el Gobierno Potencia de la Vida prácticamente se ha duplicado, la palabra secuestro no le mereció al señor Ministro de Defensa ni siquiera pronunciarla una sola vez durante su discurso, a pesar de que durante mis 20 minutos me referí a él con lujo de detalles, al señor Ministro de Defensa no le preocupa, ni le duele que haya 180 familias víctimas de secuestro este año, un 83% más frente al año inmediatamente anterior, que de esas 180 familias, al menos sean 9 los niños secuestrados, que en más del 80% de esos casos de secuestro se haya aplicado o empleado alguna arma de fuego cuando en Colombia el porte de armas está completamente restringido.

Entonces digámonos la verdad, esto es una burla, el Gobierno del cambio no tiene política de seguridad, no tiene política de paz, no tiene política antidrogas y las cifras así lo demuestran, me duele en el alma que el señor General Giraldo se haya tomado casi 50 minutos para hablar y no me le haya dedicado una sola frase a estos tres soldados bajo su mando que hoy están secuestrados en las selvas de Colombia por las disidencias de las FARC, y venga a decir acá que le duele la vida y el futuro y el bienestar de estas familias, que el señor General Salamanca me diga que hayan capturado 14 personas por secuestro en un año me parece una miseria y se lo digo, mi General, con el debido respeto, porque sé el esfuerzo que ustedes le imprimen a la institución que dirigen, pero aquí el secuestro es una realidad y aquí no hay una política de seguridad

que logre contener esa realidad y por eso nos vamos inmensamente preocupados.

Nos dice la oposición que esto es un capricho, que citar una y otra vez al Ministro de Defensa es un capricho de la oposición, no han visto los videos de las carreteras de Colombia, los camioneros y transportadores siendo atacados por hordas de personas que no solamente los ultrajan, los roba, sino que también los asesinan, es que las masacres en Colombia son un invento de la oposición, y vienen aquí a decir descaradamente que como no son 66 como el año pasado, sino 63, tenemos que construirles un monumento, así que no sean descarados porque esta oposición viene a pedir respuestas en nombre del pueblo colombiano que también representamos y hoy las respuestas no se dieron.

Por favor, señor Ministro de la Defensa, llame a sus cuates ideológicos, excúsenme, no voy a utilizar esa expresión para no incurrir en ese tono que sé que es inapropiado, pero la guerrilla, con los que ustedes han tenido una afinidad o cercanía ideológica, son los que tienen a estas personas secuestradas y una llamada de ustedes o del Alto Comisionado de Paz podría cambiar la suerte de estas personas si es que hay un compromiso real y verdadero de paz.

Mientras los narcos de los 90 ofrecían pagar la deuda externa de Colombia a cambio de un proceso de sometimiento, a los narcos modernos, de pronto por afinidad ideológica, resulta que hay que pagarles para dejarles de delinquir, eso no hay derecho y esas fueron las respuestas que vinimos a plantear acá, que las autoridades civiles se dejen de lavar las manos, porque cuando las cosas salen bien es gracias a esas cabezas civiles y cuando las cosas salen mal es culpa de los uniformados, que la Jefe de Gabinete de Presidencia mandé a chuzar una empleada doméstica ahora es responsabilidad de los patrulleros intendentes y quienes intervinieron en ese procedimiento, porque hoy ya están cobijados con orden de captura y la jefe de gabinete está nombrada del DPS con 10 billones de presupuesto a su cargo, eso un descarado mayúsculo y no vamos a guardar silencio frente a esa realidad; garanticen un proceso electoral limpio y le agradezco los avances que han presentado frente al Plan Democracia y ya veremos en qué termina este proceso electoral que se nos avecina.

Que el señor Ministro me dice que me dé por bien servido porque no son 300 mil hectáreas de coca si no solamente para él 230 mil, ¿lo tengo que aplaudir señor Ministro?, pues no lo voy a hacer, y más bien dedíquese a radicar verdaderamente que eso es un motor y es combustible de violencia en los territorios de Colombia...

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Sonido para el doctor Uscátegui, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Que como están dirigiendo la política antinarcóticos con mentalidad de mula del narcotráfico, aquí estamos nadando en coca y por supuesto van a coger dos o tres barquitos más o dos o tres mulas más en los aeropuertos, pero es producto de ese mismo crecimiento exponencial que significa una gran amenaza para el futuro de este país, porque sí nos están doblegando ante los violentos y los criminales y lo que estamos pidiendo son acciones contundentes contra el crimen, porque es un daño irreversible para Colombia y para las futuras generaciones de este país.

¿Cuándo vamos a escribir la historia del último guerrillero en este país?, ¿no era Gustavo Petro el guerrillero que se convirtió Presidente?, ¿no era Timochenko el guerrillero que firmó un acuerdo de paz y se comprometió a no delinquir más en nombre de las FARC?, ahora el último guerrillero entonces es Pablo Beltrán, o alias Gabino, o Iván Mordisco, o cualquiera de esos y ustedes siguen defendiendo y promoviendo con sus actuaciones y sus intervenciones, sí, estamos pidiendo inteligencia, en este momento alias Javier o Chiquito Malo del Clan del Golfo está muerto de la risa como lo están los del ELN, los de las disidencias de las FARC, los del Tren de Aragua, como el cartel de los Soles, porque todos hacen ochas y panochas con el pueblo y el territorio de Colombia, porque no hay una autoridad que los enfrente y los haga responder ante la ley porque el Estado de derecho es uno solo.

Así que venimos a pedir inteligencia, aquí nos pueden llenar de gráficos y estadísticas porque el papel lo aguanta todo, pero la realidad y el sufrimiento del pueblo colombiano en estos tiempos de tempestad es una realidad y pido respeto por esos millones de colombianos que quieren una respuesta de parte de sus autoridades, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Doctor Villamizar, tiene usted el uso de la palabra para concluir el debate, 5 minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente, yo quiero decirle Ministro, que aquí usted no viene a responder lo que se le da gana sino lo que le preguntan, y a usted le preguntaron en un cuestionario, le hicieron 49 preguntas, de las cuales respondió 24, no respondió 25, ni siquiera con la ayuda del General Salamanca y del General Giraldo, usted dice que le interesa el cese de hostilidades, cuando 150 de los incumplimientos de cese al fuego 90 corresponden a hostilidades.

Es muy hábil de su parte hablar de la disminución del 2% de los homicidios y señala los departamentos de la periferia, ¿qué pasó con los demás departamentos?, ahí sí hubo aumento, ¿y no era bueno mostrarlo, Ministro?, ¿qué pasó con Barrancabermeja? que hubo un aumento del 106% en los homicidios, por supuesto que criticamos el actuar de Danilo Rueda, es tal vez el que está acabando con el país desde la Presidencia de la

República, teniendo diálogos que no puede hacer, por parte del acuerdo con las FARC que ustedes mismos defienden.

Aquí han dicho mucho los Generales, y yo respeto mucho la palabra de ellos, que nunca les han dado la orden de no atacar, pero también respeto mucho la voz del patrullero, la voz del soldado, y ellos son los que nos manifiestan que esto sí pasa, me da pena ustedes Generales, pero si ustedes no se han dado cuenta cómo está la tropa, los invito a que hablen más con las bases.

Mientras ustedes piensan que se está acabando la guerra en el Gobierno, aquí el General Giraldo de manera valiente, debo decirlo, afirmó que mientras se siga actuando en contra de la población civil con extorsión, con secuestros, con ataques, va a ser muy difícil decir que se está acabando la guerra, aquí hay candidatos amenazados y hablaron del Plan Democracia, pero no cuáles van a ser las acciones para cuidar la vida de esos candidatos que muchos son de mi partido, Centro Democrático.

Querido General Salamanca, yo quedé incluso más preocupado porque tengo una equivocación, como usted lo dijo, en el número de masacres, yo tenía contabilizadas 89, pero la verdad de las masacres es que de agosto a diciembre del 2022, fueron 32, y en lo que lleva del año van 65, o sea que en este Gobierno llevan 97 masacres, las cifras hay que darlas completas, por supuesto Ministro, que la cifras que usted presenta aquí, debo decir, además salidas del cuestionario, le pueden dar esperanza a la bancada de Gobierno, no a los colombianos, porque o aquí están equivocados ustedes o está equivocado el 89% de los colombianos que no se sienten seguros en Colombia, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias doctor Villamizar, damos por terminado este debate de control político titulado “Estado actual de la seguridad en el país en cuanto a homicidios, delitos de alto impacto, secuestro, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y estado actual del pie de fuerza del país”, citado por la bancada del Partido Centro Democrático, a todos una feliz noche y citaremos por Secretaría, señor Secretario, anuncie proyectos para la próxima sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente y a los señores oficiales, militares, Policía, al señor Ministro, a todo el equipo del Ministerio de Defensa, buenas noches para todos ustedes, honorables Congresistas que estuvieron presentes, al Presidente y demás compañeros, General Salamanca, muy buenas noches para todos ustedes y anunciamos los proyectos para la siguiente sesión plenaria que se anunciara por Secretaría.

#### Proyectos para segundo debate

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios.**

**Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida minera.**

**Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1480 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

**Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para el fomento y el salvamento del turismo en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental y Ley 1333 del 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.**

Han sido leídos los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Señor Secretario, se levanta la sesión, damos por concluido este debate de control político y citaremos por Secretaría.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas noches nuevamente para todos y, siendo las 8:56 de la noche, se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 6 de septiembre del 2023.

#### CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0513 -23  
Bogotá D. C., octubre 5 de 2023.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 6 de septiembre de 2023, por:

- |   |            |
|---|------------|
| 1. ALEXANDER QUEVEDO HERRERA            | (9 folios) |
| 2. MAURICIO CUELLAR PINZON              | (2 folios) |
| 3. FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS | (1 folio)  |
| 4. CATHERINE JUVINAO CLAVIJO            | (1 folio)  |
| 5. JUAN ESPINOSA                        | (7 folios) |
| 6. JHON FREDI VALENCIA                  | (1 folio)  |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo 20 enmendado  
logotipo



Bogotá DC, miércoles 06 de septiembre del año 2023

HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: Sept 6, 2023
Hora: 2:03

REFERENCIA: Constancia sobre el auto de apertura de investigación disciplinaria 024-2023

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare por el partido conservador colombiano, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía 11.411.369, me dirijo de manera respetuosa ante usted con el fin de manifestarle lo siguiente mediante la presente misiva.

- Cómo ustedes bien lo saben, y como es de conocimiento nacional, la veedora del partido conservador colombiano me apertura una investigación disciplinaria 024-2023 calendarada al día 18 de mayo del año 2023, misma de la cual me notifico por conducta concluyente el día 24 de mayo de 2023.

- Frente a esta investigación disciplinaria, este servidor ha impetrado los recursos que prevé la legislación disciplinaria, sin embargo, los mismos han sido declarados como improcedentes por parte de la veedora del partido conservador ciudadana MARIA EUGENIA CORREA OLARTE. De igual manera en dos ocasiones le he escrito al Directorio Nacional del partido conservador, solicitándole me informe sobre el recurso de apelación que impetre o me manifieste en qué estado se encuentra la citada investigación disciplinaria, sin tener respuesta positiva o negativa por parte del partido conservador.

- Tengo conocimiento de los oficios que envió la veedora a las secretarías de la Comisión Séptima constitucional permanente y de la Cámara de Representantes el día 15 de junio del año 2023, sin embargo, considero que en aplicación del control de convencionalidad estas actuaciones tienen que revisar lo establecido por la Convención Americana de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la restricción de los derechos civiles y políticos.



- Así las cosas, querido Secretario y apreciado Presidente, yo quiero manifestarle que el día de hoy 06 de septiembre de la presente anualidad presente ante la veedora del partido conservador y ante el directorio nacional conservador, una solicitud de nulidad por la existencia de irregularidades sustanciales que afectan el debido proceso. Por lo anterior, en virtud de lo que preceptúa la Convención Americana de Derechos Humanos y el control de convencionalidad que debe realizar todo operador judicial, le pido de manera respetuosa no tomar decisión alguna respecto a la comunicación enviada por la veedora el día 15 de junio del año 2023, hasta tanto no se resuelva la solicitud de nulidad que fue incoada por este servidor.

Adjunto: Copia de la solicitud de nulidad y constancia de envío.

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara del departamento del Guaviare



Bogotá DC, miércoles 06 de septiembre del año 2023

Ciudadana
MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Veedora Nacional del partido Conservador colombiano.
veeduria@partidoconservador.org

Senador
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Directorio Nacional Conservador
Presidencia@partidoconservador.org
SecretariaGeneral@partidoconservador.org

REFERENCIA: Solicitud de nulidad del proceso disciplinario aperturado mediante auto 024 del año 2023.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare por el partido conservador colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.411.369, actuando en nombre propio; me dirijo de manera respetuosa ante ustedes a efectos de enunciarles lo siguiente:

(I) HECHOS

- El día 18 de mayo del año 2023, la veedora del partido conservador ciudadana María Eugenia Correa Olarte, me apertura investigación disciplinaria 024-2023, en la referida fecha me envía un correo electrónico en el cual me manifiesta que debió notificarme del correspondiente auto de apertura.

- Del referido auto me di notificado por conducta concluyente el día 24 de mayo del año 2023, notificación que se realizó mediante correo electrónico, en la misma fecha interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación. Mismos que fueron negados por la veedora del partido por considerarlos improcedentes, esto el día 7 de junio del año 2023.

- Ahora bien, al no enviar el recurso de apelación al superior jerárquico, Directorio Nacional del partido, el día 14 de junio le envié una solicitud al partido conservador con el fin de que le dieran trámite al recurso de alzada, el cual es constitucional y amparado en sendos lineamientos legales de la legislación disciplinaria colombiana, lo anterior fue enviado a los correos.



SecretariaGeneral@partidoconservador.org
Presidencia@partidoconservador.org
Juridica@partidoconservador.org

- El día martes 7 de agosto del año 2023, volví a enviar una misiva a los correos previamente citados, en la cual les indagué sobre el trámite que se le dio el oficio enviado el día 14 de junio, pues un mes y medio después no había recibido respuesta alguna por parte del partido.

- La veedora del partido conservador colombiano, ciudadana MARIA EUGENIA CORREA OLARTE, envió el día 15 de junio de la presente anualidad sendos oficios a la Secretaría de la Comisión Séptima Constitucional Permanente y a la Secretaría de la Cámara de Representantes, con el fin de que le dieran trámite a la sanción que fue impuesta por ella a este servidor en el numeral segundo del auto de apertura de investigación disciplinaria 024-2023. Sin embargo, se observa con suma extrañeza que en la parte resolutoria de dicho auto de apertura solo establecen oficiar a la secretaria de la Comisión Séptima, más no a la secretaria de la Cámara de Representantes.

- Para las últimas sesiones de la legislatura 2022 - 2023 me abstuve de participar, pues no encontraba claridad sobre mi situación legal como representante a la Cámara por un departamento que es nuestra fehaciente de la Colombia profunda y la ruralidad dispersa.

- Ahora bien, es importante señalar que la investigación disciplinaria que fue abierta por la veedora se realiza por considerar que este servidor actuó de manera contraria a lo establecido por la bancada en cuanto a la Reforma a la salud y la Reforma Laboral, situación que es completamente ajena a los hechos fácticos que sucedieron, toda vez que, la Reforma a la Salud la voté eligiendo los lineamientos del partido y la Reforma Laboral, firme su ponencia antes de que existiera una decisión colectiva por parte del partido conservador, pues dicha decisión sobre esta Reforma al Trabajo se tomó en bancada realizada el día 23 de mayo.

- Ahora bien, una vez revisadas las disposiciones del Código de Ética del partido conservador, encontramos que la veedora me abre investigación disciplinaria 024-2023 mediante auto del día 18 de mayo de 2023, dicho auto con el lleno de los requisitos que establece el artículo 89 del Código de ética, y me notifica en los términos que señalan los artículos 87 y 90 del código de ética.

- Como ya se manifestó anteriormente la notificación de este auto de apertura quedó surtida mediante conducta concluyente el día 24 de mayo del año 2023. Ahora bien, resulta importante revisar lo establecido por el artículo 91 del código de ética, el cual manifiesta: "ARTICULO 91.- Término de la investigación disciplinaria. - En el término de treinta (30) días hábiles, se recaudará toda la información que fuere pertinente y relevante. Vencido éste, se decretará, mediante auto motivado según el caso, o formulación de cargos o archivo definitivamente de la investigación disciplinaria."





El código de ética manifiesta entonces que, el término de la investigación disciplinaria es de 30 días hábiles, encontramos entonces que, si dicha notificación queda surtida el día 24 de mayo del año 2023, los 30 días hábiles con los que contaba la veedora para mediante auto decretar formulación de cargos o archivo, feneció el día 10 de julio del año 2023.

- Ahora bien, es importante revisar que el Código de Ética en su artículo 75 manifiesta lo siguiente: Artículo 75: Causales de nulidad: Las causales de nulidad son: 1. La violación del derecho de defensa, 2. La existencia de irregularidades sustanciales que afecten el debido proceso." (Subrayado propio).

- A su vez, encontramos que el artículo 76 del mismo código de ética, dispone: "ARTÍCULO 76.- Declaratoria de nulidad de oficio o a petición de parte. La nulidad se podrá declarar en cualquier estado de la actuación, así: 1. De oficio, cuando el veedor o un miembro del Consejo de Control Ético o advirtiere la existencia de una de las causales. 2. A petición de parte, formulada antes de proferirse el fallo y debidamente sustentada."

- Así las cosas, es importante manifestar que la actuación de la veedora transgrede una disposición normativa que establece una temporalidad para la duración de la actuación disciplinaria, lo que conllevaría la existencia de una irregularidad sustancial que afectaría de manera evidente el debido proceso. Pues a fecha de hoy todavía no he recibido notificación alguna de la presentación de un pliego de cargos o archivo de la investigación disciplinaria, y de hacerse en los días venideros la misma sería extemporánea.

(II) FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Cómo fundamentos de Derecho para sustentar la presente solicitud de nulidad, tenemos los siguientes:

- Artículo 29 de la Carta Política de 1991: Artículo 29 debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones



injustificadas: a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso

- Artículo 75 del Código de Ética del Partido Conservador: Artículo 75: Causales de nulidad: Las causales de nulidad son: 1. La violación del derecho de defensa, 2. La existencia de irregularidades sustanciales que afecten el debido proceso."

- Artículo 76 del Código de Ética del Partido Conservador: "ARTÍCULO 76.- Declaratoria de nulidad de oficio o a petición de parte. La nulidad se podrá declarar en cualquier estado de la actuación, así: 1. De oficio, cuando el veedor o un miembro del Consejo de Control Ético o advirtiere la existencia de una de las causales. 2. A petición de parte, formulada antes de proferirse el fallo y debidamente sustentada."

- Artículo 91 del Código de Ética del Partido Conservador: "ARTÍCULO 91.- Término de la investigación disciplinaria. - En el término de treinta (30) días hábiles, se recaudará toda la información que fuere pertinente y relevante. Venido éste, se decretará, mediante auto motivado según el caso, o formulación de cargos o archivo definitivamente de la investigación disciplinaria."

De conformidad con las normas que han sido citadas de manera precedente, es claro manifestar que tenemos una irregularidad sustancial, pues se venció el término para que la señora veedora hubiese decretado formulación de cargos o archivo, vulnerando las normas preestablecidas por el ordenamiento jurídico en este caso el artículo 29 de la Carta Política en particular hace referencia a la observancia del debido proceso en todas las actuaciones judiciales y administrativas, de allí que el operador jurídico encargado de adelantar el proceso disciplinario debe ceñirse a las reglas y condiciones procesales de ley, so pena de dar lugar a configurar causal de nulidad por la inobservancia trascendente de tales derechos. Por lo anterior es totalmente claro que la señora veedora ciudadana MARÍA EUGENIA CORREA OLARTE, violó la ritualidad procesal al no cumplir con el término que le otorgaba el Código de Ética para formularle pliego de cargos, de realizarlo en este momento el mismo sería extemporáneo y estaría por fuera los parámetros que establece el artículo 91 del ya citado código de ética.

Al respecto la Corte Constitucional en SU 061 de 2018 manifestó "El defecto sustantivo se presenta en los casos en que el operador jurídico aplica la norma de una forma claramente irregular, afectando con su decisión la satisfacción de prerrogativas fundamentales. En estos eventos, el error recae en la manera como se utiliza una disposición jurídica y el alcance que el juez competente le da en un caso particular. Por lo que, desde esta perspectiva, la jurisprudencia constitucional ha sostenido que el defecto sustantivo se trata de



una "interpretación y aplicación de la normalidad al caso concreto que resulta contraria a los criterios mínimos de juridicidad y razonabilidad que orientan al sistema jurídico"

Por lo anterior es completamente claro que acá existe una clara vulneración al término que tenía la veedora para formular pliego de cargos, configurando una irregularidad sustancial que afecta el debido proceso pues tal y como se decanta del artículo 29 de la Constitución nadie puede ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes y el Código de Ética es claro al manifestar que son 30 días hábiles con los que cuenta la veedora después de aperturar investigación disciplinaria para proceder con el pliego de cargos, situación que a la fecha no ha acaecido, por lo anterior ya no es dable realizarlo porque sería extemporánea, lo que me lleva así a solicitar la nulidad de la presente investigación disciplinaria.

Sobre el debido proceso, la Corte Constitucional en múltiples sentencias se ha pronunciado sobre la importancia del mismo dentro del marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, en este orden de ideas es dable señalar lo manifestado por la Corte en sentencia C-980 del año 2010 la cual señala a renglón seguido lo siguiente:

"Como es sabido, el debido proceso es un derecho constitucional fundamental, consagrado expresamente en el artículo 29 de la Constitución Política, el cual lo hace extensivo 'a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas'. La jurisprudencia constitucional ha definido el derecho al debido proceso, como el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incurso en una actuación judicial o administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia. La misma jurisprudencia ha expresado, que el respeto al derecho fundamental al debido proceso, le impone a quien asume la dirección de la actuación judicial o administrativa, la obligación de observar, en todos sus actos, el procedimiento previamente establecido en la ley o en los reglamentos. 'son el fin de preservar las garantías -derechos y obligaciones- de quienes se encuentran incurso en una relación jurídica, en todos aquellos casos en que la actuación conduzca a la creación, modificación o extinción de un derecho o a la imposición de una sanción'. En este sentido, el derecho al debido proceso se muestra como desarrollo del principio de legalidad, pues representa un límite al ejercicio del poder público, y en particular, al ejercicio del sus punieral del Estado. En virtud del citado derecho, las autoridades estatales no podrán actuar en forma omnimoda, sino dentro del marco jurídico definido constitucionalmente, respetando las formas propias de cada juicio y asegurando la efectividad de aquellos mandatos que corresponden a las personas el ejercicio pleno de sus derechos. Según lo ha destacado este Tribunal, el derecho al debido proceso tiene como propósito específico 'la defensa y preservación del valor material de la justicia, a través del logro de los fines esenciales del Estado, como la preservación de la convivencia social y la protección de todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades públicas (preámbulo y artículos 1° y 2° de la C.P.). (Subrayado propio)



Del anterior fragmento se decanta que el principio de legalidad y los procedimientos previamente establecidos se deben seguir a cabalidad a efectos de salvaguardar el debido proceso del investigado, por lo anterior la vulneración de este tipo de preceptos se circunscriben a una irregularidad sustancial que claramente afecta el debido proceso, por lo anterior resulta totalmente dable decretar la nulidad de esta actuación.

(III) SOLICITUD DE NULIDAD

Por lo anterior apreciada Veedora y amparado en el artículo 76 numeral 2 del código de ética, le solicito de manera respetuosa declare la nulidad de la actuación que nos ocupa pues la misma es contraria a lo establecido de manera previa en el código de ética.

Atentamente

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA  
Representante a la Cámara del departamento del Guaviare



SOLICITUD DE NULIDAD INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - 024-2023

Jorge Alexander Quevedo Herrera MR [j.quevedo@camara.gov.co](mailto:j.quevedo@camara.gov.co)  
 para Verónica, Presidencia, Secretaría General

EP 12:25 (hace 0 minutos)

Cordial saludo apreciada veedora, mediante el presente correo electrónico envío solicitud de nulidad frente a la investigación disciplinaria 024-2023, manifestando además que se envía copia al senador Elkin José Capeda Sarabia como presidente del directorio nacional del partido. Para efectos de notificación, las recibo en el correo electrónico [jorge.quevedo@camara.gov.co](mailto:jorge.quevedo@camara.gov.co)

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA  
 Representante a la Cámara Departamento del Guaviare  
 Partido Conservador colombiano.

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail

SOLICITUD DE N...

Comisionado para la Paz, para que realicen las actuaciones necesarias para restaurar la seguridad democrática en mi departamento. Asimismo, insto a la Unidad Nacional de Protección (UNP) a que brinde protección a los candidatos de partidos tradicionales y a todos aquellos que se encuentran en riesgo, garantizando así un proceso electoral libre y justo.

Nuestra región merece paz, estabilidad y prosperidad, y juntos debemos trabajar incansablemente para lograrlo. No podemos permitir que la violencia y la intimidación socaven la democracia y la esperanza de un futuro mejor para los habitantes de Caquetá. La hora de actuar es ahora

  
**HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**  
 Representante a la Cámara por Caquetá  
 Partido Conservador

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 526, Bogotá D.C.  
[hector.cuellar@camara.gov.co](mailto:hector.cuellar@camara.gov.co)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MAURICIO CUELLAR  
 Subsecretaría General

Fecha: Sept 6/2023  
 Hora: 2:18 p

**CONSTANCIA**

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo respetuosamente a esta honorable plenaria y a todo el país para mostrar el temor constante en el que vive el Caquetá. Hace un año en este mismo micrófono informé sobre la degradación de seguridad que se veía en el departamento del Caquetá y hoy tengo que decir que la situación está aún peor de lo que podríamos haber imaginado un año atrás, hoy en día los caquetefos caminan y transitan el territorio con miedo, problemática se torna aún más crítica ante el contexto de las elecciones territoriales, ya que la democracia misma se ve amenazada por la presencia de grupos armados que obstaculizan la capacidad de los candidatos para promover sus propuestas democráticas.

Desde el mes de mayo en el municipio de Puerto Rico, en los corregimientos de Santana Ramos y La Paz, se están presentando violentos enfrentamientos entre dos grupos armados no gubernamentales, por un lado el Estado Mayor Central de las FARC-EP, bajo el liderazgo de Alias Iván Mordisco, y por el otro la Segunda Marquetalia, encabezada por Iván Márquez. Esta disputa de poder de territorio ha dado como resultado el confinamiento de aproximadamente 3.200 personas, lo que se traduce en alrededor de 650 familias atrapadas en las veredas de Santana Ramos (2,000 afectados) y La Paz (1,200 personas afectadas), generando una crisis humanitaria de proporciones alarmantes en la zona de la cordillera del municipio de Puerto Rico, es una disputa con población de por medio de la que nadie habla en este país.

En otro frente, en la región que comprende San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, Solano, Solita y varios municipios adicionales de nuestro departamento, el Estado Mayor Central de las FARC-EP mantiene su influencia y control sobre el territorio. Esta presencia se manifiesta a través de imposiciones como la obligación de registrar a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y la forzada creación de guardias campesinas. Asimismo, en todo el departamento del Caquetá se vuelve a vivir el problema de las mal llamadas "vacunas" con el agravante que ya no es para un grupo central, sino para todas las fracciones que quedaron de las extintas FARC-EP, extorsionando y exigiendo contribuciones económicas a las diferentes comunidades, JAC, ganaderos, comerciantes, empresas locales y la población en general.

La seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos están en juego, y es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo buscar soluciones y apoyo tanto a nivel nacional como local. Por lo tanto, hago un llamado urgente a las autoridades de orden nacional y territorial, al Ministerio de Defensa Nacional y, en particular, al

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 526, Bogotá D.C.

FND Federación Nacional de Departamentos

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Con enorme desasosiego los Gobernadores de Colombia alzamos -nuevamente- nuestras voces para expresar que, a pesar de nuestros esfuerzos, sentimos cada vez más agotados los canales de comunicación con el Gobierno Nacional para lograr que se escuche la voz de las regiones. Lo anterior es fundamental para tomar decisiones efectivas que permitan frenar el accionar de las organizaciones criminales que se han fortalecido en los territorios al amparo de las improvisaciones y vacíos de la Paz Total.

Las poblaciones y carreteras del país se ven afectadas por violentos bloqueos y anarquía; se vulneran los derechos y libertades de las personas; los delincuentes intimidan, amenazan, y atacan a la población civil; y día tras día aumentan las dolorosas cifras de asesinatos de miembros de nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Ante este crudo panorama, ¿cómo podrá la nación garantizar unas elecciones transparentes y seguras? ¿Cómo podremos seguir hablando de paz?

Los departamentos y municipios vemos con desesperanza la actitud del Gobierno Nacional de hacer oídos sordos. A pesar de nuestros llamados, nuestra voluntad de articulación, nuestros intentos de trabajo en equipo, la única respuesta ha sido una actitud de desconocimiento a las autoridades territoriales y locales y al rol de voceros institucionales legítimamente elegidos por el pueblo.

Con el mayor compromiso y voluntad de aportar al país, desde la Federación Nacional de Departamentos, en nombre de los gobernadores, le reiteramos al señor presidente Gustavo Petro y a sus ministros, el clamor de las regiones para corregir los errores en el diseño e implementación de la Paz Total y evitar que siga siendo aprovechada por los grupos ilegales como una estrategia para aumentar en todas sus facetas su capacidad de daño y destrucción.

  
**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**  
 Presidente Federación Nacional de Departamentos

Y DEMÁS GOBERNADORES DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL LEYES  
 16 SEP 2023  
 3:33pm

Avenida Calle 26 #69B-53 Of. 604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX: (601) 459 3446 - [legales@fnd.org.co](mailto:legales@fnd.org.co) - Bogotá - Colombia  
[www.fnd.org.co](http://www.fnd.org.co)


  
**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá 06 de septiembre del 2023

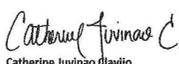
Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Cámara de Representantes

Ref: Constancia-Sesión Plenaria 06 de septiembre del 2023

Cordial saludo,

Con la mayor deferencia y por medio de la presente me permito dejar constancia que el día de hoy 06 de septiembre de 2023 me presentaré más tarde de la hora acordada a Sesión Plenaria de las 01:00pm. Lo anterior a razón de asistir a una reunión de la bancada del Partido Alianza Verde con el Ministro de Salud y Protección social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo.

Cordialmente,

  
**Catherine Juvinao Clavijo**  
 Representante a la Cámara.

@CathyJuvinao @cathy\_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos @CathyJuvinao  
 juvinao.co 314 3341374 catherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-30 Of.301 Capitolio Nacional

**Análisis situacional en seguridad sobre la mina Buriticá en debate de control político al Ministro de Defensa**

Versión 2023-09-05

Hablemos ahora de la grave situación de orden público que está enfrentando la Mina de Buriticá de Zijin-Continental Gold en Antioquia.

- Esta es claramente un ejemplo de la desidia y del abandono del Estado y particularmente del Ministerio de la Defensa a las empresas formalmente constituidas, legales y que generan miles de empleos y desarrollo en el país.
- Desde agosto del año pasado (2022) esta empresa le ha pedido al Gobierno que los escuche y que les garantice sus derechos a proteger su vida y a trabajar con seguridad. Porque hoy están expuestos a la criminalidad y a la minería ilegal en el territorio.
- En este momento, según los reportes, esa Mina tiene el 60% de sus túneles tomados por la minería ilegal, con los riesgos, ambientales, físicos, estructurales y sociales que eso conlleva.
- Y es muy importante entender esto. Es un concesionario del Estado que tiene unos títulos mineros y unas licencias otorgadas legítimamente a la que dejaron a su suerte en un territorio. Ojo que este es un caso de abandono estatal y de incumplimiento. Esto puede tener unas consecuencias muy graves para el país.
- Desde esta empresa han entregado detalles de la situación apremiante que se vive en el proyecto minero. Actualmente, el 100% del túnel Yraguá se encuentra afectado por la minería ilegal, el túnel Rampa Sur, igualmente, y recientemente también está afectado y comprometido el tercer túnel, el principal, en la parte baja de Higabrá. Por ese túnel ingresan muchos empleados y quien visita la mina debe ir con chaleco antibalas.
- Le estamos diciendo a las empresas que quieren invertir en Colombia que aquí hay una empresa a la que sus trabajadores deben entrar con chaleco antibalas porque el Estado no fue capaz de proveerlos lo mínimo: seguridad para que trabajen honradamente.
- Al entrar a estos túneles, según los reportes, lo que ha salido en medios y mi experiencia personal, porque yo he ido a la Mina, se encuentran armas de fuego y artefactos explosivos improvisados, en medio de un despliegue de violencia

  
 4:12pm

que no ha parado. Esta empresa vive esto constantemente y ahora les voy a dar unas cifras de la gravedad de todo esto.

- Se calcula que hay más de 700 trabajadores por turno en los túneles Yraguá, Rampa Sur e Higabrá. Lo anterior, aunado a la existencia de labores mineras no autorizadas en el municipio de Buriticá, en zonas aledañas al título minero, abarca un total aproximado de 2.000 personas dedicadas a la actividad minera ilegal, en su gran mayoría son foráneos y no pertenecen a la comunidad de Buriticá.
- Es increíble que esto no se haya desbordado, es que los datos son escalofriantes. Estamos ante un caso en el que todas las autoridades saben que allí se está delinquiendo impunemente y no se hace nada y se ponen pañitos de agua tibia que no resuelven el problema.
- Y otro de los datos graves: esta minería ilegal en Buriticá está controlada por el Clan del Golfo. Esto que están haciendo allá le significa a esta estructura criminal una renta muy importante, millonaria, para su aparato criminal, que se suma a los recursos que obtienen por narcotráfico, contrabando, entre otras actividades ilícitas.
- Las minas ilegales de Buriticá son un combustible que afecta claramente al ambiente en la zona, a la sociedad en su conjunto y amenaza la seguridad de la región y el país.
- Allí hay contaminación ambiental grave, para que por favor le hagan llegar esto a la Ministra Susana Muhammad. Estos grupos al margen de la ley adelantan explotaciones ilícitas en cualquier lugar, no les importa el ambiente. En sus actividades dejan residuos como los relaves en cualquier sitio sin ningún tipo de disposición rigurosa y técnica. Esto genera una contaminación del agua y graves procesos erosivos en tierras productivas, tan importantes actualmente para el país.
- Esta extracción ilícita, incluso ha llevado su proceso de beneficio al subterráneo, con la puesta en funcionamiento de "entables" que queman mercurio constantemente. El mercurio está prohibido en minería en Colombia porque es altamente nocivo para el ser humano y el ambiente. Es además un método peligroso y altamente destructivo para las aguas subterráneas y el recurso hídrico general.
- Esta minería antitécnica de los ilegales en Buriticá, evidencia una falta de estándares y nula inversión en materia de seguridad industrial. La minería ilegal no implementa estándares de Seguridad Industrial, Salud y Medio

Ambiente ni técnicos, no piensa en la integridad y en el ambiente laboral de los mineros. Debido a ello, son constantes los accidentes de seguridad, los heridos y hasta personas fallecidas en estas actividades. Al ingresar a estos socavones antitécnicos los mineros exponen su vida.

- **A los mineros en la zona los tratan como esclavos.** Las actividades criminales tienen varias modalidades para aprovecharse del trabajo de estas personas y obtener réditos. Lo hacen a través del control de la minería ilícita. También se da mediante un acuerdo entre estas organizaciones criminales y los mineros a través de alquiler de predios o cobrándoles mediante extorsión a los mineros ancestrales.
- A' mismo tiempo, y mucho cuidado a esto, estas organizaciones controlan a los mineros a través de drogas, explotándolos para que las obtengan, las consuman y trabajen sin descanso. Esto es claramente una situación perversa que afecta los Derechos Humanos de quienes ejercen esta actividad. Esto debe ser analizado por la CIDH es sumamente grave.
- **Estas organizaciones criminales amenazan a la economía nacional y dañan el orden social.** Explotan y contrabandean el oro sin pagar impuestos ni regalías al país. Esto afecta la economía colombiana. La mayoría de los mineros son foráneos quienes debido a su situación económica aceptan estas precarias condiciones que afectan su calidad de vida.
- Todo esto afecta también a los buritiqueños, porque estas actividades llevan al incremento del consumo de droga, prostitución, hurto y en general ambientes de caos, inseguridad y descomposición social.
- Esto incrementa la desinstitucionalización en el territorio, destruye los valores de las comunidades, su cultura y afecta el crecimiento de los jóvenes y sus expectativas de vida.
- Estos grupos de minería ilegal en su accionar han logrado conectar el sistema de ventilación y los túneles de emergencia de la empresa. Estas instalaciones están en riesgo permanente debido a la intención de estas organizaciones de apoderarse de los paneles mineros a través de la violencia. Para hacerlo disparan y lanzan explosivos, lo que amenaza la vida e integridad de los empleados.
- Esta empresa ha venido insistentemente solicitando la intervención del Estado colombiano en su conjunto de manera urgente para restaurar el orden y garantizar el desarrollo de una operación minera. La situación ya de por sí es

crítica y, de no tomar acciones inmediatas y contundentes, acabará con una de las operaciones mineras más importantes del país.

- Pero no solo se trata de esas denuncias. Es que ya hubo un hecho gravísimo que no ha sido atendido como es debido por las autoridades. El pasado 17 de mayo de 2023, en un ataque de estos mineros ilegales para apoderarse de parte de los túneles, 2 personas perdieron la vida y otras 14 resultaron heridas, incluidos 4 miembros de la Policía Nacional.
- Solo ese hecho era para haber generado un despliegue del Estado colombiano para poner orden allá y capturar a los responsables. En cambio, este gobierno y la cartera de Defensa se han dedicado a invitar a los voceros de la empresa a que les recuerden lo que ya vienen denunciando desde hace tiempo y no les dan soluciones de fondo.
- Claro, la empresa agradece esas reuniones y las respuestas a las innumerables cartas enviadas por la Compañía a los ministerios, órganos de control y al mismo Presidente Gustavo Petro, que evidentemente está enterado de esto y no ha impartido ninguna directriz efectiva, al parecer.
- En algunas de esas respuestas a las cartas de la empresa solicitando una intervención integral, específicamente el Ministerio de Defensa, envió un listado de algunas acciones: hablaron de 21 operativos, 118 minas intervenidas, 116 motores y 5 motobombas destruidas; incautación de 1 retroexcavadora, 8 motobombas, 19 motores 1 Volqueta y 1.58 kilogramos de mercurio, 1.600 Gr. de ANFO, 2.000 gr de INDUGEL.
- Pero cual es el problema Ministro: que mucho o poco esto que ustedes han hecho, lo cierto es que es INSUFICIENTE, NO ESTÁ DANDO RESULTADOS. Estas acciones están lejos de ser esa intervención integral como la que se requiere en Buriticá.

Tenemos datos recientes de la situación allí, porque esto no para, es continuo. Está ocurriendo en este preciso instante, mientras estamos aquí:

**Datos actuales de las afectaciones**

Datos entre el 1 de enero y al corte del 14 de agosto de 2023:

- 53.435 detonaciones de minería ilegal con explosivos para sus avances mineros ilícitos (promedio de 237 detonaciones diarias).

- "La explotación minera ilegal hoy en día está extrayendo cerca de 2 toneladas de oro al año. En términos económicos cerca de un billón de pesos de ganancias que deja de percibir el Estado por concepto de regalías e impuestos".

- "En términos ambientales no sabemos qué está sucediendo allí. No sabemos cuál es el estado de cumplimiento de esas medidas de manejo ambiental previstas en un 60% de la mina".

- "Hay fuentes hídricas subterráneas que pudieran estar siendo afectadas por cuenta de la explotación".

- El llamado es a que el Gobierno y el Ministerio de Defensa actúe, porque no ha actuado. Y la empresa ya incluso ha hecho unas solicitudes específicas, dirigidas puntualmente a todas las autoridades:

1. Control al uso de Explosivos:
2. Control a la construcción de bocaminas no autorizadas en predios privados:
3. Control de Semovientes:
4. Controles al uso de madera
5. Control a las conexiones eléctricas fraudulentas. En esto tiene que ver EPM. Porque estas personas tienen conexiones eléctricas ilegales que facilitan las actividades de minería ilegal. Entonces se necesita que EPM actúe y dé trámite a las denuncias correspondientes.
6. Control a las actividades de compraventa de mineral, producto de la extracción ilícita
7. Control de antecedentes penales en población flotante, por parte de la Policía Nacional. Allí se pasean como Pedro por su casa.
8. Control a la explotación ilícita de minerales
  - Y solo para recordarles de que no es cualquier empresa, es una empresa que evidentemente genera desarrollo y una derrama económica importante para Buriticá, el Occidente antioqueño y el país.

**Impactos en empleo y económicos**

- Esta situación puede llegar a generar el desempleo de más de 1.500 personas contratadas directamente y de más de 6.000 personas contratadas indirectamente en el Occidente de Antioquia y en general en el departamento de Antioquia.

- 1.302 lanzamientos de artefactos explosivos improvisados para evitar la acción de la Compañía y la Fuerza Pública en los túneles (promedio de 5,7 lanzados diariamente).
- 972 disparos al cuerpo de seguridad de la empresa y a la Fuerza Pública (promedio de más de 4 disparos diarios).
- Solo entre junio, julio y agosto ha habido 16.060 detonaciones de explosivos, 831 lanzamientos de artefactos explosivos improvisados y 428 disparos de armas de fuego.
- En lugar de tener efecto, las intervenciones de la Fuerza Pública, las acciones invasivas, de afectación y de peligro se han incrementado.
- Y no solo lo dice la empresa ni lo digo solo yo. Esta situación fue ratificada por la Procuraduría General de la Nación. Ellos visitaron la Mina Buriticá, el 5 de julio de 2023.
- Y me permito leer los hallazgos más importantes de los procuradores delegados para la Defensa de los Derechos Humanos y para los Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios. Los que fueron a la Mina y tuvieron que entrar con chaleco antibalas.

**Dice la Procuraduría en sus comunicados y declaraciones:**

- "Uno de los temas que realmente más nos aterró es que en la superficie y a la vista de todos están identificados los predios en los que se cavan unos túneles que bajan hasta los túneles que ya existen. Estos túneles que cavan los mineros ilegales con de un metro a lo sumo que les permiten bajar".
- "Más de 1.000 mineros por cerca de 300 bocaminas han logrado poner en jaque con respaldo del grupo multicrimen el clan del golfo, el control del estado en la mina legal".
- "También se menciona que posiblemente a quienes adelantan extracción ilícita se les induce al consumo de sustancias psicotrópicas para que puedan resistir 25-30 días haciendo la explotación ilegal".
- "La gran preocupación es que esto realmente estalle. Hay unos mineros que manifiestan ser mineros ancestrales, que también reclaman su derecho de alguna manera. Ya han fallecido funcionarios de esta empresa minera. Ya hay lesionados de la Fuerza Pública".
- "Hoy en día, de los 84 km de túneles que tiene la mina, estamos hablando de que cerca del 60% de esos túneles, es decir casi 50 km, la distancia de Bogotá a Zipaquirá, está ocupada por los mineros ilegales".
- "Sobre ella ha perdido el control, no solo la empresa sino el Estado, porque estamos hablando de recursos naturales no renovables de dominio del Estado."

- También tiene el potencial de frenar las inversiones sociales anuales voluntarias de la empresa por el orden de 2 millones de dólares en el territorio con una tendencia de crecimiento.

- Así mismo, es un gran riesgo para el normal trabajo de una empresa que entre 2021 y mayo de 2023 ha entregado más de 500,000 millones de pesos colombianos por concepto de impuestos y regalías a la Nación.

**Impactos ambientales**

- Si no se controla la situación, continuará la contaminación irreversible del mercurio al agua subterránea, al suelo, a los cuerpos de agua superficiales y al río Cauca, y por ende a todas las poblaciones que viven aguas abajo de este importante afluente.

- Se continuará generando inestabilidad de la montaña por los socavones antitécnicos de la minería ilegal, con más de 500 metros verticales de profundidad, generando fenómenos de subsidencia que pueden hundir el terreno en las comunidades del área de influencia, generando riesgos significativos a las mismas. Adicionalmente, la deforestación y el desecho de relaves y residuos mineros sin control puede generar desastres naturales de grandes proporciones.

**Impactos económicos**

- En pérdida de impuestos y regalías para el país estamos hablando de que esta empresa aporta cerca de 100 millones de dólares anuales y estima que serán 700 millones de dólares en 14 años de operación.

**Impactos a la reputación e imagen internacional de Colombia**

- Es una situación vergonzosa para el Estado colombiano. Esta situación puede hacer que la empresa suspenda operaciones y sea otra más de las empresas que se han ido de Colombia. Estamos hablando de la salida de inversiones millonarias de Colombia. Y por otro lado Zijin Mining Group, que es la empresa China dueña del título y de la concesión, se puede ver obligada a tomar medidas jurídicas de arbitraje Internacional, para reclamar sus derechos.

Y evidencias para pelear esa demanda tienen, porque su llamado para que haya una intervención del Estado ha sido pública.

Así que Ministro, ¿cuáles van a ser las acciones efectivas en la Mina Buriticá y en el municipio en general para recuperar el orden público?

¿Qué ha hecho y qué va a hacer el Ministerio para frenar esta situación que como vimos es constante y por el contrario se ha incrementado?

Una de dos: estamos siendo inoperantes o muy ingenuos para tratar este problema en Buriticá. Ambas me parecen graves.

Juan Espinal



Bogotá D.C., septiembre de 2023

#### CONSTANCIA

La política de "Paz Total" que ha anunciado el Gobierno Nacional no se ha visto reflejada en el Departamento del Putumayo. Durante los últimos meses, algunos municipios del Putumayo han sufrido un aumento de la violencia por parte de los grupos armados, lo que ha significado altos niveles de desplazamiento forzado masivo, masacres, confinamiento e incremento de homicidios, incluyendo de defensores de derechos humanos y otros líderes sociales.

Con el ánimo de que la política de "Paz Total" empiece a dar resultados en nuestro Departamento, solicitamos la presencia del Ministro de Defensa y el Comisionado de Paz, con el fin de que se adopten medidas preventivas para proteger a la ciudadanía de amenazas a sus vidas por parte de grupos de crimen organizado y grupos armados. En municipios como Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, San Miguel y Puerto Asís, donde se ha recrudecido la violencia, es necesario que el Gobierno inicie acercamientos con los grupos armados, para que se promueva un cese al fuego, así como también exigir tanto a las fuerzas de seguridad para cumplir con el deber de garantizar la vida y la integridad física, como a otras instituciones del Estado que son esenciales para la provisión de bienes y servicios públicos.

De igual manera, solicitamos al Gobierno Nacional que se implemente de forma inmediata una política de drogas efectiva y respetuosa de los derechos humanos en el Putumayo. Para contrarrestar la ola de violencia en la región, es imprescindible financiar e implementar de forma integral el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) según lo establecido en el Acuerdo de paz, así como reforzar planes para proteger a las personas involucradas en estos programas.

Cordialmente,

*Jhon Fredi V.* Sept. 6 / 2023  
**JHON FREDI VALENCIA CAICEDO** 7:06 p.m.  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 Pablo Caicedo A.  
 Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso  
 Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B  
 Teléfono: 3904050 ext. 3102  
 Bogotá D.C.

✉ jhon.valencia@camara.gov.co  
 📞 Jhon Fredi Valencia  
 📧 JhonFredValencia  
 🐦 @JhonFredValencia

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023